Departmental State Papers

Angeles.

Prefecturas y Juzgados.

Tom. V.

Martinez 20

+1839. S. Diego.
Juan Ma Osuna Juez de Paz. á Cosme Peña Prefecto.

Mayo 7. Envia espedientes sobre terrenos p. 1.
" 17. Certificado de prision de un neófito p. 2.
" 7. Sobre el asunto de la anterior pp. 3.-4.

+1839. Mayo 16. Santa Fé.
Varios Nuevo-Mexicanos - piden al Gobernador de Nuevo México permiso para pasar á California.

pp. 5-6.

+1837. Nov. 2. Abiqui (Nuevo México)
Eugenio Naranjo, Alcalde. : Certificado sobre pasaportes.

pp. 7-8.

+1839. Mayo 16. Santa Fé (N. México)
Manuel Armijo, Gobernador, - Concede pasaporte á varios ciudadanos.

pp. 10.-11.

+ 1839. Sta. Bárbara
Manuel Cota á Peña

Mayo 25. Avisa que el correo no llegó á Sta. Barb.a
Recibió un Bando sobre vagos.
pp. 12-15. (2 doc.)

+ 1839. Mayo 24. Angeles.
Manuel Dominguez Juez 2.° Constitucional
á Cosme Peña. Pide instrucciones
en un asunto de justicia.
pp. 16-17.

+ 1839. Mayo 17. S.n Juan Capistrano
Santiago Argüello Administrador de la Mision
de San Juan Capist.o: Recibió un Bando
sobre elecciones de Diputados que le remitió
Peña.
pp. 18-19.

+1839. Mayo 4. Angeles.
El Ayuntamto á Peña: Vagos.

Tiburcio Tapia, presidente y Narciso Botello secretario del Ayuntamiento remiten una lista de 8 vagos.

pp. 20-21.

+1839. Mayo 2. Angeles.
Tiburcio Tapia Juez 1º Constitucional á Peña
Avisa que se publicó el manifiesto sobre los acontecimientos de la villa de Branciforte

pp. 22-3.

0 1839. Mayo 2. Angeles.
Cosme Peña.

Triunfo de las armas del Gobierno

Algunos malvados quisieron en la Villa de Branciforte burlarse de las providencias del Alcalde de aquella poblacion i se

gueya este funcionario á los de Monterey: y tan luego como este suceso llegó á noticias del Exmo. Sr. Gobernador del Departamento dispuso, por conducto del Señor Prefecto del Primer Distrito, que se les amonestase para que entrasen al órden. Ellos no obedecieron, y el Gobierno cuando vió que no eran suficientes sus medidas de prudencia ordenó al espresado Señor Prefecto que los redujera por la fuerza. Los amotinados se armaron en la Villa para resistir, pero triunfó la justicia, y una partida de tropa, destacada á aquel punto, hizo prisioneros á los amonestados habiendo muerto dos de ellos y herido á otros. Los vivos se hallan presos en Monterey y los muertos estan probando la energía del Gobierno y lo espuesto que es insubordinarse á las autoridades legítimamente constituidas.

p. 24.

+1839. Sta. Bárbara
Raymundo Carrillo Sub= Pref.o del 2o. Distrito á Peña.

Mayo 10. pp. 25-8 (2 doc.)

+1839. Mayo 9. Purísima Concepcion
José M.a Valenzuela, Administrador, al Prefecto Peña: Recibo del manifiesto sobre las ocurrencias de Branciforte.

pp. 29-30.

+1839. Mayo 23. San Juan.
Argüello á Peña: Da parte de haberse fugado un caporal y un indio page.

pp. 31-2.

+1839. Mayo 8. S.a Bárb.a
R. Carrillo á Peña. Recibo del manifiesto sobre sucesos de Branciforte.

pp. 33-4.

+1839. Mayo 1º. Angeles.
Peña al Alcalde 1º. de los Angeles.
Traslada un parte sobre la fuga de 5 tejedores del Establecimiento de Sn Juan.
pp. 35-8.

+1839. Sta. Bárb.a
Carrillo á Peña

Mayo 10. Recibo de un despacho pp. 39-40.
" 1º. Envia una sumaria p. 41.

0 1839. Mayo 16. Angeles.
Peña: Disposicion sobre Estrangeros

Los estrangeros que se hallen radicados en el (Distrito) de mi mando sin el pasaporte del Gob.r General, de que habla el art.º 1º de la ley de 12 de Marzo de 1828, ó sin la correspondiente carta de naturaleza, se presentarán á recibir órdenes á la 1.a autoridad política del lugar de su residencia, al siguiente dia de la publicacion de

este acuerdo.

p. 42.

+1839. Mayo 24. San Fernando.
Roberto Pardo. á Peña - Contesta que marchará con su tropa á S. Fernando - como le ordena.

p. 43.

+1839. Mayo 26 Angeles.
El Ayuntam.^{to} á Peña: Contesta que se le remitirá la copia de una acta que pide

p. 44

+1839. San Luis Rey.
Pio Pico. Administrador, á Peña

Mayo 22. Recibo de un Bando sobre vagos; otro sobre elecciones y de una circular sobre ocurrencias en Branciforte.

pp. 45.-8 (3 doc.)

+1839. Mayo 22. S.ta Bárb.a
José de la Guerra y Noriega, Com.te Militar á Peña. — Soldados —

pp. 49–50.

+1839. Angeles.
El Ayuntam.to á Peña.

Mayo 26. — Responde que se ha recibido la nota (de Peña) en que depone su autoridad en favor de Tapia por hallarse enfermo. —

pp. 51-3. (2 doc.)

+1839. Mayo 27.
Manuel Dominguez Juez 2.o al Prefecto int.o Tapia. — Avisa que ha cumplido con una órden respecto de Teodosio Yorba.

p. 54.

+ 1839. Sta. Bárb.a
Raymundo Carrillo á Peña

Mayo 11. pp. 55.-62. (4 doc.)

+ 1839. Mayo 17. S. Diego
Juan M. Osuna. Juez de Paz á Peña
Envia el diseño de un terreno.
p. 63.

+ 1839. Mayo 27. Angeles.
Tapia Prefecto interino: Bando prohibiendo la venta de licores en dias Domingos bajo pena de diez pesos de multa
p. 64.

+ 1839. Mayo 29. S. Juan.
S. Argüello á Tapia. Devuelve una circular.
pp. 65.-6.

+1839. Mayo 26 Angeles.
Tapia al Prefecto: Cambio de Prefecto del 2º Distrito.

Contesta Tapia que en el mismo dia 26 se encargará de la Prefectura que por enfermedad se ve obligado á dejar Peña.

pp. 67-68.-

+1839. Sta Bárbara.
Carrillo á Peña.

Mayo 22. Participa haber puesto en posesion de su empleo al Juez de Paz José María Rojo el dia 17. de Mayo

pp. 69-72. (2 doc.)

+1839. Angeles.
Tapia, (Juez 1º Constituc.l) á Peña

Mayo 2. Noticia sobre reos de delitos comunes. } pp. 73-6. (2 doc.)

+1839. Mayo 26. Angeles.
Narciso Botello Srio. del Ayuntamo. al Prefecto del Distrito: Acta.

Envia la copia de una acta del Ayuntamto. levantada en la sesion del dia 25 de Mayo en que se trataron varios asuntos sobre terrenos

pp. 77-81. (2 doc.)

+1839. Mayo 6. S. Juan.
S. Argüello al Prefecto del 2o. Distto. — Avisa que el Gobernador le ordena se entienda con el Prefecto en ciertos asuntos civiles

pp. 82-3.

+1839. Sta. Bárbara
R. Carrillo: á Peña

Mayo 24. Sobre terrenos pp. 84-5.

+1839. Mayo 2. Purísima Concepcion.
José María Valenzuela á Peña: Queda enterado del Bando sobre Vagos.

p. 86.

+1839. S. Juan Capº
Argüello al Prefecto, 2º Distº

Mayo 17. Recibo de un Bando;— y da cuenta de un robo. pp. 87-90. (2 doc.)

+1839. Mayo 19. S. Juan de Castro.
José Castro Prefecto del 1º Distrito á Peña
Exhorta para la aprehension de Máximo Sanchez reo de estafa.

pp. 91-2.

+1839. Mayo 4. Angeles.
Tapia, Juez, al Prefecto: Remite un reo.

pp. 93-4.

+ 1839. Mayo 4. Ang.s
El Ayuntamiento al Prefecto: Envia una lista de 8 individuos calificados como vagos

p. 95.

+ 1839. Mayo 20. Sta. Bárbara.
R. Carrillo á Peña: Conduccion de correspondencia oficial

pp. 96-7.

+ 1839. Mayo 7. S. Juan.
Argüello al Prefecto (Peña) Recibo de un Manifiesto

pp. 98-9.

+ 1839. Mayo 21. Angeles.
Manuel Dominguez al Prefecto del 2o. Distrito
Responde que vigilará por la conservacion de la paz pública

p. 100.

14.

+ 1839. Mayo 10. Angeles.
Vicente Sanchez al Alcalde 2º Constituc.l —
Quejase de robos que ha sufrido en su ganado.
pp. 101-4.

+ 1839. Sta. Bárbara
Carrillo al Prefecto del 2º Distrito

Mayo 22. Conduccion de equipo militar pp. 105-8
(2 doc.)

+ 1839. S. Diego
Osuna á Peña

Mayo 22. Sobre terrenos: bando de elecciones; &. &c.a
pp. 109-14. (5 doc)

+ 1839. Angeles.
El Ayuntam.to al Prefecto del 2º Distrito

Mayo 22. Envia espedientes sobre terrenos
pp. 115-20. (3 doc.)

+1839. Angeles.
Tapia al Prefecto del Distrito

Mayo 22. Remite documentos pp. 121-2. (2 doc.)

+1839. Mayo 28. Angeles.
Tapia al público: Espedicion contra indios

Avisa que el Gobernador ha dispuesto que él (Tapia) se una á los vecinos que se han nombrado para perseguir á los indios bárbaros que se preparan á ejecutar las irrupciones que acostumbran; y con el fin de asegurar á los cabecillas.
p. 123.

+1839. Mayo 2. Angeles.
Peña al público: Cambio de Prefecto

Avisa que, obligado por enfermedad, ha encomendado el mando de la Prefectura al Alcalde 1º José Tiburcio Tapia.
p. 124.

+1839. Mayo 30. Angeles.
Tapia al Ayuntam.^to Envia 2 Bandos del Gobierno

p. 125.

+1839. Angeles.
Peña á Tapia

Mayo 2. Orden para que entregue reos:
Remite un aviso p.^a que se publique
pp. 126-7. (2 doc.)
" 4. Recibo de una lista p. 128.
" 3. Resolucion en una causa p. 129.

+1839. Mayo 4 Angeles.
Ygnacio Coronel - (Maestro de la Escuela de Primeras Letras) - al Ayuntamiento.

Avisa que el Prefecto pasó á hacer un exámen de la escuela dia 29 de Abril y quedó satisfecho de sus adelantos.

pp. 130-31.

+1839. Angeles.
Peña al Alcalde 1º.

Mayo 4. Remite un Bando de "vagos". = Respuesta á una nota pp. 132.-3. (2 doc.)

+1839. Angeles.
Peña al Ayuntamiento

Mayo 25. Avisa que le reemplazará en la Prefectura Tapia. = Remite un Bando.
pp. 134.-6. (2 doc.)

+1839. Mayo 6. S. Fernando.
José Mª Villavicencio al Alcalde 1º.:
Protesta que su sustituto cumplirá con las órdenes superiores.
pp. 137.-8.

+ 1839 San Gabriel.
Juan Bandini al Alcalde 1º

Mayo 6. Recomienda la peticion de un vecino y contesta una nota sobre indios

pp. 139–42. (2 doc.)

+ 1839. Mayo 25.
Peña al Ayuntamiento Pide copia de una acta dela sesion de hoy 25 de Mayo).

p. 143.

+ 1839. Mayo 2. Angeles.
Peña al público: Hace manifiesto del triunfo delas armas del Gobierno sobre los revoltosos de Branciforte.

p. 144.

+1839. Junio 25. Sta. Bárb.a
R. Carrillo á Tapia, Prefecto. int.o — Envia un espediente

p. 145.

+1839 Junio 12. Angeles.
Tapia al Ayuntamiento Envia una ley sobre Elecciones

p. 146.

+1839. Junio 30. S. Luis Rey.
Juan Salazar Com.te Militar interino al Alcalde 1.ro de los Angeles. : Sobre Soldados.

pp. 147-8.

+1839. Angeles.
Tapia al Alcalde 2.o

Junio 12. Traslada una nota del Gobierno sobre pacificacion del Distrito — y acusa recibo de una causa

pp. 149.-51. (2 doc.)

+ 1839. Junio 6. Angeles.
Antonino Machado al Ayuntam.to
Traslada una nota del Gobierno sobre triunfo de las armas nacionales obtenido contra los franceses

pp. 152-4.

+ 1839 Junio 23. Angeles.
Tapia al público: Cambio de Prefecto.

Avisa que ha encomendado interinamente la Prefectura al Presidente interino del Ayuntamiento Don Antonio Machado.

p. - 155.

+ 1839. Junio 21. Ang.s
Tapia á Antonio Machado, Alcalde 1.o en turno

Participa que el Gobierno le ha permitido retirarse interinamente de la Prefectura, cuyo empleo deja á cargo de Machado.

pp. 156-7.

21.

+1839. Junio 14. Angeles.
Tapia al Alcalde 2º : Administracion de ex-Misiones.

Avisa que el Gobierno le ha ordenado dar auxilios al Visitador de las Misiones Hartnell á fin de que éste pueda reorganizarlas; por medio de hacer que vuelvan los indígenas desertados á sus destinos en los establecim.tos En consecuencia ordena Tapia al Alcalde que disponga lo conveniente para que esto se verifique obrando prudentemente respecto de algunas familias indígenas que por sus servicios, edad, ú otras circunstancias merezcan estar separadas de las comunidades.

pp. 158-9.

+1839. Junio 5. Angeles.
Tapia al Ayuntam.to : Viruela.

Avisa que "el contagioso mal de viruelas ha atacado de una manera desoladora los puntos de la frontera del Norte y probablemente tocará tan mortífera epidemia las poblaciones del distrito": y en consecuen-

dice al Ayuntamiento que proceda á dictar lo conveniente para que se vacunen los habitantes

pp. 160-1.

+ 1839. Junio 12. Angeles.
Tapia al Alcalde 2º.

Avisa que el Gobierno ha mandado que sean multados en 5 pesos los individuos "que representaron á S. E. (el Gobernador) sobre el asta=bandera que de órden de la Prefectura ha permanecido en frente de la casa del Sr. Don Abel Stearns."; cuyo producto (que será de $ 100) se aplique á favor de la municipalidad de Los Angeles.

pp. 162-3.

+ 1839. Junio 29 Angeles.
Cosme Peña al Ayuntam.to: Cambio de Prefecto.

Avisa que el Gobierno le ha permitido separarse de la Prefectura dejando en su lugar

al Alcalde Tiburcio Tapia

pp. 164-5.

+1839. Junio 9. Angeles.
El Ayuntam.to al público

Participa las últimas consecuencias de la guerra con Francia.

pp 166-7.

+1839. Junio 21. Sta. Bárbara.
Manuel Cota. Administrador de la Mision á Tapia - Recibo de una circular

pp. 168-9.

+1839. Sta. Bárbara.
Raymundo Carrillo Sub-Prefecto. del 2o. Distrito

Junio 23. Dice que no ha podido conseguirse pus vacuno para inocular á los indios.

pp. 170-1.

Junio 24. Recibo de un manifiesto sobre la guerra con Francia — Ha mandado formar listas de vagos, &c &c. } pp. 172-7. 4 (doc).

+1839. La Purísima
José M. Valenzuela á Tapia

Junio 24. : Recibo de unas comunicaciones circulares sobre la guerra extrangera:
pp. 178.-83. (4 doc.)

+1839. Junio 25. Sta. Bárbᵃ
Manuel Cota á Tapia. Recibo de notas sobre la guerra de México con Francia.
pp. 184-7. (2 doc.)

+1839. Junio 21. Angeles.
J. Temple á Tapia. Recibo de una nota oficial
p. 188.

+ 1839. Junio 6. Purísima
Valenzuela al Prefecto del 2º Distº — Recibo de un Bando sobre Elecciones.

p. 189.

+ 1839. Angeles.
El Ayuntamiento á Tapia.

Junio 13. Acusa recibo de una nota sobre la guerra estrangera y avisa que el Ayuntamiento nombró á la Comision de policia para que se encargue de las medidas que convengan para vacunar á la poblacion.
pp. 190.-3 (2 docs.)

+ 1839. Junio 13. S. Fernando.
Juan Perez á Tapia: Caballos remitidos á Tapia.
p.p. 194.-5.

+1839. Junio 13. Angeles.
Pardo (Roberto) á Tapia: Movimiento de tropa
pp. 196-7.

o1839. Junio 14. Sn Gabriel.
Hartnell. á Tapia

El Admor de San Luis Rey con fecha 12 del corriente me dice lo que sigue: "Hoy salen dos Alcaldes Samuel y Pablo con objeto de recoger los indios que andan fuera de la Mision y no dudo que Vd por su parte pondrá los medios que esten á su alcance para conseguir vengan algunos á su Mision. Antes he escrito á V. diciendole que se han huido una porcion de ellos y como cada dia sigue esta falta aumentandose, los trabajos y el establecimiento van caminando á su ruina y si los indios no vienen á su Mision, me parece mejor hacer mi renuncia, porque conozco que no se encuentra apoyo para el arreglo de los indigenas de los establecimientos; las autoridades de Los Angeles y de otros puntos conocen que es

demasiado chocante ver el número de indios que aparecen en los Pueblos de su cargo y parece muy regular que debian cuidar de su introduccion, porque los dias festivos no verá V. otra cosa en algunas poblaciones, que los indios cometiendo bastantes escándalos. Me es preciso decirle todo esto para su conocimiento."

Espero, pues, se sirva V.S. tomar las medidas mas enérgicas y prontas para poner remedio al mal de que tan justamente se queja el Admor. ya citado, poniendo á disposicion de los comisionados todos los indios huidos de la Mision de San Luis Rey que en la actualidad se hallen por esas inmediaciones; y seria muy conveniente que V.S. (en obsequio de la justicia) se sirviese tomar la molestia de amonestarles que en lo futuro se abstengan de tales deserciones y que cumplan con la voluntad del Superior Gobierno sometiendose á las órdenes del Admn.or en que este ha puesto su confianza, para que dirija los trabajos de la Mision

pp. 198-9.

+ 1839. Junio 14. Angeles.

Antº Machado al Prefecto intº del Distrito

Envia á un individuo que se le pide.

p. 200.

+ 1839. Junio 16. S. Diego.

Juez de Paz de S. Diego al Prefecto intº del 2º Distrito. Concesion de terrenos.

pp. 201-2.

+ 1839. Sta Bárbara

R. Carrillo Sub. Prefectº del 2º Distrito al Prefecto intº Tapia

Junio 16. Gastos de oficina — pp. 203-4.

" 15. { Envia un bando; Nombramto de un Síndico } pp. 205-8. (2 doc.)

+ 1839. Junio 15. Angeles
Januario Avila, Juez 1.ro en turno, á Tapia
Terrenos de S.n Pedro.-

p. 209.

+ 1839. Junio 18. Angeles.
Dominguez á Tapia : Procedimientos judiciales contra Yorba, Varela y Sepúlveda

pp. 210-11.

+ 1839. Junio 19. Angeles.
Machado á Tapia Recibo de unos pliegos cerrados.

p. 212.

+ 1839. - Junio 18. Angeles.
Dominguez á Tapia :

Contesta que procurará exigir la multa que les impuso el Gobernador á ciertos individuos

pp. 213-14.

+ 1839. Junio 18. Angeles.
Fray L. Vignes al Tapia

Contesta que obsequiará lo que se le pide en la nota de Tapia (cuyo contenido no menciona).

p. 215.

+ 1839. Junio 18. Angeles.
José Antonio Carrillo á Tapia.

Contesta ofreciendo hacer lo que se le ordena en nota de 17 de Junio.

p. 216.

+ 1839. Junio 19. Angeles.
Juan María Sepúlveda á Tapia.

Contesta que se presentará á la cita que se le hace para que asista á las Consistoriales (Casa Municipal.)

p. 217.

+1839. Junio 19. Angeles.
Dominguez á Tapia. —

Responde que se presentará en las Casas Consistoriales como se le pide

p. 218.

1839. Junio 19. Angeles.
Tomás Sanchez á Tapia

Dice que se presentará en las Casas Consistoriales como se le cita.

p. 219.

+1839. Junio 19. Angeles.
Juan Avila á Tapia

Contesta que dará cumplimiento á la órden que se le comunicó —

p. 220.

+1839. Junio 19. Angeles.
Cayetano Arenas á Tapia.

Responde que asistirá á las Consistoriales en el dia en que se le cita.

p. 221.

+1839. Junio 19. Angeles.
C. Bari á Tapia.

Ofrece cumplir lo que se le manda en nota de 17 de Junio.

p. 222.

+1839. Junio 19. Angeles.
Cosme Peña á Tapia.

Ofrece presentarse en las Consistoriales al llamado que se le hace.

p. 223.

+1839. Junio 2. Angeles.
Fr. Sepúlveda á Tapia

Dice que concurrirá á las Consistoriales
pp. 224-5.

+1839. Junio 19. Angeles.
Juan Félix á Tapia

Dice que concurrirá (si sus males se lo permiten) á las Consistoriales
p.p. 225½.-6.

+1839. Junio 20 Angeles.
Manuel Requena al Prefecto interino

Ofrece concurrir á las Consistoriales á tratar asuntos de la seguridad pública.
p. 226½.

+1839. Junio 20.
Tomás A. Yorva á Tapia

Dice que concurrirá á las Consistoriales si su enfermidad del pulmon se lo permite

p. 227.

+1839. Junio 20. S. Gabriel.
Juan Bandini á Tapia

Contesta que concurrirá á las Consistoriales
p. 228.

+1839. Junio 20. Rancho de los Alamitos.
Francisco Figueroa á Tapia.

Contesta que concurrirá á las Consistoriales.
p.p. 229-30.

+ 1839. Junio 9. Concepcion.
José M.a Valenzuela á Tapia: Recibo de una nota sobre tranquilidad pública
pp. 231-2.

+ 1839. Junio 11. Angeles.
Hartnell á Tapia - = Indios prófugos.

Manifiesta la necesidad de hacer que los indios prófugos vuelvan á los establecimientos para que estos se salven de la ruina que les amenaza por la falta de trabajadores
pp. 233.-4.

+ 1839. Junio 9. Angeles.
El Ayuntam.to á Tapia. Concesion de terrenos
p. 235.

+1839. Junio 13. Angeles.
El Ayuntamto á Tapia.

Acusa recibo de 2 bandos.

pp. 237-8.

+1839. Junio 26. Angeles.
Dominguez á Tapia: Peticion de algunos presos.

pp. 239-40.

+1839. Junio 3 Angeles.
Machado á Tapia - Pide prestado un "Reglamento de Justicia"

p 241.

+1839. Junio 22. S. Diego.
Osuna, Juez de Paz, á Tapia: Recibo de un Bando.

p. 242.

+1839. San Diego.
Osuna á Tapia

Junio 22. : Ofrece auxiliar á Hartnell. = Contesta á la nota sobre noticias de la guerra con Francia = Ofrece cumplir las órdenes sobre persecucion de ladrones y hombres vagos.
pp. 243.-50. (4. doc.)

+1839. Junio 25. Angeles.
Januario Avila á Tapia : Posesion de terrenos.
pp. 251.-2.

+1839. Junio 22. Sta. Barb.a
Carrillo á Tapia: Recibo de Bandos.
pp. 253.-4

+1839. Junº. 6. Concepcion.
J. M. Valenzuela á Peña

Queda enterado de haber entregado Peña á Tapia la Prefectura del 2º. Distrito.
p. 255.

+1839. Angeles.
Ayuntamiento á Tapia

Junio 17. Avisa que se recibió y publicó un Decreto sobre el uso del Papel Sellado —
Contesta que el Ayuntamiento está pronto á satisfacer la multa impuesta por el Gobernador á los individuos que representaron á dicha Corporacion el dia 25. y á cada Vocal que asistió á la sesion de dicho dia por el hecho de haber apoyado la representacion. Dice que la intencion del Ayuntamto. no fue apoyarla y que juzgó conveniente mandarla original al Gobernador para que resolviera por sí mismo.
pp. 256-8. (2. doc.)

+1839. Junio 8. Sn Juan Capo.
S. Argüello á Tapia : Extraccion de pieles
pp. 259.-60.

+1839. Sta. Bárbara
R. Carrillo á Tapia

Junio 8. Publicacion de Bando sobre vagos; de
un decreto sobre Escuelas primarias.
Recibo de un expediente de J. Pico.
Entrega de una causa.
Recibo de una circular—
Asegura que hará observar el método
de la vacuna en su distrito. &. &.
pp. 261-74. (7 doc.)

+1839. Sta. Bárbª
R. Carrillo á Peña.

Junio 8. . Recibo de órdenes. y del aviso de que Peña
entregó á Tapia la Prefectura
pp. 275.-8. (2 doc.)

+ 1839. Junio 8. S. Juan Capo.
J. Argüello á Tapia: Recibió el aviso de haberse restablecido la tranquilidad pública
pp. 279-80.

+ 1839. San Buenaventura
Rafael Gómez, Administrador, á Peña

Junio 7. pp. 281-4. (2 doc.)

+ 1839. S. Diego
Osuna á Tapia

Junio 7. pp. 285-6. (2 doc.)

+ (1839. sin fecha -) (Los Angeles)
El Prefecto al Ayuntamto.

Discurso pronunciado á tiempo de tomar posesion de la Prefectura.
pp. 287-90.

41.

+1839. Julio 24. (Ang.^{s})
F. Moraga á Juan Camarillo, Síndico.
Pide dinero

pp. 291-2

+1839. Julio 22. Sta. Barbara
José M.ª Rojo al Síndico de Sta. Barb.^{a}
Pide dinero

pp. 293-4.

+1839. Julio 22. Sta. Barb.^{a}
Rojo Juez de Paz interino al Síndico Procurador. Pide papel sellado.

pp. 295-6.

+1839. Julio 15. Sta. Barb.^{a}
Alvarez á Carrillo: pide dinero

pp. 297-8.

42.

+ 1839. Julio 28. Sta. Bárb.a
V. Moraga al Síndico : Dinero recibido
p. 299.

(1839. sin fecha) Sta. Bárb.a
Carrillo al Síndico : pide dinero
p. 300.

+ 1839. Julio 4. Sta. Bárb.a
Antonio Rodriguez al Síndico : pide dinero
pp. 301-2.

+ 1839. Julio 29. Sta. Bárb.a
Carrillo al Síndico : órden de dinero
pp. 313-14.

+ 1839. Julio 22. Angeles.
Tapia al Ayuntam.to: Multa aplicada al Regidor Januario Avila en su carácter de Alcalde 2º. por abuso de autoridad.

pp. 305-6.

+ 1839. Julio 19. Angeles.
Tapia al Ayuntam.to: Trascribe una nota del Gobierno sobre que los extrangeros no pueden adquirir terrenos.

pp. 307-8.

+ 1839. Julio 19. Angeles.
Tapia al Ayuntam.to: Trascribe una nota del Gobierno en que se exceptua á Tapia del pago de una multa en que incurrieron los Vocales del Ayuntam.to

pp. 309-10.

+1839. Julio 16. Angeles.
Tapia al Alcalde 2º: Ordena que arreste á un preso que se fugó.
pp. 311-12.

+1839. Julio 18. Angeles.
Tapia al Alcalde 1º en turno: Ordena que se entreguen 8 reclutas al Alférez Salazar.
pp. 313-14.

+1839. Julio 15. Angeles.
Tapia al Ayuntam.to: Trascribe órden del Gob.r p.a que se le participen cualesquiera alteraciones de la paz pública.
pp. 315-16.

+1839. Julio 15. Angeles.
Tapia al Alcalde 1º en turno: Prisionero fugado
pp. 317-18.

+ 1839. Julio 7. S. Diego.
Osuna, Juez de Paz, á Manuel Dominguez Alcalde. — Relativo á la familia de un individuo

p. 319.

+ 1839. Julio 11. Sta. Bárbara.
Antonio Rodriguez Juez 1º de Paz al Alcalde de los Angeles — Pasaporte dado á un sugeto de N.-México.

pp. 320-1.

+ 1839. Julio 6. Angeles.
Machado Prefecto Politico interino al Ayuntamº. Trascribe 2 notas del Gobernador sobre las causas de enfermedad que lo obliguen á encomendar el mando á Casarin (Jimeno).

pp. 322-25 (2 doc.)

+1839. Julio 31. S. Gabriel.
Bandini al Alcalde 2º delos Angeles. Remision de un preso.

pp. 327-8.

+1839. Angeles.
Tapia al Alcalde 1º en turno Machado y al Alcalde 2º Dominguez.
Julio 29.

Avisa que el Gobernador ordena que se formen y remitan noticias de presos.

pp. 329-32. (2 doc.)

+1839. S. Diego.
Osuna, á Tapia

Julio 22. Asuntos diversos sin importancia

pp. 333-39. (6 doc.)

+1839. Julio 20. Sta. Bárbara.
Roberto Pardo. á Tapia, Prefecto:— Recomienda á un preso para que se le ponga en libertad

pp. 340.-1.

+1839. Julio 9. Angeles.
Tapia á Machado. Remision de un pliego del Gobierno.

pp. 342.-3.

+1839. Santa Bárbara
R. Carrillo á Tapia
Julio 9. .... pp. 344-7. (4 doc.)
" 8. Recibo de una ley p. 348.

+1839. Julio 10. Angeles.
M. Dominguez á Tapia

Manda una lista de Neófitos de la Mision de Sn Luis Rey

pp 349-50.

+1839. Julio 10. Sta. Bárb.ª
R. Carrillo á Tapia. Envia una instancia sobre terrenos.

p. 351.

+1839. San Luis Rey.
Indios neófitos de la Mision de S.n Luis Rey actualmente residentes en ella (Julio 10 de 1839)

Hombres .... 29.
Mugeres 11
Total ..... 40 indios.

pp. 352-4.

+1839. Julio 9. Angeles.
Tapia á Machado: Cambio de Prefecto del 2º Distrito

Pide que Machado le entregue (á Tapia) el archivo y el mando de la Prefectura de órden del Gobierno

pp. 355.-6.

+1839. Sta Bárb.a
Raymundo Carrillo á Tapia.

Julio 10. Remite documentos. pp. 356-63. (4 doc.)

+1839. Julio 9. S. Diego.
Juan M. Osuna á Tapia: Participa un robo de ganado cometido por los indios del Rio en Guadalupe.
pp. 364-5.

+1839. Julio 1º S. Juan.
S. Argüello á Tapia. Envia á un indio Delfin.
pp. 366-7.

+1839. Julio 17. Angeles.
El Ayuntamiento á Tapia: Recibo de una Ley sobre elecciones.
p. 368.-

+1839. Julio 27. Sta. Barbª
R. Carrillo á Tapia. : Neófito en prision
pp. 369-70.

+1839. Sta. Bárbara.
R. Carrillo á Tapia

Julio 26. Informa que el hijo del Juez de Paz Antonio Rodriguez se separó de su destino =
Envia unas averiguaciones judiciales
pp. 371-4. (2 doc.)

1839. Julio 26. Sta. Bárbª
R. Carrillo á Tapia

Avisa que sus enfermedades no le permiten continuar sus tareas en la Sub-Prefectura y pide se le dé cuenta al Gobierno para que le conceda su renuncia
pp. 375-6.

51.

+ 1839. Julio 26. Sta. Bárbª.
R. Carrillo á Tapia: Juez acusado.

Avisa que el Gobierno le ha ordenado que suspenda al Juez de Paz José María Rojo, por haberse presentado una acusacion contra él: Que ha quedado encargado del Juzgado, en lugar de Rojo, Antonio Rodriguez

pp. 377.-8.

+ 1839. Junio 25. Purísima
José María Valenzuela, á Tapia:

Avisa que queda enterado de haberse recibido Tapia de la Prefectura el dia 10 de Junio.

pp. 379.-80

+ 1839. Julio 1º. Angeles.
Januario Avila al Prefecto Tapia:
Remite un espediente

p. 381.-

0 1839. Julio 7. Sta. Bárbara.
José de la Guerra y Noriega, Comte. Milit., á R. Carrillo : Sobre el fuero de un criado.

Me he impuesto con mi acostumbrada complacencia de su nota de Vd de este dia y estamos de acuerdo en esperar la decision superior sobre si mi criado Andrade debe ó no gozar el fuero de su amo, por lo demas puede Vd persuadirse que la fuerza armada que tengo el honor de mandar ha estado y está para sostener el órden; pero nunca para obsequiar caprichos ni degradaciones humillantes de ninguna autoridad que trata de vejar su decoro. = Y es cuanto por ahora he creido deber contestar á Vd consecuente á su nota citada.

(Es copia certificada por Carrillo.)

p. 382.

+ 1839. Julio 13. S.n Juan Cap.o
Argüello, Administrador, á Tapia : Neófitos ausentes.

pp. 383-4.

+ 1839. Julio 16. S.n Diego
Osuna á Tapia. Envia un espediente criminal contra un indio ladron de ganado.

pp. 385-6.

+ 1839. Julio 14. S. Juan Cap.o
Argüello á Tapia : Queja contra los indios que se desertan de la Mision y abandonan sus trabajos.

pp. 387-9.

+ 1839. Julio 9. Angeles.
El Ayuntam.to á Tapia.

Congratula al Gobierno por la paz celebrada con el Rey de Francia

pp 390-91.

+1839. Julio 8. Sta. Bárb.ª
R. Carrillo á Tapia: Contesta que dará los auxilios que necesite el Visitador, de Misiones

pp. 392.-3.

+1839. Julio 8. Purísima.
Valenzuela á Tapia: Neófitos desertores.

Envia lista de neófitos desertores de la Purísima En Los Tulares. se hallan:

22 Hombres
7 Mugeres.

En Monterey.

10. Hombres.

En Los Angeles.

1. id.

En Sta. Bárbara

5. id. (Total 45 indios)

pp. 394.-5.

+1839. Julio 8. _ Purísima.
Valenzuela á Tapia.: Queda enterado de una circular que se dirigió á los Administradores de Misiones.

fp. 396.-7.

+1839. Julio 10. S.n Luis Rey.
José Antonio Pico á Tapia: Reclutamiento.

Avisa que el Alferez y Com.te de la Compañia de San Diego Juan Salazar pasa á Los Angeles á reclutar gente como se le ha mandado.

p. 398.-

+1839. Julio 8. Purísima.
Valenzuela á Tapia. Queda enterado de haber entregado Tapia la Prefectura á Antonio Machado.

p. 399.

+1839. Julio 8. Santa Bárbara.
Carrillo á Tapia: Recibo de un Decreto General sobre papel sellado.
pp. 400.-401.

+1839. Julio 10. Angeles.
Antº Machado, Prefecto interino á Tapia

Contesta que está listo para entregarle el mando de la Prefectura y su archivo (á Tapia)
pp. 402.-3.

+1839. Julio 25. Angeles.
El Ayuntamto. á Tapia: Extrangeros.

Avisa que ha hecho publicar por bando la disposicion del Gobierno del Territorio sobre que ningun extrangero, aun los naturalizados no podian adquirir terrenos.
pp. 405.-6.

57.

+1839. Julio 28. Angeles.
El Ayuntamiento á Tapia.

Avisa de estar enterado de lo que ordena el Gobernador á la Prefectura sobre noticias de alarma que deben comunicarsele.

pp. 407-8.

+1839. Julio 28. Angeles.
El Ayuntamiento á Tapia:

Avisa que en la sesion del dia 20 de Julio se dió cuenta de haber dispensado el Gobierno del pago de una multa de $10. á Tapia que, como Vocal del mismo Ayuntam.^to, fué comprendido en el número de los que fueron culpados. pp. 409-10.

+1839. Julio 30. Angeles.
El Ayuntam.^to á Tapia: Regidor multado.

Avisa que en sesion del dia 27. se dió cuenta de haber impuesto el Gobierno $10. de

multa al 2°. Regidor del mismo Ayunt.to
Januario Avila por falta, habida en
su administracion en los dias que
actuó como Juez, con perjuicio de Juan
Temple.

pp. 411.-12.

+1839. Julio 30. Angeles.
El Ayuntam.to á Tapia: Recibo de Bandos
del Ayuntam.to que se habian prestado á
Tapia

pp. 413-14.

+1839. Julio 18. Angeles.
Machado, Juez en turno, á Tapia.
Reclutas—

pp. 415.-16.

\+ 1839. Julio 18. Angeles.
Vicente Sanchez á Tapia. Ofrece ocurrir á la cita que le dió Tapia
pp. 417.-18.

\+ 1839 Julio 17. Angeles.
Manuel Dominguez, Juez, á Tapia
Notifica la prision de dos reos.
pp. 419.-20.

\+ 1839. Julio 26. Sta. Bárb.a
R. Carrillo á Tapia: Queda enterado de haberse encargado Tapia la Prefectura
pp. 421.-2.

\+ 1839. Agosto. Sta Bárbara.
Ordenes de dinero pagadas por el síndico de Sta Bárbara á varios sugetos.
pp. 423.-38. (8. doc.)

+1839. Sta. Barb.ª
Ro. Carrillo á Tapia

Agosto 7. Avisa que un acusado de robo de ganado. — pp. 440.-1.

" 8. Avisa que ha recibido una disposicion sobre terrenos
Recibo de notas sobre bandos, pagos &c.

pp. 442.-8. (4 doc.)

+1839. Agto 7. Angeles.
Machado al Prefecto Tapia

Dice que le envia un Estado sobre prisioneros con espresion de delitos, &c., &c.

pp. 449.-50.

1839. San Diego
Osuna á Tapia.

Agosto 7. Sobre prisioneros y extrangᵒˢ pp. 451.-2. (2 doc.)

+1839. Angeles. 7. Angeles.
Dominguez á Tapia; Envia noticia de presos.

pp. 453-4.

+1839. Agosto. 24. Angeles.
El Ayuntam.[to] á Tapia: Envia un espediente sobre terrenos.

p. 455.

+1839. Agto. 24. Angeles.
Machado, Juez en turno, á Tapia.

Envia un proyecto presentado por Juan Bandini — (no espresa sobre qué asunto)

pp. 456.-7.

+1839. Agto. 22. Angeles.
Carrillo á Tapia: Remite una noticia de presos.

pp. 458.-9.

+ 1839. Agto. 22. S. Diego.
José Joaquin Ortega, Administrador de S. Diego, á Tapia. Recibo de una Circular
p. 460.

+ 1839. Agto. 22. S.n Diego.
Juan M.a Osuna á Tapia: Recibo de un oficio
p. 461.

+ 1839. Agto. 22. Sta. Bárbara.
Carrillo á Tapia: Nombramiento de Juez Suplente.

Propone que se nombre Juez de Paz suplente de este pueblo para que sustituya al propietario cuando tiene que ausentarse.
pp. 462-3.

+1839. Agto. 22. Sta. Bárbara
R. Carrillo á Tapia. Diezmos por cobrar.
pp. 404-5.

+1839. Agosto 22. S. Diego.
Osuna, Juez de Paz á Tapia: Diezmos—
pp. 406-7.

+1839. Agosto 22. S. Diego.
Osuna á Tapia. Da cuenta de no haber novedades.—
p. 408.

+1839. Agosto 7. San Diego.
Osuna á Tapia.. Sobre presos.
pp. 469-70.

+ 1839. Agto. 16. Angeles.
Tapia al Ayuntam.^te^

Queda enterado de haber aceptado el Gobierno la renuncia hecha por el ex-Prefecto Cosme Peña de su empleo.

pp. 471-2.

+ 1839. Agto. 20. S. Gabriel.
Juan Bandini, Comisario de Policia, á Machado, Alcalde de Los Angeles. Carreras de caballos entre A. Pico y J. Sepúlveda

pp. 473-4

+ 1839. Agto. 16. Angeles.
Tapia al Ayuntam.^to^ Trascribe una nota del Gob.^o^ sobre instalacion de la Junta Departamental

pp. 475-6.

+1839. Agosto. 23. Angeles
Tapia al Ayuntamiento: Diezmos y Correo

Avisa que el Gobierno ha mandado que se nombren Colectores (3.) que cobren los diezmos en las jurisdicciones de Sta Bárbara, Los Angeles y San Diego. — Contempla el Gobierno establecer un correo desde el puerto de la Paz hasta los puntos del norte de California que debe pagarse con el producto de los diezmos.

pp. 477.-80.

+1839. Agosto. 10. Angeles.
Requena al Ayuntam.to: Solicitud sobre mejoras materiales; pidiendose en ella que se mande componer una callejuela

pp. 481.-4.

+1839. Agosto 9. Angeles
Tapia al Ayuntam.to: Escándalos de embriaguez.

Avisa que ha recibido quejas motivadas por

escándalos de embriaguez cometidos el Domingo; añadiendose á esto la infraccion del Bando sobre venta de licores prohibidos en dicho dia cometida por algunos taberneros.— Por lo que pide que el Ayuntam.^to establezca que una patrulla, formada de 3 vecinos, ~~que~~ evite en lo posible estos desórdenes.—

p. 485.

0 1839. Agto. 24. Angeles.
El Ayuntam.^to al pueblo: Bando sobre ganado.

El Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad en uso de sus atribuciones y con el fin de evitar los reclamos ocasionados á causa del abuso que se advierte al hacer entrega de ganado mayor en esta jurisdiccion, y principalmente de la clase chica, en sesion del 10 del presente mes ha tenido á bien acordar los articulos siguientes

Art.° 1.° — Todo el que tenga que hacer entrega de ganado mayor, sea

grande ó chico, lo verificará con fierro señal y venta del criador, y el que faltare á estos requisitos sufrirá una multa de $25 los que ingresarán al fondo municipal.

Art. 2º - Al que se le averigüe haber procedido de mala fé en el cumplimiento de los requisitos espresados en el artº anterior será juzgado por los Señores Alcaldes, como ladron con arreglo á las leyes.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie alegue ignorancia, mandamos se publique por bando y fije en el paraje público acostumbrado.

Sala Capitular del Ylustre Ayuntamiento &c. &c.

Antonio Machado, Presidte interino
Narciso Botello, srio.

pp. 486-7.

+1839. San Diego, Nov. 19.
Luego á Tapia.

Avisa que llegó el dia 13 de Nov. á S. Diego con 11 hombres de fuerza. —

pp. 488.-9.

+1839. Nov. 19. San Diego.
Osuna á Tapia:

Avisa que hay escasez de caballos para auxiliar al Com.^te de Fronteras.

pp. 490.-1.

+1839. Set. 1.º Sta. Bárbara
Antonio Rodriguez Juez, al Síndico Municipal -
Dinero recibido pr. el primero

p.p. 492.-3.

+1839. Set. 2. Sta. Bárb.ª
R. Carrillo. al Síndico : Dinero

pp. 494.-7. (2 doc.)

+ 1839. Set. 9. Sta. Bárb.
Luciano Félix & Ant.º Rodriguez } al Síndico : Recibos de dinero.
pp. 498.-500 (2. doc.)

+ 1839. Set. 7. Sn. Diego.
Juan María Osuna á Tapia

Enterado de haberse estraviado la correspondencia y unos espedientes mandados con el correo del dia 22 de Agosto.
p. 501.

+ 1839. Set. 6. S. Gabriel
Macedonio Gonzalez al Alcalde de - Los Angeles.
Avisa que se le ha ordenado incorporarse al Destacamento de Frontera
pp. 502.-3.

+1839. Set. 19. Angeles.
Tapia á Dominguez : Jueces de Paz

Avisa que el Gobernador ha ordenado que los Jueces de Paz hagan las veces de Jueces de 1a Instancia mientras se resuelve lo conveniente á este respecto.

pp. 504.-6.

+1839. Sta. Bárbara.
Carrillo á Tapia

Set. 26. Queda enterado de varias disposiciones del Gobierno relativam.te á asuntos particulares y generales (que ya se han extractado)

pp. 507.—16. (5 doc.)

+1839. Angeles.
Machado, Juez 1o en turno, á Tapia

Set. 30. Recibo de la disposicion del Gobierno sobre conceder facultades de Jueces de 1a Ins-

tancia á los Alcaldes y Jueces de Paz &c &c.

pp. 517.-20. (2 doc.)

+1839. Set. 30. Angeles.
El Ayuntam.^{to} á Tapia

Avisa que en la sesion del 28 de Set.^{bre} se dió cuenta de la resolucion del Gobernador int.^{e} sobre el proyecto de Juan Bandini referente á prohibicion de Licores Extrangeros.

pp. 521.-2.

+1839. Set. 7. S. Diego.
Osuna al Alcalde Machado. - Angeles:
Ladrones de ganado. (Hurto de una vaca).

pp. 523-4.

+1839. Set. 2. Angeles.
Tapia á Man.^{l} Dominguez Alcalde 2.º

Trascribe una nota del Gobierno de 22 de

Agosto — sobre seguridad de los prisioneros por delitos comunes — en cárceles.

pp. 525.-6.

+1839. Set. 19. Angeles.
Tapia á Machado: Jueces.

Trascribe nota del Gobierno sobre facultades que concede provisionalmente á los Alcaldes y Jueces de Paz p.ª funcionar como Jueces de 1.ª Inst.ª (Extractado en otra parte)

pp. 527.-9.

+1839. Set. 18. Ang.s
Tapia á Ayuntam.to: Recibo del acuerdo sobre el proyecto-Bandini relativo á Licores Extrangeros.

p. 530.-

+1839. Set. 18. Angeles.
Tapia á Machado: Juicios Militares.

Trascribe una nota del Gobierno sobre aplicacion i observancia de Ordenes Reales que tratan del modo de enjuiciar á los reos militares en el caso de Brígido María.

pp. 531-2.

+1839. Set. 2. Angeles.
Tapia á Machado: Trascricion de una nota del Gobernador sobre seguridad con que deben tenerse á los prisioneros.

pp. 533-4.

+1839. Set. 27. S. Luis Rey
Pio Pico al Alcalde Constitucional de Angeles.

Avisa que el Gobierno le ha ordenado que proceda á disponer que se recojan los indios que andan fuera de la Mision.

pp. 535-6.

+1839. Sta. Bárb.ª
Carrillo a Tapia.

Set. 27. { Ha entregado la representac.ⁿ de un inválido al Juez de Paz —— pp. 537-9. (2 doc.)
Juicio en asunto de F. Ortega. }

" 26. { Recibo de una resolucion en el asunto de Vicente Pico. } pp. 540-1.

+1839. Set. 4. Ang.ˢ
El Ayuntam.ᵗᵒ á Tapia: Avisa que se recibió la nota superior sobre cobro de diezmos.
pp. 542-3.

+1839. Set. 9. Angeles.
Machado á Tapia: Recibo de la disposicion sobre seguridad de cárceles.
pp. 544-5.

+ 1839. Set. 21. Angeles.
Dominguez á Tapia: Facultades extraordinarias concedidas á los Alcaldes y Jueces de Paz.
pp. 546.-7.

+ 1839. San Diego
Osuna á Tapia

Set. 21. Recibo de un espediente =
Pide permiso para dejar un sustituto en el Juzgado —
Recibo de una disposicion sobre facultades judiciales.
Cumplió con una órden superior
pp. 548.-54. (4 doc.)

+ 1839. Set. 9. Angeles.
Machado, Juez, á Tapia: Procedimientos judiciales contra J. Forba y sócios.
pp. 555.-7.

+ 1839. Set. 10. Angeles.
Dominguez á Tapia : Enterado de una orden superior sobre seguridad de presos.
pp. 558.-9.

+ 1839. Set. 10. Sta. Bárb.a
R. Carrillo á Tapia : Se disculpa de no haber contestado á Tapia por estar enfermo de una mano
pp. 560.-1.

+ 1839. Set. 13. – S.n Fernando.
José M.a Villavicencio á Tapia : Diezmos.
pp. 562.-3.

+ 1839. Set. 10. Sta. Bárb.a
Carrillo. á Tapia : Disposicion relativa á un proceso contra Marion García.
p. 564.

+ 1839. Set. 21. Angeles
Machado, Alcalde, — Certificado
sobre una declaracion de Mariano R.
Roldan sobre matanza de ganado.
pp. 565-6.

o 1839. Oct. 22. S. Diego
Juan Ma. Marron, Juez de Paz, á Tapia
Indios sublevados

Habiendo tenido noticia de los Yndios
de esta demarcacion se halla sublevada
la indiada de la frontera del Sur y
tener puesto sitio á la Mision de Gua-
dalupe, he dispuesto marchen varios
vecinos de ésta á descubrir la verdad,
y á V. S. suplico me dé el auxilio que
conozca convenientes con sus órdenes por
la indefensa en que nos hallamos en
este punto y la inquietud que padece
este vecindario

pp. 508-9.

+1839. Angeles.
Dominguez á Tapia

Octubre 29. Fuga de un reo p. 570.
" 30. id id p. 571.

+1839. Oct. 22. Pueblo de las Flores.
Antonio Pico á Tapia: Compañia Militar disuelta.

Avisa que el dia 3 de Oct.re "se disolvió la Compañia del Pueblo y la tropa quedó sujeta á los Jueces ordinarios."
pp. 572.-3.

+1839. Sta. Barb.a
R. Carrillo á Tapia

Oct. 27. _ Avisa que se han enviado cuentas al Gob.e pr. el Síndico. pp. 574.-5.
" 30. _ Envia documentos sobre terrenos pp. 576.-7.

+ 1839. Oct. 19. Angeles.
Ayuntam.to á Tapia. Envia una solicitud
p. 578.

+ 1839. Oct. 2. Sta Bárb.a
Miguel Alvarez á Camarillo - Recibo de dinero
p. 579.

+ 1839. Sta. Bárb.a (sin fecha)
Alvarez á Carrillo: Caida de una campana.

Pide que se le mande dar un cuero para hacer correas con que amarrar de nuevo la Campana de la iglesia que se cayó del campanario la noche anterior.
pp. 580-1.

+ 1839. Oct. 10. Sta Bárbara
A. Rodriguez á Carrillo: Recibo de dinero
p. 582.

+1839. Oct. 8. Sta. Bárb.ª
Rodriguez al Síndico Pide papel sellado

pp. 583.-4.

+1839. Oct. 1º Sta. Bárb.ª
Rodriguez al Síndico : Ordena entrega dinero.
pp. 585.-6.

+1839. Oct. 10. Sta. Bárb.ª
Rodriguez al Síndico : Orden de dinero
p. 587.

+1839. Oct. 31. Sta. Bárb.ª
Pedro Cordero á Carrillo : Recibo de 1 peso para dar de comer á un indio neófito prisionero
p. 588.

+1839. Nov. Sta. Bárbara.
Sub. Prefecto. á (Tapia) (Angeles) : Trascricion de una nota del Juez de Paz de S.ta Bárb.ª sobre asuntos judiciales
pp. 589.-92.

+1839. Oct. 14. Angeles.
Machado. á Tapia; Consulta sobre la causa criminal de Brígido Morillo
pp. 593-4.

+1839. Sta. Bárb.a
Carrillo á Tapia

Oct. 25. Contesta enterado de los asuntos siguientes
– De quedar constituidos como Jueces de 1a Inst.a los Jueces de Paz.
– Aprobacion del nombram.to del Juez de Paz suplente Cordero.
– Consulta del Gobierno al Ministerio del Interior sobre Elecciones.
– Aprobacion de nombram.tos de Prefectos por el Presidente.
– Aprobacion del nombram.to del Gobernador Alvarado.
– Respuesta del Minist.o al Gob.o sobre diversas providencias dictadas por el segundo
– Sobre la division territorial de Califor-nias. y Restablecim.to de la paz.
pp. 595.-608. (8 doc.)

+ 1839. S. Diego
Osuna á Tapia

Oct. 6. Enterado: de ser Gobernador propietario Alvarado; — de la Consulta hecha al Gob.^no sobre division territorial de Californias; de la tranquilidad pública de la República; de haber contestado el Gob.^o Supmo. sobre disposiciones dictadas por el de Cal. — Jueces de Paz — habilitados de 1.ª Inst.^a

pp. 609.–14. (5 doc.)

+ 1839. Sta. Bárb.^a
Ro. Carrillo á Tapia.

Oct. 10. Avisa que ha cumplido con una órden relativa á un indio acusado.
Envia una sumaria contra R. García.
id id del indio Lorenzo.

pp. 615.–20. (3 doc.)

+ 1839. Oct. 19. S. Diego
Juan Ma. Marron á Tapia: Pide auxilio p.a resistir á los indios sublevados, de quienes se teme un ataque
pp. 621-2

+ 1839. San Diego
Osuna á Tapia

Oct. 6. Entéradoss de asuntos del Gobierno.
(Aprobacion de Nombramientos.)
pp. 623-4. (2 doc.)

+ 1839. Oct. 22. San Juan Cap.o
S. Argüello á Man.l Dominguez: Exhorta para la aprehension del indio Alejo.
pp. 626-7.

+ 1839 Angeles Oct. 31.
Tapia al Alcalde 2o Const.l Angeles.
Envia 2 Espedientes.
p. 628.

+ 1839. Oct. 31. Angeles.
Tapia á Machado. Envia 1 espediente promovido pr. J. Sepúlveda
p. 629.

+ 1839. Oct. 22. Angs.
Tapia al Ayuntamto. de los Angeles.
Avisa que ha elevado la consulta del Ayuntamto. sobre Elecciones á conocimiento del Gobierno
p.p. 630.-1.

+ 1839. Oct. 30. Angeles.
Tapia al Alcalde 2o. delos Angeles.
Fuga del reo Antonio Gutierrez.
pp. 632.-3.

+ 1839. Oct. 22. Angeles.
Tapia al Ayuntamto. Recibo de un espediente promovido por varios sugetos.
p. 634.

+1839. Oct. 6. S.n Diego
Osuna al Alcalde 1.o delos Angeles.
Pide que mande unas diligencias practicadas por él mismo en una causa criminal.
pp. 635-6.

+1839. Angeles.
Tapia á Machado.

Octbre. 1.o _ Trascribe las siguientes disposiciones del Gobierno de Calif.
Habilitacion de los Jueces de Paz p.a actuar como Jueces de 1.a Inst.a
&. &. _
pp. 637-41. (3. doc.)

+1839. Angeles.
Tapia al Ayuntam.to

Oct. 1.o Trascribe notas del Gobernador sobre Resoluciones superiores relativas á Elecciones (y otras que ya se han extractado)
pp. 642-56. (6. doc.)

+ 1839. Oct. 2. Angeles.
Tapia al Alcalde 2º Const.l Dominguez
Trascribe nota sobre habilitacion de Jueces de Paz.

pp. 657-8.

+ 1839. Oct. 15 Angeles.
Tapia á Ayuntam.to Envia un espediente
p. 659.

+ 1839. Oct. 6. Angeles.
Tapia á Machado. Secretario de la Prefectura.
Avisa que ha nombrado á Narciso Botello para secretario de la Prefectura de su cargo.

p. 660.

+ 1839. Dicbre. 25. Sta. Bárbara
Carrillo. á Tapia:

Avisa que ha sido nombrado Colector

de diezmos á Don Diego Olivera
pp. 661-2.

+ 1839. Angeles.
Machado á Tapia

Oct. 8. Recibo de órdenes sobre causas crimin.^s
p. 663.

+ 1839. Oct. 8. Angeles.
Dominguez á Tapia : Artillero herido

Avisa que el Domingo 6 de Oct. al hacerse salvas de artillería en celebracion del nombramiento del Gob.^r Alvarado "se salió inesperadamente el tiro del cañon é hirió al atacador Dolores Sepulveda" que no obstante estar preso, se prestó voluntariamente á servir de artillero "por un entusiasmo patriótico"

pp. 664-5.

+ 1839. Oct. 8. Angeles.
Machado á Tapia — Recibo de una nota
p. 666.

0 1839. Oct. 8. Angeles.
El Ayuntam.to á Tapia. Celebracion
en honor de Alvarado

El momento que se recibieron las comunicaciones del Sup.r Gob.o Departamental sobre estar nombrado el Exmo. Sr. Gobernador Don Juan B. Alvarado en propiedad, se llenó este Ylustre Ayuntamiento de júbilo y se opinó que para solemnizar tan plausible noticia debia esperarse un dia feriado, tanto por ser mas análogo, como porqué los CC. se hallaban libres y darian pruebas con sus demostraciones públicas.

De facto, la mañana del Domingo 6 del presente que fué el nombrado, se esperó la reunion de vecinos se comunicó el nombramiento, se enarboló el pabellon nacional y con

victores generales se dió contestacion á los Sres Alcaldes que publicaron el nombramiento

De ahi (luego) se observó un contento general, se tiraron 33 tiros (cañonazos) y en la noche hubo sus iluminaciones.

Semejantes demostraciones no quiere esta Ylustre Corporacion queden eclipsadas, sino que comunicandole al Superior Gobierno Departamental, tenga entendido: que los poblanos son entusiastas á toda prueba por el digno Magistrado que nos debe regir.

pp. 667-9.

+ 1839. Oct. 8. Angeles.
Dominguez á Tapia: Habilitacion de Jueces de Paz para ejercer funciones de los de 1a Inst.a

p. 670.

90.

+ 1839. Oct. 8. Angeles.
Machado á Tapia: Habilitacion de Jueces de Paz p.a actuar como de 1.a Inst.a
p. 671.

+ 1839. Oct. 4. Angeles.
El Ayuntamiento á Tapia: Remite espedientes sobre terrenos.
pp. 672-3.

+ 1839. Oct. 7. Angeles.
El Pref.o á Tapia: Srio. de la Prefectura

En la fecha tomó Tapia el juramento de estilo al Srio. de la Prefectura Narciso Botello al tomar posesion de su empleo.
p. 674.

+ 1839. Oct. 19. Angeles.
Ayuntam.to á Tapia: Eleccion de Vocales.

Pregunta si se ha de proceder á elegir los

91.

Vocales que han de completar esta Corporacion de los Angeles. —

p. 675.

+1839. Oct. 26.

J. Lugo y J. Avila, Comisionados pr. el Ayuntamto. al Ayuntamto.

Preguntan cuando debe empezarse la obra de construir un Cementerio.

pp. 676-7.

+1839. Nov. 25. Angeles.

Dominguez á Tapia. Envia un espediente.

p. 678.

+1839. Sta. Bárba.

Carrillo á Tapia

Nov. 26. Envia Cuentas municipales y causas &a. pp. 679-83. (3 doc.)

+ 1839. Nov. 4. Angeles.
Tomás Talamantes á Tapia. Da cuenta de una espedicion en que sufrió escasez de víveres.

pp. 684 – 6.

+ 1839. Sta. Bárb.a
R. Carrillo á Tapia

Nov. 27. – Remitirá un preso pr orden del Gob.r – R.a R.a – pp. 687-9. (2 doc)

+ 1839. Nov. 26. Ensenada. –
Francisco Javier Gastelum. Envia un espediente

p. 690.

+ 1839. S.n Diego.
Osuna á Tapia

Nov. 1º. Informa sobre el estado de ciertos asuntos judiciales: y sublevacion de indios pp. 691-5. (2 doc.)

+ 1839. Angeles.
Machado á Tapia

Nov. 19. Recibo de nota anunciando la próxima reunion de la Junta Depart.l p. 696.
" 16. Robo de caballada p. 697.
" 14. Envia un espediente p. 698.

+ 1839. Nov. 12. Angeles.
Dominguez á Tapia. Enterado del nombramiento del Gob. Alvarado.
pp. 699.-700.

+ 1839. Angeles
Machado á Tapia

Nov. 8. Cumplió con órdenes que ha recibido antes. Enterado de que el Gob.o ha dispuesto que las causas del Partido de Sta. Bárbara vengan á Los Angeles.
pp. 701.-2. (2 doc.)
" 7. Soldados pp. 703.-4.
" 10. Envia una causa p. 705.

Nov. 11. Cuentas Municipales.
pp. 705-7. (2 doc.)

" 4. Abusos de embriaguez &c.
pp. 708-13. (3 doc.)

+1837. Nov. 22. S. Diego.
José Joaquin Ortega á Tapia.
Desconocimiento del indio "Paipa"

El 25. de Octubre del corriente año se me presentó en este establecimiento José Antonio Chivó, manifestándome un documento en que se apellidaba "Paipa" por el que aparecia haber sido nombrado Capitan General de Sn. Felipe por el Gobernador de Sonora, mas como ni la Rancheria de S. Felipe que está á esta banda del Rio Colorado, pertenece á aquel Departamento sino al de California, ni por otra parte esté licenciado el mencionado indigena que lo es de este establecimiento de donde desertó hace algunos años, no podia respetar el despacho presentado, sin faltar á las órdenes del Gobierno Superior de este Departamto. y Visitaduria general quienes

me han prevenido proceda á la reclusion de los indígenas que han pertenecido á esta finca. Así es que ha estado en mis facultades y aun en mi obligacion desconocer el mencionado despacho de José Antonio Chivo y sujetarlo á las órdenes que refiero; mas tratando de conciliar estas con la autoridad pública en que podia influir el neófito permaneciendo en el ejercicio del empleo para que fué nombrado sin olvidarme de mi responsabilidad, solo le ordené se mantuviera en inaccion hasta la resolucion del Superior Gobierno á quien dí cuenta por conducto de la Visitaduría (ya se vé que estaba en mis facultades y me veia obligado á hacerlo, cuando por las repetidas órdenes debia reducirlo al establecimiento, y cuando el despacho no era dado por el Gobierno á quien pertenece San Felipe.) La Visitaduría con fecha 22. del mes de Oct. citado me comunica en contestacion que el Gobierno habia dispuesto diera yo un informe sobre la conducta del indígena en cuestion comprendiendo en él, todo lo que condujera á dar una idea de la utilidad que pudiera acarrear

su nombramiento. Asi lo verifiqué con fecha 7 del cor.te y espuse ser conveniente que el indígena hiciera uso de su despacho en obsequio de la seguridad que podria resultar á los que transitan por el paso del rio informado de sus buenos comportamientos.

Esto es, Señor Prefecto, á lo que debo reducir el informe que se me pide en nota oficial que V.S. me dirige con fcha 18 del corr.te y se me permitirá manifestar á V.S. el sentimiento que debe ocuparme por el estraño que en ella se contiene, cuando entiendo que mis comportamientos en este asunto no han merecido, como que se arreglan en todo á las superiores órdenes del Gob.o Depart.l, quien lejos de calificarlas de irregulares, solo ordenó como se ha visto que informará sobre los puntos de que llevo hecho referencia.

pp. 714-17.

+1839. Nov. 14. Angeles.
Macedonio González á Tapia: Avisa que carece de recursos para ir á unirse á su Compañía en la frontera.

pp. 718-19.

+1839. Nov. 22. San Luis Rey.
Antº Pico á Tapia: Apresamiento del vecino Brígido Morillo.

pp. 720-1.

+1839. Dic. 7. Angeles.
Machado á Tapia. Causas criminales. (recibo)

pp. 722-3.

+1839. Nov. 6. Alamitos.
Cosme D. Peña al Prefecto del Distrito: Remision de cuentas de "propios"

pp. 724-5.

+1839. Nov. 13. Angeles.
Dominguez á Tapia. Acusa recibo de una nota.

p. 726.

+1839. Nov. 13. Angeles.
Machado á Tapia. Envia un informe sobre ultrajes inferidos á su dignidad de Juez, por un tal Sepúlveda.

pp. 727-8.

+1839. Nov. 27. Sta. Bárbara.
Antonio Rodriguez al Síndico Municipal: Recibo de dinero

p. 729.

+1839. Nov. Sta. Bárbª.
Cordero al Síndico (Camarillo) Recibo de dinero

p. 730.

+1839. Nov. 4. Sta. Bárbª.
Alvarez al Síndico: Recibo de dinero.

p. 732.

+ 1839. Nov. 13. Sta. Bárb.ª
Cordero al Síndico: Recibo de dinero
p. 731.

+ 1839. Agto. 22. Sta. Bárb.ª
Carrillo al Síndico: Ordena que entregue dinero
pp. 733-4.

+ 1839. Nov. 8. Sta. Bárb.ª
Cordero al Síndico Recibo de dinero.
p. 735.

+ 1839. Nov. 26. Sta. Bárb.ª
Rodriguez al Síndico: Recibo de dinero
p. 736.

+ 1839. Nov. 4. Sta. Bárb.ª
Señora Isabel Yorba al Síndico. Recibo de dinero.
p. 737.

100.

+ 1839. Nov. 19. Angeles.
Nicolás López á Machado: Se niega á prestar auxilios personales á la autoridad
pp. 738.-9.

+ 1839. Nov. 21. Angeles.
Tapia al público: Disolucion del Ayunt.º

Avisa que por órden del Gobernador interino comunicada á la Prefectura con fecha 7 de Nov.bre queda disuelto el Ayuntamiento de esta ciudad (Angeles) y que los Alcaldes Dominguez y Machado continuarán funcionando de Jueces de Paz interinamente se nombran los propietarios.
pp. 740.-740½.

+ 1839. Nov. 2. Angeles.
Tapia al Ayuntam.to Envia 2 espedientes
p. 741.

+ 1839. Nov. 4. Angeles.
Tapia al Alcalde 2º. Constitucional.
Terrenos.

p. 742.

+ 1839. Nov. 4. Angeles.
Tapia á Machado: Violaciones hechas al Bando sobre licores prohibidos en dias festivos

pp. 743.-4.

+ 1839. Nov. 4. Angeles.
Tapia á Dominguez. Licores prohibidos por bando.

pp. 745.-6.

+ 1839. Nov. 4. Angeles.
Tapia á Ayuntamiento. Terrenos (solares)

pp. 747.-8.

+ 1839. Nov. 4. Angeles
Tapia á Alcalde 1º de Angs.: Remision de causas y de reos.

p.p. 749.-51.

+ 1839. Nov 4. Angeles.
Tapia al Alcalde 2.do de los Ang.s: Remision de causas y de reos.

pp. 752-4.

+ 1839. Nov. 5. Angeles.
Tapia á Machado: Medidas contra los Indios.
Ordena que nombre al punto 15 ó 20 hombres de los Angeles para que salgan á auxiliar al pueblo de S. Diego amenazado por los indios.

pp. 755-6.

0 1839. Nov. 5. Angeles.
Tapia al Ayuntam.to: Alcalde multado.

En fecha de hoy le he impuesto al Señor Alcalde 1.º en turno de esta ciudad Don Antonio Machado una multa de $ 20, segun oficio que le pasé al efecto, por haber faltado á las Leyes permitiendo juegos de naipes públicos el Domingo 3 del corriente (Novbre.) en la taberna de Don

Luis Arenas, de lo que resultó notable escándalo. . . . .

pp. 757-8.

+1839. Nov. 9. Angeles.
Tapia á Machado.

Contesta que la Prefectura no debe mezclarse en los intereses de las Misiones y por lo mismo no puede conceder los auxilios que pide el Ten.te Macedonio Gonzalez

p. 759.

+1839. Angeles. Nov. 11.
Tapia á Machado, presidente del Ayuntam.to,
Envia un espediente sobre terrenos.

pp. 760-1.

+1839. Angeles.
Tapia á Machado, Alcalde 1º en turno

Nov. 17. Ordena se siga causa á unos

1105.

Nov. 19. Ordena que convoque al Ayuntamiento á una sesion extraordin.ª que presidirá (Tapia) á las 9 del dia 21 de Nov., por la mañana

pp 762.-4. (2 doc.)

+ 1839. Nov. 12. S. Diego
Osuna á Tapia Envia un espediente sobre el terreno de Temécula

pp. 765.-6.

+ 1839. Nov. 4. Angeles.
Tapia al Alcalde 1.º en turno (Machado)
Terrenos.

p. 767.

+ 1839. Sta. Bárb.ª
R. Carrillo á Tapia: Propuestas p.ª Empleados.

Nov. 12. Envia el espediente sobre un terreno = Recomienda que se nombre á Jacinto Lorenzana para Depositario del

Fondo de Propios; — á Santiago Burk para que sustituya al Juez de Paz suplente de Sta Bárbara; á Joaquin Carrillo para Juez Propietario de la misma Municipalidad

pp. 768.-76. (5 doc.)

+1839. Dic. 14. S. Diego.
Osuna á Tapia: Jueces propuestos.

Recomienda que se nombren para Juez de Paz, propietario, á Enrique Domingo Fitch y para Suplente á José Ma. Alvarado.

pp. 777.-8.

+1839. Angeles.
Dominguez á Tapia: Extrangeros

Dic. 2. Devuelve un expediente contra Hilarion García p. 779.

" 10. Extrangeros.
Avisa que habiendo hecho reunir á los extrangeros y vecinos que

prestaron sus servicios, les dió gracias á nombre de Tapia "los invitó para si en caso ofrecido de que se trastornase el órden, si contaria con sus personas y armas y todos estuvieron en muy buena disposicion."

pp. 780-1.

+ 1839. Dic. 12. Sta. Bárbara.
Carrillo á Tapia: Cobro de una multa

pp. 782-3.

+ 1839. Dic. 14. Angeles.
Machado á Tapia: Avisa que ha puesto en libertad á unos reos por juzgarlos exentos de cargos—

pp. 784-5.

+ 1839. Nov. 15. Sn. Diego
Osuna á Tapia. Avisa que hizo embarcar á 2 reos pr. órden del Gobernador

pp. 786-7.

+ 1839. Dic 16. Angeles.
Machado á Tapia: Envia una instancia
p. 788.

+ 1839. Dic. 17. Angeles.
Dominguez á Tapia: Remision de un prisionero á carcel mas segura
pp. 789-90.

+ 1839. Angeles
Machado á Tapia

Dic. 17. Fuga del reo Enrique Sepúlveda
pp. 791-2.
" 19. Devuelve un documento p. 793.

+ 1839. Dic. 21. Angeles.
Dominguez á Tapia: Arribo de 75 Nuevo-Mexicanos á California.
pp. 794-6.

+ 1839. Dic. 21. Angeles
Machado á Tapia   Envia 2 instancias
p. 797.

1839. Sta. Bárb.ª
Carrillo á Tapia

Dic. 10. } Remision de reos y } pp. 798-801.
" 1.º } causas } (2 doc.)

0 1839. Dic. 7 Angeles.
Dominguez á Tapia.

En el momento que recibí la respetable nota de V. S. fecha de hoy en la que se sirvió adjuntarme una lista de varios ciudadanos que se debian presentar á sostener el órden, los llamé, y tambien á otros por mi parte, los mismos que hasta hora se encuentran reunidos en la casa del Padre que forma cuartel, tomandose con tal motivo las disposiciones conducentes al

sosten del órden

p. 802.

+1839. Dic. 3 Angeles.
Machado á Tapia : Terrenos.
p. 803.

+1839. Dic. 8 Sn Diego.
Osuna á Tapia : Despacho y detencion
del correo ordinario
p. 804.

+1839. Angeles.
Machado á Tapia

Nov. 6. Envia unos espedientes. p. 805.
" 5. id. un informe p. 806.

(1839. sin fecha)
Pedro Cordero á Carrillo Síndico. Recibo
de dinero p. 807.

+ 1839. Sta. Barb.ª
Rodriguez á Camarillo, Síndico

Dic. 25. Recibos de dinero pp. 808-9. (2 doc).
" 16. Recibo de dinero p. 810.

+ 1839. Dic. 7. Sta Barb.ª
Alvarez á Camarillo. Dinero recibido.
p. 811.

+ 1839. Sta. Barb.ª
Rodriguez á Camarillo

Dic. 3. Recibo de dinero p. 812.
" 2. id. id. p. 813.

+ 1839. Oct. 16. Sta. Barb.ª
Benito Valencia á Camarillo. Recibo de dinero.
p. 814.

+ 1839. Dic. 6. Sta. Barb.a
Rodriguez á Camarillo: Recibo de dinero
p. 815.

+ 1839. Dic. 31. Angeles.
Basilio Valdéz; Recaudador de impuestos. Cuentas.

Remite cuenta de los ingresos y egresos habidos en el mes de Diciembre, habiendo colectado solos $ 5. 4 Reales de impuestos sobre tiendas y tabernas en dicho mes.

p. 816.

+ 1839. S. Diego
Osuna á Tapia

Dic. 22. Ofrece remitir á un reo que se le pide y avisa quedar enterado del nombram.to del Gob. Alvarado.
pp. 817-20. (2 doc.)

+1839. Angeles.
Tapia á Dominguez

Dic. 22. Llegada de Nuevo Mexicanos
pp. 821-2.

" 27. Pide informe sobre un caso criminal ... p. 823.

+1839. Dic. 21. Angeles.
Tapia á los Jueces Machado y Dominguez: Nombramiento de Juez.

Avisa que ha nombrado á Felipe Lugo Juez de Paz 2º de Los Angeles para actuar en el próximo año de 1840.

pp. 824-5.

+1839. Dic. 31. Angeles.
Tapia á Dominguez: Trascribe un queja del Gobº por no ver obsequiado el Bando sobre prohibicion de licores

pp. 826-7.

113.

+ 1839. Dic. 21. Rancho de S. José
J. A. Salazar á Dominguez: Nuevo Mexicanos

Avisa que acaba de llegar de Nuevo México conduciendo bajo su mando una caravana compuesta de 75 comerciantes.

pp. 828-30.

+ 1839. Dic. 20. S. Gabriel.
Aniceto Mª Zaurulda. al Juez Fiscal

Avisa hallarse impedido por enfermedad para defender al acusado Victor.

p. 831.

+ 1839. Dic. 16. Angeles.
Tapia á Dominguez: Trascribe órden del Gob.r decretando la libertad de un preso.

pp. 832-3.

+ 1839. Dic 16. Angeles.
Tapia á Machado: Trascribe el decreto del Gob.^o sobre libertad de Enrique Sepulveda.
pp. 834-34½.

+ 1839. Dic. 12 Angeles.
Dominguez á Comisarios de Policia
Circular anunciando el nombramiento oficial del Gob.^r Alvarardo.
pp. 835-7.

+ 1839. Angeles.
Tapia á Machado Juez 1.º de Paz interino y Juez de 1.ª inst.^a

Dic. 5. Envia una causa contra varios—
pp. 838-9.

" 6. { Terrenos y remision de espedientes } pp. 840-2 (2 doc.)

115.

0 1839. Dic. 7. Angeles.
Tapia á Dominguez

Acompaño á V. la Lista de los Señores que voluntariamente se han prestado para el fin de sostener el buen órden y tranquilidad pública en esta ciudad con sus personas y armas por invitacion que al efecto les ha hecho esta Prefectura á virtud de que parece se trata de alterar la quietud del vecindario, para que desde esta noche forme V. un cuartel en union de los demas vecinos que haya nombrado para este mismo fin, y se tenga la mayor vigilancia posible, tomandose providencias de rondas y demas que V. crea oportunas

Pp. 843-4.

0 1839. Dic. 10. Angs.
Tapia á Dominguez: Llegada de tropas

Habiendo llegado á esta ciudad el

auxilio de tropa que esta Prefectura pidió á la Comand.^a Militar de Sta. Bárbara, cuya tropa debe recibirse hoy mismo del cuartel que ocupó el vecindario y custodia del reo que en él se halla, se servirá V. reunir á dichos vecinos y darles á nombre de esta Prefectura, particularmente á los Sres. extrangeros, las mas expresivas gracias por su adhesion al órden y sostén de las autoridades; manifestandoles que sus buenos servicios quedan bien recomendados al Superior Gobierno del Departamento, é invitandolos de nuevo, se presenten como ahora, cuando llegue á ofrecerse casos de igual naturaleza, ó de cualquiera otro modo se trate de alterar la tranquilidad pública

pp. 845.-6.

117.

+ 1839. Dic. 11. Angeles.
Tapia á Dominguez

Avisa que Jimeno Casarin entregó el Gobierno á Alvarado el dia 10 de Dic.

pp. 846-7.

+ 1839. Dic. 11 Angˢ.
Tapia á Dominguez: Celebracion Religiosa

Ordena que entregue 2 ó 3 libras de pólvora al Alférez Roberto Pardo para que su tropa haga salvas en el acto de la Misa de celebracion en honor de la Virgen de Guadalupe Patrona de la República y que de debe verificarse el dia 12. de Dic.

p. 848.

+ 1839. Dic. 11. Angeles
Tapia á los Jueces Machado y Dominguez

Avisa que Alvarado tomó posesion de la Gubernatura el 10 de Dic, cuya

noticia se ordena que se publique por bando.

pp. 849-50.

0 1839. Dic. 31. Ang.s

Tapia á Machado: Preparativos para tomar el juramento á los Jueces nuevos

Debiendo tomar el dia de mañana á las 10 de ella el juramento de estilo á los nuevos Jueces de Paz de esta ciudad en las Casas Consistoriales se hace preciso que disponga V. se aliste el altar para dicha hora con los ornatos correspondientes á aquel acto.

p. 851.

+ 1839. Dic. 31. Ang.s

Tapia á Machado: Extincion del Ayuntam.to de los Angeles.

Ordina el Gobierno que habiendose

disuelto el Ayunt.to y no debiendo existir la plaza de Síndico se exijan á éste las cuentas de la recaudacion de fondos municipales que estaban á su cargo, y se remitan al Gobierno: y que se nombre un individuo que administre dichos fondos con el carácter de Depositario, quien no podrá disponer de su inversion sin órden de la Prefectura, debiendo ésta á su vez obtener el consentimiento del Gobierno para el mismo fin. (Esta disposicion se mandó hacer estensiva á los pueblos de la dependencia de la Prefectura de Los Angeles.)

pp. 852-4.

+ 1839. Dic. 31. Angeles.
Tapia á Machado: Reclamo del Gob.no

Trascribe una queja del Gob.no motivada por infracciones del Bando sobre licores prohibidos

pp. 855-6.

+1839. Dic. 2. Angeles.
Tapia á Dominguez. Envia un proceso contra Ilarion Garcia
pp. 857-8.

+1839. Sta. Bárbara
R. Carrillo á Tapia. =

Dic 25. Recibo de notas y trascricion (de una del Juez de Paz) sobre remision de causas criminales
pp. 859-63. (2 doc.)

+1839. Dic. 31. Angeles.
Machado á Tapia. Responde á la nota en que Tapia le avisa que por disposicion superior cesa (Machado) de funcionar como Juez.
pp. 864-5.

+ 1839. Dic. 25. Sta. Bárb.a
R. Carrillo á Tapia: Recibo de una nota oficial.

pp. 866-7.

+ 1839. Dic. 30. Angeles.
Machado á Tapia. Envia una solicitud de Luisa Valencia

p. 868.

+ 1839. Dic. 25. Sta. Bárbara.
Carrillo á Tapia: Contesta enterado de haber tomado posesion del Gob.no Alvarado.

pp. 869-70.

+ 1839. Dic. 30. Angeles.
Machado y Dominguez á Tapia.

Contestan que han publicado la circular relativa á cambio de Jueces.

p. 871.

+1839. Dic. 30. Angeles.
Dominguez á Tapia: Avisa que ha aprehendido á un reo fugitivo
p. 872.

+1839. Dic. 31. Angeles.
Machado á Tapia: Ofrece rendir las cuentas que se le piden tan luego como haga entrega del Juzgado de su cargo
pp. 873-4.

Fin del Tom. V.

Departmental State Papers.
Prefectures & Juzgados.
Angeles.
Vol. VI.

Sorcini 26

1

+ 1841 San Diego

Rosario Aguilar al prefecto del 2º distº

Abt. 7 (2 dx.) p1-5

Que hizo saber á las indigenas del pueblo de las Flores que Pio Pico sigue con su encargo de vigilar sobre el órden y buen gobierno de sus pobladores quedando estos sugetos á este juzgado de paz de su cargo (de Aguilar) y que les dió á reconocer por alcaldes á los de igual clase Andres Fermin y á Pio. Que en S. Pascual dejó por alcaldes á Juan Rojo y á Antonio Solano y en S. Dieguito á Tadeo y José Barrena.)

Le manda legajos con José A. Estudillo.

+ 1841 Abril 22 San Luis Rey

Rosario Aguilar juez de paz de S. Diego al prefecto del 2º distº

p.6

Remite el avalúo y parecer de esta indiada, cuyo avalúo consta de viñas + 3000, arboledas 100, cercos 100 y casa 100.

+ 1841 Abril 4 Sta Barbª

Ferndº Pico al prefto del 2º distº

p.7, 8

Que queda en este punto Ricardo Uribe á cumplir

2

cuatro meses de obras públicas.

+ 1841 Abril 4 Sta Barba

Santo. Lugo Juez, al prefto. del disto.

p.9,10

Enterado sobre la suspension de posesion del rancho de Ojai de Fernd.o Tico; que comunicó á éste se presente con sus documentos á esa prefectura, y que el parage de S. Antonio Abad está comprendido en las medidas de Ojai.

+ 1841 San Diego

Rosario Aguilar al prefecto del 2o disto.

Abl. 7 (2 doc.) p11-3

Sobre unos gastos de presos.

Que se hizeron de este los indios presos Juan de la Cruz y Pedro.

+ 1841 Abl. 2 Angeles

Roberto Pardo al prefto del 2o disto.

p.14-5

Que el Comte. militar de Sta Barba. le ordena regrese á su des.

tivo con la tropa que tiene á sus órdenes solicitando de la prefectura los ausilios necesarios.

\+ 1841 Sta Barba

Fernd.o Ticó juez de 1.a inst.a al prefto del 2.o disto

Abl. 14 (2 doc. p.169

Enterado se ejecutaron los reos Asencio Valencia, Santiago Linares y José Duarte por asesinato de Nic.o Fink.

Que publicó la ord. que prohibe la venta de licores en todos los dias festivos del año.

\+ 1841 Abl. 28 Sta Barba

Juez de paz Santiago Lugo al prefto del 2.o disto

p.20-1

Que varios vecinos se le han presentado para que les haga justicia que con el primer juez no encuentran, que no se anima á hacerles ninguna porque Fernd.o Ticó le ha dicho que no es juez, que es un cero, que solo debe mirar quien vive mal y quien vende aguardiente. Que le diga si estas son sus atribuciones para dejar el empleo si se le permite.

4

\+ 1841 Abril 30 Sta Barba.

Ferndo Ficó al prefecto del distto

p. 22-4

Que si á pesar de sus documentos resulta en su contra, le dé permiso para ir á Monterey á hacer sus reclamaciones.

\+ 1841 Ab. 19 Angeles

Juez 2o Igno M. Alvarado al prefto del distto

p. 25-8

Que volvió á hacer presente á Gil Ybarra se limite en el corte de madera á la cañada de la Brea, parage que pidió Anto M. Lugo quien quedó conforme al pedazo ó sitio que se le dió á aquel, y que notificó á ambos pasen á la prefectura llevando sus títulos.

\+ 1841 Angeles

Igno Palomares juez 1o al prefto del 2o distto

16 sic.

p. 28, 31/3

Que el prox. domingo va á reunir á los vecinos para que contribuyan á la compostura de la iglesia.

Ab. 13

p. 29-30

Sobre los niños de Avencio Valencia.

5

Abril 12

Que publicó bando sobre venta de licores p. 31-2

Abril 13 p. 33-4

Pide informe sobre la deuda de Juan Gallardo á Felipe Lugo

+ 1841 Abl. 12 Angeles

Jgº M. Alvarado al prefecto del distº

p. 35-6

Que los dueños de tabernas pide abrir hoy sus comercios por que alegan no es dia de fiesta.

+ 1841 Abl. 12 Angeles

Jgº Palomares al prefto del distº

p. 37-8

Que debiendo salir Eugenia Valencia á su destierro, se ordene al juez de paz de S. Francisco de Asis cuide de la citada reo.

6

+ 1841 Abl. 5 Angeles

S. Argüello prefto del 2o distto al juez de 1a instª de Sta Barba

p.37-40

Que el soldº Blas Rubio se fugó de Monterey y que si lo prende ese juzgado proceda inmediatamente á instruirle la sumaria correspte

+ 1841 Abl. 3 Angeles

Ygo Palomares al prefto del distº

p.41,2

Que el Comte milr de este punto le pide 70 ps y que si los toma de los bienes del finado con calidad de reintegro.

+ 1841 Abl. 3 S. Gabriel

Fr. Tomas Esténaga al prefto Argüello

p.43-7

Dice que si Gil Ybarra se circunscribe á la Cañada de la Brea con su Comerio el asunto en cuestion quedará concluido, pero si en la lengüeta de tierra que se le quiere quitar á la Rinconada de la Puente quisiere establecer alguna finca de ninguna manera lo consentirá y con precision ocurrirá al Gobno á nombre de esta comunidad.

Que todo consiste en que Barz puso por lindero en

7

su segundo diseño el arroyo de San José el cual es enteramente independiente de la Cañada de la Brea y desde su nacimiento hasta su fin no tiene un solo palmo de tierra baldío, habiendo concedido la Mision solamente la dha cañada con su lomerío. Y pide á nombre de esta comunidad nombre dos sugetos imparciales que en compañia del que nombre la mision y el que nombre la otra parte, pasen á la Rinconada á reconocer el terreno y decidan si dha Rinconada pertenece á la Brea ó no, y se vea la imperfeccion con que el juez principió á dar sus medidas para que tocase á Ibarra parte de la Rinconada; y pide tambien que haga se sugete éste al terreno que de sus principios pidió al juzgado de Los Angeles y no al que con engaño del Gobierno ha podido conseguir.

+ 1841 Angeles

Igº Palomares al prefecto del 2º distº

Abl. 29 p. 48-9

Que son sentenciadas á destierro temporal Joaqª y Manl. Valencia á S. Juan Bautª y Jacta Perez á San Solano.

Abl. 30 p. 50-1

Que se impuso á Ibarra la correccion respectiva. (Leonardo Ibarra)

Abl. 19 p. 52-4

Dice que en el asunto de la carrera que se corrió en Dic.

8

ppdo sentenció que Juan Avila sino probaba la voluntad tácita de los de la traviesa debe devolver lo percibido, pero que se resiste Avila, y que llevará adelante la providencia si es de la supr. aprobn.

Abl. 25 (2 doc.) p.55,6

Que puso en posesion del rancho de Sta Ana del Chino á Antº Mª Lugo y que se le dieron cinco sitios en los que aunque entró una parte de la cañada de la Brea no se tocó á los linderos de Gil Ibarra quedando satisfecho Lugo pues así pidió de terreno.

p.57,8

Se invita á la suscricion pr reedificar el templo.

Abl. 26 p.59,63

Interado que con motivo haber percibido Juan Avila algunos pagos de las apuestas habidas fuera de la escritura que otorgaron para su carrera José Sepúlveda y Teodosio Yorba, no está en el caso de devolver tal cantidad por ser probado con la entrega el consentimiento en la pérdida; pero que se debe dar otra medida por estar complicada la demanda por los sugetos que intervinieron en el asunto. Que está en consonancia con la prefra á toda medida que propenda á restringir vicios ó escesos de apuestas en toda clase de juegos.

9

+ 1841 San Diego

Rosario Aguilar al prefto del 2o. distto

Abl. 7 (2 doc.) p. 64, 7

Que salió ser nulo el informe que Juan M. Osuna dió respecto á que Andres Ibarra habia hablado mal de su honor (del prefto.) y que Ibarra pide plena satisfaccion.

Que se ha recibido en este juzgado la sentencia dada por el juez de paz de 1a. insta. contra los indígenas Rugencio, Forcuato alcalde de Temécula, y Juan de la Cruz y Pedro; Rugencio tiene tres meses de obras públicas y los otros tres 15 dias por via de correccion.

+ 1841 Mzo 24 San Juan del Rio (rancho) Californias

Juan Bandini (al prefecto del 2o. disto.)

p. 68-9

Que terminó su comision y que averiguó que el 28 de Feb. arribó á San Diego el bergantin 'Tomas Perkin,' que su capitan pretendió llevar cueros á flete á las islas Sandwich á lo que no convino por falta de licencia el consignatario de la carga, y por esto supone que el bergn. dejaria su cargamento en cualquiera otro punto de la costa.

\+ 1841 Abl. 28 Angeles

J. Palomares á los encargados de justicia y diseños de ranchos de esta demarcacion.

p.70-1

Que inviten á suscricion para reedificar la iglesia.

\+ 1841 Sta Barba. (2 doc.)

F. Ticó al juez de 1a. instª. de Los Angeles

Abl. 28 p.72-3

Que multó á Leonardo Ibarra en 9 ps. por robo de un caballo, y que como se fugó, haga que pague lo dho y 10 ps. mas que pide el quejoso por atrasos.

Abl. 21 p.74-5

Que el islandes Juan C. Neal se fugó de este lugar debiéndole á su cocinero José A. Aguirre, y que si lo aprehende avise para que se conduzca á este punto.

\+ 1841 Angeles

S. Argüello al juez de 1a. instª. de Los Angs.

Abl. 21 p.76-8

Que haga una relacion circunstanciada del asunto de la carrera para con todo dar cuenta á la superioridad, tanto porque las leyes demarcan penas á los que en juegos permi

11

tides se esceden de las cantidades detalladas por ellas, como porque esta prefectura no puede ver con indiferencia se hagan tan cuantiosas apuestas que causaran la ruina de algunas familias y para evitar trastornos y enemistades que se originan por esta causa entre los ciudadanos.

Abl. 28 p. 79-80

Que informe sobre la posesion que dió del sitio Sta Ana del Chino á A. M. Lugo.

Abl. 29 p. 81-2

Que comunique á esta prefectura los delitos de los desterrados Joaqn. y Manl. Valencia y Jacto. Perez.

+ 1841 Abl. 1º Angeles

Robto. Pardo Comte. milr. al juez de 1a instª de Los Angeles

p. 83-4

Dice que en cualquiera punto en que se halle algun piquete de tropa, ya sea de ausilio ó en campaña, hay una obligacion tácita de franquearle todo lo que se crea necesario para remediar sus urgencias, y el ofl., sargto. ó cabo que la comanda de hecho y de derecho está autorizado por ordenanza para pedirlo y dar el correspte. recibo que se tiene por valedero en la oficina á que pertenece su pago. Que suponia esta rutina estaba á su alcance, que no solicitó un préstamo, sino únicamente pidió á ese juzgado un ausilio de 70 ps. para calzar su tropa y

12

otras urgencias de primera necesidad.

+ Sin fha

Fr. Juan Crispin Perez á Ayu.te Palomares

p. 85-6

Que Franc.o Villa reclama al neófito Vital (sic.) Que le parece la ord.n á las misiones comprende dos calidades de neófitos emancipados, unos sugetos al servicio de un amo y otros con papel de libertad para vivir vagabundos sin ninguna sugecion, que á estos segundos debe subyugar la mision segun la mente del Sup.r Gob.no y que Vital es uno de ellos.

+ 1841 Angeles

S. Argüello al juez de 1.a inst.a de Los Angeles

Abril 2 (2 doc.) p. 87-90

Que se le comunica que Leonardo Ibarra hizo armas y se opuso á volverse á Sta Barb.a cuando se fugó, que si pertenece á ese vecindario le exija los 9 p.s y le imponga la pena que merece por su atrevimiento y falta de respeto á las autoridades.

Que preste los ausilios de bagajes hasta la mision

de S. Fernando al piquete que sale para Sta Barba

+ 1841 Abl. 27 Sta Barba
Robto Pardo al juez de 1a instia de Los Angeles

p.91-2
Que castigó al soldo Vicente Lopez con 25 palos y dos meses de planton por robo de un caballo

+ 1841 Abl. 17 Angeles
S. Argüello al juez de 1a instia de Ango

p.93,4
Que aprueba la composicion de la iglesia de esta poblacion.

+ 1841 Abl. 17 Angeles
Argüello al juez 2o de paz de Ango

p.95-6
Que estraña no le haya contestado su ord de que Ibarra se limitase á la Cañada de la Brea, que el lunes ó martes inmediato pasa en persona á practicar la veduria de este parage, y que aquel, y Anto M. Lugo. á quien se concedio tambien dha cañada, se presenten el 19 con sus

14

títulos á esta prefectura.

+ 1841 Abr. 16 Angeles
C. Argüello al Juez de 1ª instª de Angˢ

p. 97, 8

Que nada sabe del aguar.te que F. Lugo reclama á J. Gallardo

+ 1841 Abr. 13 Angeles
Tiburcio Tapia á Igº Palomares

p. 99=100

Que está pronto á la entrega de Eugenia Valencia.

+ 1841 Abl. 13 Angeles
Argüello al juez 1ª instª Angˢ

p. 101-2

Que sobre la disposicion del finado Asencio Valencia para que pasase una niña suya á poder de Robtº Pardo y un niño al de José Antº Carrillo, debe conocer que por la negativa de la madre y parientes de estas criaturas no debe tener efecto aquella disposicion.

\+ 1841 Abl. 8 San Luis Rey
Rosario Aguilar al juez 1a instª Angs.

p.103-4

Que puso presos á unos indios por robar carne.

\+ 1841 Abl. 7 Angeles
Argüello al juez de 1a instª de Los Angs.
Sin interes. p.105-6

\+ 1841 Abl. 4 Sta Barba
F. Ficó al juez 1a instª Angs.
Que recibió á Ricardo Uribe y qe ejecutará su sentencia. p.107-8

\+ 1841 Abl. 3 Angeles
Argüello al juez 1a instª de Angs.

p.109

Que si tiene seguridad de reponer con los fondos la cantidad que dice para la tropa, lo haga con los bienes del finado Nicolas Fink.

16

+ 1841 Ab.l 3 Angeles
Argüello al juez 2o de Ang.s

p.110-11

Que la mision S. Gabriel con esta fha ha hecho nuevo reclamo que Gil Ibarra está cortando madera en la Rinconada de La Puente.

+ 1841 Ab.l 3 Angeles
Argüello al juez de 1a instn. de Los Ang.s

p.112-3

Que la ord. 7 Mayo 1839 que prohibe la venta de licores en domingos se hace estensiva á todo los dias festivos del año y bajo las mismas penas, incluyendo el jueves y viernes santo y que deben cerrarse en estos dos dias toda clase de comercios.

+ 1841 Ab.l 7 Angeles
Argüello á los jueces de 1a instn. en Sta Barba. y S. Diego.

p114-5

Que ayer entre 10 y 11 del dia fueron ejecutados públicamente Asencio Valencia, Santiago Linares y José Duarte y remite proclama del Gobr. sobre la materia.

17

\+ 1841 Abril 29 Angeles
J. Argüello al juez de prim^a. inst^a. de Los Ang^s.

p.116-7

Que José Ant^o. Aguirre pasa una queja á esta prefra. contra Juan Onil irlandes, por la cantidad de 52 ps. que le adeuda por haberle servido de cocinero, que si lo halla le exija dha cant^d. y caso de no satisfacerla, lo remita hasta entregarlo al reclamante pues éste dice que hará á Onil algunos cargos mas por varias cosas que robó á otros sirvientes de la misma casa al tiempo de su fuga.

\+ 1841 Mayo 13 San Juan Cap^o.
Fr. José M. Zalvidea al prefto. del 2°. dist^o.

p.118,21

Se queja que José Sepúlveda le niega los rodeos que le pide y dice ha establecido á su tio José Serrano en el paraje del Toro, perteneciente á esta mision de su cargo.
Al margen: Pase al juez de 1^a. inst^a. de esta ciudad, haciendo que José Sepúlveda no niegue los rodeos que por sus colindantes se le han pedido, ni se apodere de terrenos que no le corresponden; y de haberlo así verificado dar cuenta á esta prefectura. = Argüello - Ang^s. Mayo 15/841.

+ 1841 Jun. 1º Angeles
Ygnº Palomares al prefto Argüello

p122-5

Que pasó en persona al rancho S. Joaquin en el que compareció Jose Sepúlveda como dueño del sitio y Santiago E. Argüello como encargado por el P. José Mª Zalvidea para hacer los reclamos respectivos de los terrenos de la mision; que observó que Sepúlveda habia tomado alguna tierra mas, que no consta hasta donde se fijaron las mojoneras, ni el título espresa los rumbos; que no halló documto alguno de la materia en el protocolo y que Sepúlveda está pronto á dar los rodeos cuando se le pidan.

En seguida vienen fechadas Junio 2 la ord de Argüello para que Sepúlveda presente los doctos que tenga de la posesion de San Joaquin, y la citacion consiguiente del juez Y. Palomares. Y en Jun. 3 se le notificó á Sepúlveda segun certifica el juez.

+ 1841 Mayo 1º Angeles
Tibº Tapia prefto intº al juez 1º de Los Angs

p126

Que debe salir mañana el extrangero Tomson herrero para Sta Barba, que lo busque si no ha parecido, pues siendo uno de los que se le previno redujese á prision,

19

hecho de dar en obedecimto la contestacion corresp.te

o 1841 Mayo 31 San Diego

Franco Ma. Alvarado = Vo.Bo. José de Jesus Moreno

p.127

Estado que presenta el depositario de los fondos de la demarcacion de San Diego en el trimestre de Mzo á Mayo del corrte año.

Ms	Entradas	Ps	Rs	Ms	Salidas	Ps	Rs
Mzo	Derechos de tiendas y cantinas	4	0	Mzo	Pagado al escribano	10	
					Abonado á la tienda de E. Fitch	1	
Abril	Derechos de tiendas y cantinas	3	4	Abril	Pagado al escribano	10	
	Multas	9	4		Abonado á E. Fitch	1	
					Papel para el servicio del juzgado	1	
Mayo	Derechos de tiendas	3	0	Mayo	Pagado al escribano	10	
	Multas	8	0		Abonado á E. Fitch	1	
					Papel para el servicio del juzgado	1	1
					Al alcde para la comida de los presos	1	4
	Suma..	28			Suma..	36	5

Comparacion	P.	R.
Entradas	28	
Exsistencia anterior	14	2
	42	2
Salidas	36	5
Alcanza el fondo	5	5

+ 1841 Mayo 7 San Diego

Jesus Moreno juez de paz al prefto del 2o disto

p.128-9

Dice que en el tiempo de su cargo interino se le presentó Bonifo Lopez con un pedazo de cuero de res que encontró en casa del indio Lorenzo, que este acusó á José Dur y á Fidel, que estos negaron, que entonces les aplicó un castigo arbitrario de unos 2 varazos y á poco confesó Fidel haber matado el buey de Bonifacio, que le impuso el pago del buey y lo multó en 6 ps, y á José Dur en 6 y á Lorenzo en cinco por perjuros quedando para la satisfaccion de las multas al servicio de particulares á un real por dia.

+ 1841 San Diego

R. Aguilar al prefto del 2o disto

Mayo 7 (8 doc.) p.130-1

Que Andres Ibarra dice tiene licencia de sembrar en Los Encinitos provisionalmente, que en esta vista se lo concedió prohibiéndole poner raices.

Que recibió orden sobre no venta de licores en dias festivos. p.132,3

Que publicó la proclama del Gobr. sobre ejecucion de los asesinos de Nicº Fink.

Remite instancia de la india Ines. p.13?

Da parte de las averias del buque 'Tomas Perkins' las que reparó en S. Diego. p.137-8

Que no se logrado aprehender á los reos que cita en 5 del pp. p.139-40

Que cumplieron su sentª el alcº Torcuato y Juan de la Cruz en servº particular por no haber trabajos públicos y que les dió pasaporte libre para que regresen á su mision de S. Luis Rey. p.141-2

Que es en su poder la instancia de Lorenzo Soto. p.148=4

\+ 1841 Mayo 7 San Diego
Jesus Moreno al prefto del 2º distº

p.145=6

Que multó en doce rs á José Domingo (indio) por juegos de embite que por ley son prohibidos, que abusando de su disposicion lo mandó traer con un vecino, que entonces pagó la multa, y que como le ordenó sin éxito pagase diez ps á dho vecino que fué á traerlo hasta San Dieguito, mandó hacer este pago con un caballo y una yegua manca de la propiedad de Domingo.

\+ 1841 Mayo 7 Misn S. Diego
Fr. Victº Pascual Oliva al prefto del 2º distº

p.147-8

Se refiere al caso de Fidel, Jose Sur y Lorenzo, que le parece que unos neófitos congregados en mision no deben ser multados despues de haber pagado lo que valia

22.

el buey, y que lo dice para que en otra ocasion se ponga el remedio conforme á la ley.

+ 1841 Mayo 7 San Luis Rey
José A. Estudillo mayordomo, al prefto del 2o disto

p. 149-50

Que demoró el informe sobre el terreno de La Laguna por esperar la decision del reclamo que hacian los Indios.

+ 1841 Mayo 2 San Gabriel
Fr. Tomas Estenaga al prefto del 2o disto

p. 151-2

Que respecto de los vecinos de esa ciudad con todos los preparativos para la fundacion de un nuevo rancho, responde que el bien de esta comunidad es el móvil tanto respecto de Ybarra como de los vecinos establecidos en dicho punto; (sic.) que sabedor estos últimos estaban cortando madera para hacer un corral avisó al Encargado se mudaran de aquel parage, y que últimamente el mayordomo Juan Perez le dijo que Anto Reyes y sus hijos estaban en aquel punto para verificar sus siembras y concluida la cosecha mudarse todos para la ciudad, que tuvo que disimular y que

encargó que los neófitos sembraran en el mismo rincon media fanega de maiz para racionar á los de La Puente. Que si algunas miras ulteriores acompañan al mayordomo y vecinos es cosa que ignora, como de los preparativos observados por él. (el prefto)

+ 1841 Angeles
Y. Palomares, J. M. Alvarado al prefto del 2º distº
Mayo 24 (2 doc.) p. 153-7

Que respecto á que los ciudadanos que viven temporalmente en la mision vieja de San Gabl. se radiquen en este lugar, informan que ignoran á quien pertenece aquel terreño, quien ha puesto la demanda y cuales son los trámites judiciales que se han corrido y que allane estas dificultades para proceder con integridad.

Que se cumplirá con escrubulosidad sobre la introduccion de estrangeros en estos puntos para ver si no es legal su entrada.

+ 1841 Mayo 21 Angeles
J. M. Alvarado al prefto. del 2o. disto.

p. 158-9

Que respecto del buey que mataron á Juan Ramirez nada se ha descubierto.

+ 1841 Angeles
J. Palomares, J. M. Alvarado al prefecto del 2o. disto.
Mayo 21

(4 doc.) p. 160-7

Que publicó ~~oct~~ sobre dias festivos.

Enterados que por ningun motivo se permita la pesca sin conocimiento de la superioridad.

Que ordenarán se forme el padron relativo á los sorteos que deben cubrir las bajas del ejército mejicano.

Que se tendrá la mas escrupulosa vigilancia en el comercio de los buques.

+ 1841 Mayo 10 Angeles
J. Palomares al prefto. del 2o. disto.

p. 168-9

Que el encargado de justicia de San Pedro le participa que detuvo á Juan Onil cuando se iba con Samuel Prentice á la pesca de nutria, que por esto otorgó Samuel una fianza de la satisfaccion del apoderado Abel Stearns.

+ 1841 Angeles
Palomares y Alvarado al prefto. del 2o. disto.
Mayo 21 (2 doc.) p. 170-3
Que dieron las ords. para que si Tomas Nun aparece sea asegurado.

Que se publicaron órds.
Mayo 17 p. 174-5
Que se publicó el juramento prestado por Fr. Garcia Diego como obispo electo para este departamento.

+ 1841 Mayo 10 Angeles
Palomares al prefto. del 2o. disto.

p. 176-7

Que á Manuel Valencia y á su hermano Joaquin se

les sentenció por alguna complicidad en el asunto de Nicolas Fink y á Jac.º Perez, por raptor de una casada y vago.

\+ 1841 Mayo 27 Rancho de Sta Ana
Tomas A. Yorba al prefto del 2º distº

p.178-9

Que ausilió á Ibarra Andres con un buey que se obligó á devolver, que no ha encontrado otra solucion ante el juez de San Diego que las tres cartitas que adjunta, que le mandó un buey que no recibió por no ser de su gusto y cobra ocho pesos por su buey.
Al márgen. Ordena al juez de paz de S. Diego que haga inmediatamente que Andres Ibarra satisfaga los ocho pesos, y le advierte que estraña sobremanera hiciese entender al representante debia satisfacer á Ibarra seis p.s que este reclamaba sin justicia.

\+ 1841 Mayo 18 Angeles
Argüello prefto al juez de 1ª instª de Los Angº
Acompaña nueve ejemplares de decretos. p.180-1

27

+ 1841 Mayo 18 Angeles
Argüello al juez 2º de Los Angs.

p. 182,3

Que sabiendo que cerca de las casas de los vecinos Albitre han matado un buey de Juan Ramirez, sin pérdida de tiempo proceda á tomar las averiguaciones correspts.

+ 1841 Angeles
Argüello á los jueces de paz 1º y 2º de Los Angs.
Mayo 17 (4 doc.) p. 184,5

Que intimó á Claudio Albitre que los arranchados en la mision vieja saliesen á avecindarse á esta ciudad y que hagan se lleve á efecto esta disposicion sin incluir á Manl. Antonio y Jacinto Albitre.

p. 186-7

Que manda el gobr. que mientras se arreglan las receptorías de hacda. en los puertos del sur, vigilen los jueces de paz sobre los buques que arriben á los puertos, no permitiéndoles hacer el comercio á ningun buque nacional ó estrangero que no hubiese sido despachado por la aduana de Monterey.

p. 188-9

Que por el Ministerio de lo Interior se dice al Gobno. de este Depto. que siendo obligacion del Presidente cuidar de la observancia de las leyes y entre las primeras las

 28

que miran directamente á la divinidad, manda que "no se permita que en los dias festivos se trabajen obras serviles, visibles ó perceptibles por el oido: que no se permitan mas negociaciones á los ojos del público que las precisas á los alimentos del dia: que no se entregue en ellos cargamento alguno para su conduccion, sin que por esto se impida libre tránsito de los que se hallan en camino: ni á los labradores que necesiten levantar sus mieses en dias feriados se les estorbe obteniendo la licencia necesaria del diocesano ó párroco respectivo: ni á los peones ó trabajadores de las grandes fincas se impida que despues de haber oido misa y asistido á los actos de santificacion del dia que el parroco disponga, hagan las cortas faenas que necesiten sus pobres sembrados: y que las tiendas de lenceria, objetos de lujo y talleres de artesanos que no tengan en ellos su habitacion, no se consienta se abran en los dias mencionados." Que á los contraventores se les aperciba por primera y segunda vez y que si no obstante estas reincidieren, use el Gobr. y preftos con la prudencia que el caso exija de la facultad que les concede la ley de 20 Mzo 1837 en los arts. 4 y 64.

p. 194, 95

Que el Gobr. le dice respecto á la pesca que se está haciendo por permiso del capitan de puerto de Sta Barba. y la pretension de Enrique D. Fitch, haga saber á este que es atribucion del Gobno. conceder estas licencias y que se impida hacer la pesca

á cualquiera individuo hasta que no presente el documento superior.

Y que lo hagan saber á Juan Temple quien pidió licencia para la pesca que salió á hacer Saml. Prentice á fin de que éste sea regresado inmediatamente á esta ciudad.

Mayo 24 p.196-7

Les dice que cuando un superior da sus órds. á los subalternos estos deben cumplirlas sin temor de responsabilidad alguna, que estraña le pidan los motivos que ha tenido para tratar de reducir á poblado los indivíduos establecidos en la Mision Vieja y que hagan cumplir esta órden avisando inmediatamente de haberlo así verificado, bajo el concepto que por una mera consideracion tolera por ahora esta Prefectura aquella falta.

Mayo 21 p.198,201

Que con respecto á la sublevacion intentada por varios estrangeros residentes en este Departamento, há dispuesto el Presidente de la República que de los prisioneros que existen en Tepic y fueron conducidos por el capitan José Castro, los llamados Isaac Graham, Alberto Morris, Guillermo Chard y Jorge José Bonils que resultan complicados en la citada revolucion queden presos allí bajo el conocimiento de aquel juzgado, que de los demas, los naturalizados ó que no estuviesen casados con mejicana sean espelidos de la República cuidándose de que no vuelvan á Californias, que los casados con mejicana queden en libertad dando una fianza de estar á las resultas

30

del proceso, manteniéndose al efecto en el mismo Tepic. Y que se ordena al Gobr. de este Departo. vigile no regresen á él los individuos que se indican y tenga el mayor cuidado de que no se introduzcan en este Depto. estrangeros sin los requisitos de la ley (de 1º Mayo 1828) haciéndolos salir en caso contrario.

Mayo 18 p. 202-3

Que el Gobno. Supmo. pide el censo de la poblacion del Depto. con motivo á cubrir las bajas del ejército y formar las de milicia activa, que en su consecuencia le remitan un padron de su jurisdiccion con especificacion de la edad desde 18 hasta 60 años.

1841 Mayo 7 San Diego

Ro. Aguilar al juez de paz de 1ª insta. de Los Ango.

Docto. repetido. V. p. 21 de estos M.S. 1º doc. p. 204-5

\+ 1841 Mayo 1º San Luis Rey

Jose A. Estudillo mayordomo al juez de paz de Los Ango.

p. 206-7

Que Esquera comisionado por el Gobr. solicita dos neófitos sombrereros de este lugar, que entregue á uno de ellos, Francisco, que se halla en esa.

31

\+ 1841 Angeles

Argüello á los jueces de paz 1º y 2º de Los Angˢ

Mayo 2 p. 208=9

Que marcha en comision á la mision S. Gabriel.

Mayo 15 p. 210=11

Que en 19 del ult. prestó el juramento constˡ en manos del Presᵗᵉ de la República Francisco Garcia Diego obispo electo de esta nueva diócesis.

Mayo 17 p. 212=4

Que el ministerio de lo Interior informa que se fugó de Mazatlan con la barca inglesa "Ann" Tomas Num pasagero que vino en ella y se titula dueño de las dos terceras partes de dho buque, dejando en tierra á su muger y al legítimo capitan con todos sus papeles; y que ordena su aprehension.

\+ 1841 Abˡ 29 Angeles

Argüello al juez 1º de paz y de 1ª instª de Los Angˢ

p. 215=6

Que contribuirá á la reposicion de la iglesia, y que si se trató del nuevo cementerio pues por una suscricion que debe haber entregado Juan B. Leandry estaba éste comisionado para dha obra.

32

+ 1841 San Diego

Aguilar al prefto. del 2º. distº.

Mayo 19 (2 doc) p.217-20

Que Juan M. Osuna cobra 12 ps. del alguiler de esta oficina y que le dijo se descontaran de 20 ps. que debe de una multa y 12 de un derecho que no entregó completo al depositario.

Que da parte el capn. gentil de la sierra de S. Felipe llamado José A. Chivo que los indigenas de la sierra de Jamur se han levantado por los que mataron en la mision de Guadalupe de Fronteras y que los mas de los vecinos de este pueblo se hallan desarmados escepto los 3 ingleses.

+ 1841 Mayo 9 San Diego

José Domingo neófito de S. Dieguito al prefto. del 2º. distº.

p.221-4

Pide se le devuelvan un caballo y una yegua que por la fuerza dice le quitó el juez suplente de S. Diego, de quien ha sufrido varias vejaciones hasta tomar una espada en la mano y amagarlo á abrirle la cabeza, y que se le abra este juicio por escrito y se le oiga toda su queja

Al márgen: Informe el juez de paz de San Diego y suspéndase lo relativo á la correccion de José Domingo. = Argüello L. Angs. 13 Mayo 1841.

Sigue el informe que dice que el juez de paz suplente

33

Jesus Moreno ha hecho ver que no tomó el caballo y la yegua por la fuerza sino por la oposicion de Domingo en no querer cumplir el trato que ya habia tenido con José Alipaz á quien debia los 10 ps. Que Domingo se le vino encima á Ramon Osuna (á quien Alipaz vendió el caballo y yegua) y le tomó la rienda del caballo, que Osuna tomó la espada para quitárselo de encima sin estropearlo, que luego Moreno se la quitó no para abrirle la cabeza á Domingo sino porque no fuera Osuna á golpearlo, lo que declaran Moreno y el alcalde Tadeo. Que Juan Ma. Osuna dice que le consta de vista la tropelia que Domingo, su padre y los demas indios trataron hacer con Moreno hasta tomar palos para ofenderlo. Que Alipaz declara que un dia cobró á Domingo y que éste se propasó en palabras, y á mas hasta injurió al juez suplente con razones disolutas. Por último, que en todo quedó Domingo probado por un sugeto falto á la verdad y ultrajador de las autoridades. = Rosario Aguilar = San Diego 19 Mayo 1841.

+ 1841 Sta Barba.

J. Ticó al prefto. del 2o. disto.

Mayo 12 (3 doc.) p. 225,9

Que recibió ley sobre admon. de justicia de 23 Mayo 1837

Que Estul dice que no ha hecho ningun escándalo, que tiró algunos tiros á las nutrias en S. Juan Capo. con licencia y

que está ageno de lo que le imputan.

Que publicó su disposicion relativa á las penas en la venta de licores en dias festivos.

\+ 1841 Mayo 19 San Diego
Rosario Aguilar al prefto. del 2o. disto.

p. 230-1

Que conforme á su ord. intimó veinte dias de obras públicas al neófito José Domingo quien está cumpliendo su sentencia con el depositario Franco. M. Alvarado quien bonificará un real cada dia durante aquel tiempo.

\+ 1841 Mayo 9 San Diego
Jesus Moreno (al prefecto del 2o. disto.)

p. 232

Que para Jose Domingo á demandarlo por no haber quedado conforme con lo que dispuso en justicia.

35

+ 1841 San Diego
Aguilar al prefto del 2º distº
Mayo 19 (2 doc.) p.233-4

Que con esta fha remitió al P. Mtro de la misn. S. Diego á los indios Fidel, Lorenzo y José Jur, libres.

p.235-6

Dice que remite la instancia de José Domingo habiéndosele ya devuelto el caballo y la yegua, segun lo ordena.

+ 1841 Jun. 23 Angeles
Palomares al prefto del 2º distº

p.237-8

Que cuando Eugenia Valencia fué á la capilla á ver á los reos, Santiago Linares le dijo: "perdóname en lo que te haya ofendido"; que esto no destruye la complicidad de la reo, que un testigo idóneo declaró en su contra corroborando su crimen la capciosa declaracion de ella misma, los careos practicados y la fama pública de su conducta; y suplica la haga marchar á su destino.

+ 1841 Jun. 7 San Gabriel
Fr. Tomas Esténaga á Ygnº. Palomares

p.239

Dice que atendida la mucha morosidad de Bonifacio Madariaga en correr los trámites de su enlace con Felicitas, "se le puede poner en libertad" (sic) á no ser que el interesado haya tenido insuperables dificultades.

+ Sin fha
Esténaga al prefto. Argüello

p.240

Que se atenderá la tropa que pase á esta mision hasta donde alcanzen las posibilidades.

+ 1841 Jun. 13 San Gabriel
Fr. Esténaga á Argüello

p.241-2

Que el estrangero Julian se ha llevado del rancho de San Bernardino 20 vigas y 10 carretadas de ladrillo y que Guadalupe Ruiz tomó 8 vigas, y que pide esta comunidad que restablezcan en el estado en que se hallaba la finca ó que reparen los daños con todos los bienes estraidos de ella.

37.

+ 1841 Sta Barba

Ticó al prefto del 2o. disto

Jun. 15 (2 doc) p. 243,6

Que no remite el padron por haber ido al rancho del finado Anto Valle á inventariar.

Que acompaña parte sobre exhorto que dirigió contra Jose M. Ayala que estropeó sin motivo á su mujer y Juan Jose Lopez que tiene pendientes varias deudas y que disponga de ellos

Jun. 12 (4 doc.) p. 247-52

Que no se ha sentido terremoto el 30 de Nov. del año pasº

Enterados de la comunicacion relativa á la llegada del capitan José Castro á la capital de la República con la presa que conducia.

Que cuidarán no hagan comercio los buques que no hayan sido despachados por la aduana del depto

Que vigilirá se aprehenda Tomas Num.

Jun. 15 p. 253

Que algunos individuos solicitan correr caballada mostrenca en el paraje de Callama y qe. con qué condiciones la permitirá.

38

+ 1841 Jun. 18 Angeles
Palomares al prefto. del 2o. disto.

p.254-5

Adjunta solicitud de la reo Eugenia Valencia y dice que su relato es falso, y que como se ha detenido en Sta Barba. le consulta para hacer efectiva la sentencia.

+ 1841 Jun. 18 Sta Barba.
Ficó al prefto. del 2o. disto.

p. 256-7

Que hará sus informes como se lo ordena.

+ 1841 Jun. 1o. Angeles
C. Barsi al prefto. del 2o. disto.

p.258

Que empezará los trabajos tan luego como concluya algunos negocios que tiene pendientes.

+ 1841 Jun. 1º Angeles
Palomares al prefto del 2º distº

p. 259-60

Que son en su poder los nueve ps que entregó Leonardo Ibarra y que reclamó el juez de Sta Barbª los que seran remitidos.

+ 1841 Sta Barbª
Ticó al prefto del 2º distº
Jun. 22 (3 doc) p. 261-5
Que respecto á que resultó fracturado el correo en su tránsito á esa ciudad, dice Franco de Asis que nadie le tocó el correo, que lo entregó en S. Buenavª al escribano Odonojú y sabe que de allí lo llevó para San Fernando un vaquero llamado Santiago.

Que se envió correspondencia.

Envia espedientes promovidos por Zeferino Carlon y Francisca Carrillo.

40

+ 1841 Jun. 22 Sta Barba

Ticó á los mayordomos de S. Buenava. y S. Fernando

p.266

Que acompaña nota del prefecto para que averigüen acerca del correo que se fracturó.

+ 1841 Sta Barba

Ticó al prefto. del 2o. disto.

Jun. 19 p.267

Enterado ha de remitir cada mes noticia de los presos.)

Jun. 22 p.268

Envia lista de los individuos de este partido desde 18 hasta 60 años.

+ 1841 Angeles

Palomares al prefto. del 2o. disto.

Junio 21 p.269-70

Que cuando el Gobr. Carlos Carrillo marchó para San Diego se llevó consigo el cañoncito de esta ciudad y pide se devuelva de San Luis Rey en donde está.

Jun. 30 p. 271-2

Que no se ha publicado el reglamento 26 Nov. 1839 sobre estrangeros en la República por no existir en estos juzgados.

41

+ 1841 Sta Barba

Picó al prefto del 2o. disto

Jun. 12 (3 doc.) p. 278,8

Que no existen en este punto cuentas anteriores.

Que publicó decretos.

Sin interes.

Jun. 8 p. 279

Envia instancia de Maria Bruna Sarcio.

+ 1841 San Diego

Aguilar al prefto

Jun. 7 (3 doc.) p. 280=3

Envia instancia de Andres Ybarra.

Envia relacion.

Enterado los jueces de paz cuiden sean despachados los buques en Monterey.

+ 1841 Sta Barba

Picó al prefto del 2o. disto

Jun. 12 (3 doc.) p. 284-9

Enterado prestó juramto Fr. Garcia Diego.

Que publicó ord sobre no trabajar en dias festivos.

Enterado de no permitir la pesca de nutria sin docto sup.

\+ 1841 San Diego

Aguilar al prefto del 2o disto

Jun. 7 (11 doc.) p. 290,1

Publicó ord de no trabajar en dias festivos.

p. 292-3

Que trascribe ord al Comte de Fronteras José A. Garraleta haga regresar de la Baja California al patron Samuel y sus pescadores y los demas pescadores que allí se hallen con licencia provisional.

p. 294-5

Prestó juramto Fr. Garcia Diego.

p. 296

Envia instª de Lorenzo Soto.

p. 297-8

Que no tiene conocimiento como pueda rendir las cuentas de los fondos que estaban á cargo de los Ayuntamientos territoriales de Alta y Baja California segun lo pide la Contaduría Gral de Propios, que no tiene responsabilidad sobre dhas cuentas ni hay á quien hacerle cargo. Que las de fondos municipales de ésta demarcacion cada trimestre se remiten á esa prefectura.

p. 299,300

Que Jesus Moreno hará saber á los que solicitan radicarse en la mision San Juan Capº que se les concede, y que han quedado en que el 14 del presto compareceran en la citada mision.

Que publicó circular sobre sublevacion intentada por varios estrangeros. p. 301=2

p. 303=4

Que Santiago Orbell le dice que en todo tiempo que se le ofrezca hacer uso del ausilio de armas y demas que E. Fitch ha ofrecido á este pueblo, cuente con él. Que á Juan M. Osuna hizo cargo del armamento que prestó el Comte. de Fronts. á estos vecinos para su defensa en caso de verse atacados por los indios: que le ha entregado dos fusiles y que está tomando informaciones pa. saber quienes las tienen.

p. 305=6

Que Andres Ibarra y Rafaela Serrano no quieren pagar los derechos de 4 rs. al mes que ha sido costumbre pagar las cantinas, á mas de los 3 ps. que ya han pagado por cada barril de aguardiente cuando presentan su guia.

p. 307=8

Que el Comte. de Fronts. le escribe vea á este Comte. para que de acuerdo los dos ataquen á los de Jacuma, que el cuenta con lo Maricopas, el Cota Prieto, el Chapo, los del finado Chauale y los del difunto Cota Blanco, que se reunirá con los Dieguinos y que estos hagan lo mismo con ellos cuando se vean invadidos por los Indios, y que Juan Pedro encargado de vigilar los movimientos de los Gentiles se le presentó hoy con el capitan de Jacuma dándole parte que no hay novedad en la sierra ni en otras partes.

p. 309=10

Que el Comte. de Fronts. le dice mandó contener en la

44

pesca y que se regresen á los nutrieros que pasaron á esta costa sin la debida licencia.

+ 1841 Jun. 6 San Diego
Juan M. Osuna al prefto S. Argüello

p. 311-12

Que le reclaman 10 fusiles que trajo el sargto Julio Osuna, qe vino á San Diego el Comte Garraleta, que dijo á este delante de aquel que Julio los habia prestado y que cuando se ofreciera el responderia por ellos, que él tenia (Juan M.) dos que acaba de entregar al juez de paz.

+ 1841 Jun. 18 Angeles
Argüello al juez de 1a instra de Sta Barba y Encargados de los Establecimientos de S. Buenava y S. Fernando.

p. 313,6

Dice que esta prefectura ha advertido que el correo mensual de Monterey que se recibió ayer, llegó abierto el sobre con que venia cerrada la correspcia que por las reliquias del lacre que aun quedaron en el pedazo del sobre adjunto se enteraran que efectivamente fué abierto, que se estraviaron algunas comunicaciones superiores, que averigüen esta falta grave, que remitan noticia del número de piezas

45

asentadas en la guía y que en lo sucesivo se anote en la guía el número de piezas que se reciban y despachen ó si es en paquete cerrado.

Siguen certificaciones de Ticó, Rafl. Gonzalez de San Buenava. y José Rodriguez de S. Fernando que los conductores declaran que nadie les tocó el correo en el tránsito, y que Odonojú y José M. Villavicencio lo despacharon en S. Buenava. y S. Fernando.

+ 1841 Jun. 7 San Diego
Aguilar al prefto. del 2o. disto.

p. 317-8

Enterado de la fuga de Tomas Num y que vigilará.

+ 1841 Jun. 16 Angeles
Lugardo Aguila al prefto. del 2o. disto.

p. 319-21

Dice que Anto. Reyes le hirió su yunta de bueyes, que su encargado Felipe Villela no aceptó la sentencia del juez 2o. y pide que Reyes cure la yunta y le preste otra útil mientras sana.

Al márgen: Informe el juez 2o. de paz = Argüello

En seguida: Que sentenció á Reyes á tres pesos de multa

y otros tres que diese al quejoso por no ser las heridas de mayor mérito, que á esto convino Villela y que el reclamo de Aguila debe ser contra Villela. = Ig.º M.ª Alvarado = Ang.ˢ 18 Jun. 1841.

+ 1841 Jun. 12 Angeles
S. Argüello al Mtro de la mis.ⁿ S. Juan Cap.º

p. 322-3

Que el Gob.ʳ decreta que el terreno concedido á José Sepúlveda es solamente el de 'La Ciénaga de las Ranas' y que ha librado (Argüello) las ord.ˢ corresp.ᵗᵉˢ acerca de los sitios El Toro y Niquil ocupados arbitrariamente por Sepúlveda.

+ 1841 Oct. 9 Angeles
Man. Requena = Narc. Botello

p. 324-33

Reunidos 17 vecinos nombraron la junta patriótica para celebrar el aniversario de la independencia, siendo Pte Man.ˡ Requena, Vice Ag.ⁿ Olvera, Srio Narc.º Botello, Tesorero José Ant.º Carrillo y reuniéndose entre los presentes 80 p.ˢ
Sigue lista de las comisiones de baile y refresco, toros, alumbrado, é iglesia y una manifestacion del pref.ᵗᵒ que dice que en las partes mas pequeñas de la sociedad se preparan p.ª la ocasion.

+ Sin firma

Borradores sin intˢ sobre espedientes. p.334-7

+ 1841 Jul. 15 Sta Barba

Santiago Lugo al prefto del 2º distº

p.338-40

Que impuso á Ferndo Ticó de la órden relativa á que los SS. Cota deben hacer el uso de la concesion que tienen provisionalmente del paraje S. Antonio Abad

+ 1841 Jul. 11 Angeles

Argüello al admr de correos de Sta Barba

Envia correspcia p.341

+ 1841 Jul. 6 Angeles

Juana Alvarado viuda al prefto del 2º distº

Pide un terreno de 300 vˢ por cada viento p.342-3

+ 1841 Jul. 28 San Gabriel
Esténaga á Palomares

p. 344-5

Que Bonifacio Madariaga le escribe que marcha á tratar con el P. Presto sobre su matrimonio con la neófita Felicitas y que oye que ésta está dispuesta á no verificar el enlace.

+ 1841 Jul. 7 Angeles
Maria Merced Lopez al prefto del 2o disto

p. 346-7

Que tiene una hija soltera pretendida por Bonifacio Madariaga, que este no justifica este dicho por sus depravadas costumbres y estar demandado por el estravio de ropa que á su hija le hizo con engaño, que por esto dijo al padre y al juez que le daba mal ejemplo á su hija y que la pusieron in depósito, que el casamiento es una venganza por lo que se le cobra, que ha destruido lo de su hija y aun parte de lo suyo y pide se le entregue á su hija.

+ 1841 Jun. 4 Angeles
Maria Merced Lopez á Palomares

p. 348-9

Pide que saque de depósito á su hija Maria Feli-

citas.

Que resolverá segun se le informe del casamiento. = Palomares.

+ 1841 Angeles

J. Palomares al prefecto del 2o. distto.

Jul. 28 p. 350-1

Que reconvino á Bonifo. Madariaga y que le pidió un mes de plazo el que se ha cumplido.

Jul. 27 p. 352-3

Que murió intestado Anto. del Valle, que llamaron al juez de Sta Barba. para el inventario sin prever que cuanto ha practicado es nulo por no ser de su jurisdiccion y que contenga al citado juez.

Jul. 6 p. 354-5

Que está preso el reo Blas Rubio.

Jul. 12 (2 doc) p. 356-7

Que publicó reglamento de 1o. Mayo 1828.

Que recibió nota sobre residencia del tribl. de circuito en Alamos.

Jul. 24 p. 360-3

Que algunos sugetos de respeto piden no se quiten de sus labores á los indígenas, que las recogidas de estos indios se limiten á los vagos, pues deben fomentar la agricultura por cuantos medios esten á su alcance.

+ 1841. Jul. 19 Sta Barba
José M. Lizarraga al prefto del 2o disto

p. 364-5

Dice que hace 9 meses que es preso por homicidio, que se presentó voluntariamente, que 8 meses tuvo grillos en los pies tomando sol una hora cada dos ó tres dias y sin tener que comer (salvo los bocados que le daban personas caritativas) hasta que se dispuso darle un peso cada 15 dias. Y pide tener el vecindario por cárcel y trabajar para su mantencion y cubrir su desnudez.

+ 1841 Agto 10 Sta Barba
Ticó al prefto del 2o disto

p. 366

Que el representante (J. M. Lizarraga) ha manifestado buena conducta en su prision y que son efectivos los padecimientos que espone pues habia escasez de fondos.

+ 1841 Angeles
Palomares al prefto del 2o disto
Jul. 12

p. 367-8

Que en el mes antº y hasta hoy no ha habido novedad, pues uno ú otro criminal que ha aparecido se ha escarmen-

51

tado con la ley.

Jul. 7 p. 369-70

Que el año ppº Blas Rubio fué sentenciado á obras públicas por abigeo y que se fugó á Sta Barbª á invocar la proteccion militar como aforado, que hoy ha sido solicitado por delitos nuevos cometidos allí y le suplica lo desprenda del cargo de Rubio y lo mande á su cuerpo.

Jul. 13 p. 371-3

Que notificó á José Sepúlveda las prevenciones de suspension, que protestó ocurrir á la superioridad y que parece se marchó.

Jul. 3 p. 374-5

Que si se empadronan los indígenas de las misiones para el sorteo militar, que el decreto de Figueroa no podrá tener todavia efecto por ser la fórmula para efectuar el sorteo.

+ 1841 Jul. 7 San Diego

José de Jesus Moreno juez de paz intº al prefto del 2º distº

p. 376-7

Que estendió libre pasaporte á Eugenio que cumplió su sentª

+ 1841 Jul. 14 San Luis Rey
José A. Estudillo mayordomo al prefto del 2o disto

Dice que los indios del rancho de Pala piden la destitucion del mayordomo que les nombró (Estudillo) Santiago Rios, que se quejan que los hizo trabajar una siembra para él, que Rios les dijo que lo habían hecho con su voluntad, que les ofreció á cada uno una cora de maiz como gratificacion, que ellos lo negaron y que resolvió les diese una tercera parte de la cosecha, que no querían se quedase allí, que trabajaban mucho, llenaban las trojes, que á la mision nada llevaba la recua, que entonces mandó llamar al mayordomo Ricardo Peña para que reemplazace á Rios, que este le desobedeció delante de tres testigos y multitud de indios. Y pide le resuelva en justicia.
f. 378-80

+ 1841 Jul. 19 Angeles
Palomares al prefto del 2o disto

Que se sentenció á Bernardo Montalban por vago y estafador al servicio militar en Sonoma por el tiempo de ordenanza.
f. 381-2

+ 1841 San Diego
Aguilar al prefto del 2o distto
Jul. 22 (3 doc) p. 383-7
Inserta instancia de Tomas Yorba

Inserta declaracion de Juan M. Osuna y poder de Jose A. Garraleta
Envia contestaciones de las cuentas de Jose A. Estudillo y Jesus Moreno

+ 1841 Jul. 16 San Luis Rey
José A. Estudillo á Aguilar

Enterado debe rendir las ctas de los Propios de 1837 y 38 en que era á su cargo ese juzgado bajo pena de 50 ps de multa por cada una de ellas. que en 37 las entregó el síndico Jose Ma Teran que en 38 el síndico era Domingo Amado quien se fugó y no las entregó lo que avisó al gefe del Sur Carlos Carrillo. p. 388-9

+ 1841 Jul. 15 San Luis Rey
Jesus Moreno á Aguilar

Que en ese juzgado existe el libro de la sindicatura de 1836 en donde son las cuentas que como síndico formó. p. 390-1

54

+ 1841 San Diego

Js. Moreno al prefto. del 2o. disto.

Jul. 11 p. 392-3

Que el capn. Stock de la Goleta N. Leonides dice se le fugó el cocinero y pide se le retenga en San Pedro si es aprehendido pagando Stock los gastos que se originen. Y que se lo remite en calidad de preso.

Jul. 7 (3 doc.) p. 394-9

Envia instd. de Franco. M. Alvarado.

Que si se admiten los descuentos que alega Juan M. Osuna y que reducen su deuda á este juzgado á 54 6 rs.

Envia Estado del fondo municipal.

+ 1841 Jul. 14 Angeles

Palomares al prefto. del 2o. disto.

Que libró hoy el exhorto para retroceder á Jose Sepúlveda.

p. 400-1

\+ 1841 Jul. 29 Monterey
Juan B. Alvarado
Siguen Articulos (ya estractados) que deben observarse en el nuevo arreglo del estabto de S. Juan Capo
p. 402-5

\+ 1841 Ag. 31 Angeles
Palomares al prefto del 2o disto
Ningª novedad en la demarcacion
p. 406

\+ 1841 Ag. 16 Angeles
Palomares y Alvarado al prefto del 2o disto
Ningª novedad!
p. 407-8

\+ 1841 Angeles
Palomares al prefto del 2o disto
Agto 11 (2 doc.)
Que se le avisó ha salido á su destierro la Valencia y que su madre Luisa Varela salió libre con su caucion de honrada.
p. 409-10

Que si se podrá embargar la parte del derecho que tiene Man.l Dominguez al rancho de S. Pedro pues estan acusados sus bienes raices. p.411-2

Ag. 12 Envia doc.to p.413

+ 1841 Ag. 28 Angeles

J. M. Alvarado al pref. del 2 dist.

Que está enfermo y pide unos dias de licencia. p.414-5

+ 1841 Ag. 25 Ang.s

Palomares al pref. del 2 dist.

Que si está ausente Colima, avalúa la casa sin fracturar la puerta para examinarla. p.416-7

+ 1841 Ag. 21 Angeles

J. M. Alvarado al pref.to del 2o dist.o

Que ordenó hoy mismo á Venancia Sotelo comparezca en esa prefectura. p.418-9

-57

+ 1841 Agto 20 Angeles

Manl. Requena al prefto del 2o disto

Pide copia de una escta. Al margen: Como lo pide. p.420

+ 1841 Los Angeles

Palomares al prefto del 2o. disto

Ag. 20

Que pidió los antecedentes de Blas Rubio. p.421-2

Ag. 19

Que remitirá lista de presos. p.423,4

Ag. 18 p.425-7

Que si lleva adelante lo mandado en los bienes de Tomas Sanchez Colima, pues protestó no concurrir Requena ni su poderdante.

Ag. 5 p.428-1

Remite padron de esta demarcacion.

+ 1841 Ag. 15 Monterey

José Ro. Estrada prefto del 1o disto al del 2o.

Que fue desterrado al puerto de San Diego Jorge Salazar hasta nueva órden. p.430

58

+ 1841 Ag. 30 Angeles
Palomares al prefto del 2o distto

Envia recibo de 60ps dado al piquete de Sta Barba p. 431-3

+ 1841 Sta Barba
Ficó al prefto del 2o distto
Ag. 10 (4 doc.) p. 434-5
Que hizo saber á Ma Bruno no ha á su reclamo de solar
p. 436
Enterado los estrangeros deben ocurrir á renovar sus cartas de seguridad.
p. 437
Que segun se previene, dará cuenta en lo sucesivo de lo ocurrido en la demarcacion.
p. 438-9
Que se hizo saber á Diego Fernandez su dispn sobre el asunto de su cuñada Ma Navarro
Ag. 9 Envia cepto de Pedro Cordero p. 440
Agosto 10 (2 doc.) p. 441-2
Enterado el tribl de circuito de Occidente es en Alamos.
Envia instª del preso Elizárraga. p. 443

59

\+ 1841 Ag. 11 Angeles
Argüello al admr. de correos de Sta Barba
Envia correspa. p. 444-5

\+ 1841 Ag. 7 San Diego
Aguilar al prefto. del 2o. distto.

Que el mayordomo de la mision de San Diego Juan M. Osuna dice no paga mas que 6 ps. y 6 rs. de los 32 ps. que debe á este fondo municipal pues se le debe descontar el tiempo que tuvo en su casa enfermo al presidario Franco. Duarte.

p. 446-7

\+ 1841 Ag. 10 Sta Barba.
Ticó Ferndo.

Sigue lista de 4 presos en la guardia, dos por sublevacion, uno pr. homicidio y otro sumariado en Los Angeles y 2 bajo de fianza uno por robo y otro pendte. por el pueblo.

p. 448

+ 1841 Ag. 17 Sta Barba
Guillermo G. Dana al prefto del 2o. disto

Que midió en compañia del síndico José Moraga el parage que ocupa Ferndo Ficó y envia el informe relativo.

p. 449

+ 1841 Ag. 10 Sta Barba
Ficó á Argüello
Que envia lista de presos. p. 450

+ 1841 Ag. 31 San Diego
Franco M. Alvarado Estado de los fondos de la demarcacion de San Diego en el trimestre de Junio á Agosto del corriente año. p. 451-2

Entradas	Ps	Rs	Salidas	Ps	Rs
Multas	12		Pagado al escribano	30	
Derechos de tiendas y cantinas	9		Abonado á E. Fitch	3	
Abonó Juan M. Osuna	4	4	Alquiler del juzgado	6	
Existencia anterior	5	5	Gastos de escritorio	2	6
	31	1		41	6
			Debe el fondo	10	5

61

+ 1841 Set. 1º Angeles
Palomares al prefto. del 2º distº
Sobre causa de los Cotas. p. 453-4

+ 1841 Set. 1º Angeles
J. Palomares

Sigue un Estado de los presos pertenecientes á este juzgado que consta de 16 cuyos nombres se dan y otros sin nombre. p. 455

+ 1841 Set. 1º Angeles
Palomares al prefto. del 2º distº
Que remite listas de presos. p. 456

+ 1841 Set. 23 Angeles
Alvarado al prefto. del 2º distº
Que recibió su nota sobre Manl. Dominguez. p. 457-8

+ 1841 Set. 20 Angeles

Palomares y Alvarado al prefto. del 2º disto.

Que cuidaran las noticias y diseños de terrenos tengan la integridad y exactitud debidas. p. 457-60

+ 1841 Angeles

Alvarado al prefto. del 2º disto.

Set. 18 p. 461-2

Que devolvió judicialmente á Juan B. Leandry la tierra tomada por Pacifico Ontiveros.

Set. 13 p. 463-4

Que Manl. Requena como apoderado de Pacifico Ontiveros no quiso ver dar la posesion del aguaje de Los Coyotes á Juan B. Leandry y dice que carece (Alvarado) de facultades para dar este paso pues no es juez de 1ª insta.

+ 1841 Angeles

Palomares al prefto. del 2º disto.

Set. 6 p. 465-6

Que si nombra (Palom.) una Junta Patriótica pa. la celebracion del 16 de Set.

Set. 2 (2 doc.) p.467-8

Que recibió la lista de deudores al fondo municipal desde 1839.

p.469-70

Sobre una notificacion.

+ Estado de presos repetido V. p. 61 de M.S. (estos) p.471

+ 1841 Set. 28 Sta Barba

Ticó al prefto del 2o. disto.

Que segun el informe del mayordomo de S. Buenava el estravio en el último correo consiste en el vaquero conductor de S. Fernando. p. 472-3

+ 1841 Set. 20 S. Buenava

Rafl. Gonzalez mayordo al juez de paz en Sta Barba

Que recibió un paquete bastante roto, que anotó la fractura que traia el correo. p.474-5

+ 1841 Set. 15 San Fernando
José M. Villavicencio admin.or al prefto del 2o disto

Que recibió muy bien asegurado en la cerradura el último correo, que así lo despachó y que el conductor dice lo entregó sin fractura en San Buenaventura. p. 476-7

+ 1841 Set. 15 Sta Barba
Ticó al prefto del 2o disto

Que notificó á Bernarda Ruiz, Danl. Hill, Jose M. Rojo y Franco Badillo lo dispuesto sobre el parage Dos Pueblos. p. 478-9

+ 1841 Set 13 Sta Barba
Ticó á los encargados de misiones de S. Buenava á S. Ferndo
Que indaguen sobre el estravio de 10 pzas del ult. correo. p. 480-1

\+ 1841 Set. 15 Sta Barba
F. Jicó

p. 482

Sigue lista de 6 presos. V. p. 59 de estos M.S.

\+ 1841 Set. 11 Angeles
S. Argüello al admr. de correos de Sta Barba
Envia correspcia y clasifica las pzas. p. 483-6

\+ 1842 Set. 3 San Dieguito
José A. Góngora á ( )

Que Ozuna quiere se estiendan sus medidas por San Alejo y remite el papel de posesion dado por Estudillo.
En seguida dice que es nulo dho papel = San Diego = Sin firma
p. 487-8

\+ 1841 San Diego
Jesus Moreno al prefto del 2o. distto
Oct. 4 p. 489-90
Acompaña diligencias contra Rosario Aguilar sobre venta de

una campana.

Oct. 7 (4 doc.) p. 491=2

Que Tomas Yorba dice se quejará contra este juzgado si no obliga á Juan M. Osuna á que le pague, y que este dice pagará cuando pueda.

p. 493=4

Que le informan de palabra que en S. Pascual amaneció una india ahorcada.

p. 495=6

Que con anuencia del P. Mtro hizo que Zavaleta entregase la iglesia y demas á su cargo á Juan Machado.

p. 497

Que Rosario Aguilar nada le dice de las cuentas del depositario de los fondos de este puerto.

+ 1841 Oct. 12 Angeles

Palomares al prefto del 2o. distto.

Que el tente. Manl. Cota persigue á los desertores Jacobo Sanchez y Vicente López. p. 498-9

+ 1841 Oct. 13 Angeles
J. M. Alvarado al prefto del 2º distº
Que entregó los asuntos de que conoció al juzgado de 1ª instª. f. 500=1

+ 1841 Oct. 12 Angeles
Palomares al prefto del 2º distº.

Que recobra su empleo por el resultado de las actuaciones en que dió su parecer el juez habilitado Juan B. Leandre y que no conserva el menor resquicio de sentimiento por su arresto. f. 502=4

+ 1841 Oct. 11 Angeles
Alvarado al prefto del 2º dist.

Que se cree inhábil al conocimto de la causa de Enrique Sepúlveda por ser su pariente espiritual. f. 505=6

68

+ 1841 Oct. 1º Angeles
Alvarado y Palomares al prefto. del 2º. disto.
Que no hay novedad. p. 507-8

+ 1841 Oct. 10 Angeles
Juan B. Leandre al prefto. del 2º. disto.

Dice que estando practicadas las primeras diligencias de lo que se le encomendó relativo al juez 1º de paz y no dando lugar los autos al progreso de la sumaria, se las remite. p. 509-10

+ 1841 Angeles
Alvarado al prefto. del 2º. disto.
Oct. 9 p. 511-2
Que se ha hecho cargo de los asuntos de 1ª instª.
Oct. 8 p. 513-4
Que notificó á Manl. Antonio queda pendiente su solicitud hasta el arreglo de ejidos cuando sea pueblo San Gabriel.
Oct. 5 p. 515-16
Que notificó á Manl. Requena el decreto relativo á Juan Pacifico Ontiveros.

69

+ 1841 Angeles

Palomares al prefto del 2º distº

Oct. 4 p. 517-8

Que continuan los mismos reos del mes antº

Oct. 2 p. 519-20

Que cree le permitirá remitir á Blas Rubio con las diligencias practicadas, pues no ha contestado el Comte milr de Monterey.

+ 1841 Oct. 13 Sta Barbª

José de la Grra y Noriega Comte milr al prefto del 2º distº

Le avisa de la desercion de J. Sanchez y V. Lopez y envia estracto de sus filiaciones. p. 521-2

+ 1841 Sta Barbª

Picó al prefto del 2º distº

Oct. 15 p. 523

Envia docs

Oct. 25 (2 doc) p. 524-6

Enterado es gobernador Manl Jimeno.

Que informó á José Simon Odonojú no ha lugar á la concesion del solar que pretendió.

70

+ 1841 Oct. 22 Sta Barba

Ficó

Sigue lista de 8 presos, seis de antes y dos nuevos uno por homicidio y el otro complicado en crimen (sic). p. 527

+ 1841 Sta Barba

Ficó al prefto del 2o. disto

Oct. 22 (4 doc.) p. 528-33

Que en el rancho del Refugio Pedro Ortega mató á su esposa de un balazo, siendo cómplice Migl. Cota, y que ambos son presos.

Envia docs.

Envia docs.

Que un bote de Luis Burton con pieles de nutria pagó sus derechos en la municipd. de S. Diego, que si esta autoridad debio verificar este cobro y carecer esta municipd. de dhos derechos por haber obtenido de ella la licencia respectiva.

Oct. 15 p. 534-5

Que con esta fha admite la renuncia que Raymdo. Carrillo hizo de la secretaria de este juzgado.

+ 1841 Oct. 5 Angeles
José M. Lizárraga al prefto del 2o disto

Dice hace diez meses es preso en Sta Barba que al principio sus paisanos lo sostenian, que salieron á sus diligencias, que no tenia recursos para conservar la vida; que entonces la autoridad le pasó un peso mensal siendo que una torta de pan valia un real, que luego lo dejaron salir dos horas á las casas se entiende á hacerse presente para conmover, que á pocos dias advirtió desaires, que de aquí no le resultaba mas bien ni alimento que tomar viento fresco en las horas citadas, que en tal predicamento le ocurrió dirijirse á él para el remedio, lo que puso en practica retirándose de aquel punto á pié é incógnito. Y le pide active su causa para su conclusion y qe. en el interin se le admita fianza de escarcelacion para adquirir su subsistencia con adbitrios legales.

p. 536-7

+ 1841 Oct. 11 Angeles
José M. Lizárraga al prefto del 2o disto

Dice que en Sta Barba denunció á los presos que trataban de fugarse y robar el almacen de los solds; que no convino con ellos y le impusieron silencio amagándolo

con la muerte si revelaba sus miras, que por esto consi dera espuesta su edistencia en aquel punto tanto por parte de los reos como por la de los deudos y amigos que ellos tienen. Y pide una medida que asegure su vida permitiendole permanecer en esta ciudad con la fianza que se le admitió. f. 538=9

+ 1841 Nov. 24 San Juan

S. Argüello al juez de 1a. instna. de Los Angs.

Dice que el Gobr. decretó que el aguaje y terreno cuestionado por Juan P. Ontiveros corresponde al de Los Coyotes, que actualmente posee Juan B. Leandre —

En seguida: Enterado Requena dijo que su poderdante propuso á Leandre, quién se conformó, que le daria 100 reses de toda broza y un pedazo de su terreno por permanecer establecido en dho aguaje. Enterado Leandre dijo que Ontiveros le hizo este ofrecimiento, pero que no hubo conformidad ni transaccion y así pide salga del terreno que ocupa. Angs. Nov. 30-1841 Ignacio Palomares. f. 540=46

73

+ 1841 Nov. 7 San Diego
Moreno al prefto del 2º. distº

Que espera ordene al síndico pase un sueldo al escribiente de esta oficina, pues ya es mucho el trabajo que tiene Moreno para mantenerse aquí, que de la comida ya no tiene prendas que vender para subsistir. p. 547-8

+ (1841 (San Diego)
Rosario Aguilar ( )

Que el 24 (Oct.) reconoció en S. Pascual el cadáver de la indígena Clara, que no se encontró en su cuerpo herida ni señal de golpe alguno sino una desolladura en la garganta. Que la indígena Candelaria declara que el dia anterior dejó en la ramada á su sobrina Clara y que cuando regresó la vió colgada del horcon con un cabestro al pescuezo. Que Pio el marido de Clara dice que esa mañana dijo á su mujer iba á San Dieguito, que se estuviera en su casa y no fuera á andar por ahí, que por esto se incomodó y tuvieron razones, el declarante le dió un manazo en las espaldas y la dejó llorando y se fué á buscar su caballo, y de vuelta se encontro con los dos alcaldes quienes le digeron su muger se habia ahorcado y le redugeron á prision.
p. 549-54

74

+ 1841 San Diego
Moreno al prefto. del 2o. distto.
Nov. 7 (4 doc.) p. 555-60
Envia docs.
Sobre instancia de la laguna de Temécula.
Que publicó circular.
Acompaña las diligencias sobre la india ahorcada en S. Pascual.

+ 1841 Nov. 30 Sta Barba.
F. Ticó dice es copia

Sigue decreto de José Figueroa 1o. Ag. 1834 concediendo un terreno (Na. Sra. del Refugio) con estas condiciones:
Que los agraciados se someteran al reglamto. de terrenos baldíos que se ha de formar y que entretanto ellos y sus herederos no podran dividir ni enagenar el que se les adjudica, imponer censo, vínculo, fianza, hipoteca ni otro gravámen, aunque sea por causa piadosa ni pasarlo á manos muertas. Que podran cercarlo sin perjudicar los caminos y servidumbres, pero dentro de un año á lo mas fabricaran casa y estará habitada. Que pondran en los linderos á mas de las mojoneras algunos árboles frutales ó silvestres de alguna utilidad. Que despues de medido quedará el sobrante para la Nacion y que si contravinieren á estas condiciones perderan su derecho al terreno y será denunciable por otro. p. 561-4

75

+ 1841 Angeles

Palomares al prefto. del 2o. disto.

Nov. 24

Sobre una deuda part. p. 565-6

Nov. 4 p. 567-9

Que Manl. Vaca vecino de Nuevo México le dice que la partida de que habla Vigil vienen á robar y que los comerciantes que trae este estan dispuestos á ayudar en caso necesario.

+ 1841 Nov. Angeles

Palomares y Alvarado al prefto. del 2o. disto.

Que mandan á Julian Williams para que le dé la orden de traer se el cañoncito de San Luis Rey. p. 570-1

+ 1841 Nov. 16 Angeles

Alvarado al prefto. del 2o. disto.

Enterado sobre lo de S. Sepúlveda. p. 572-3

+ 1841 Nov. 6 Angeles
Palomares al prefto. del 2o. disto.

Que dictará las medidas necesarias al saber de cierto la aproximacion de los ladrones advirtiendo al Comadte. de la partida de N. Mejico sus prevenciones. p. 374-5

+ 1841 Nov. 26 Angeles
Alvarado al prefto. del 2o. disto.
Sobre causa de Mariano Dominguez. p. 576-7

+ 1841 San Juan Capo.
S. Argüello al juez de 1a. instca. de Los Angs.
Nov. 5
Enterado de los acontecimientos de los indios ladrones de caballada. Que esta prefectura desde los acontecimientos de San Diego pidió armas y municiones y que ahora lo repetirá por el prox. correo. p. 578-80
Nov. 10
Que pasa la causa de los hijos de Guillo. Cota al Gobr. p. 581-2

+ 1841 Nov. 20

Palomares dice es copia.

Sigue un pasaporte y unas instrucciones fechadas en San Juan de los Caballeros á 19 Ag. 1841 de Antº M. Trujillo capⁿ ayudante de la Sub-Inspª de armas del departº de Nuevo Méjico. El pasaporte es concedido á Fcº Estevan Vigil para que pase á comerciar á las Californias acompañado de 35 comerciantes y mas que se le agreguen á su salida, nombrándole Comandte de caravana y que las autoridades del tránsito le den los ausilios que pida para castigo de sus subordinados que le falten al respeto. La instruccion á que se debe sugetar es así: 1º Tan luego como reuna su partida nombrará un segundo comandante y haran un estado general del nº de hombres, armas y municiones de que se componga la partida 2º Hará un reconocimiento del total número de efectos que conducen los que le acompañan 3º Llevará á su partida con tal arreglo como si fuera en servicio nacional, no permitiendo separar á nadie del cuerpo del real sin su conocimiento y saber el negocio ó fin con que sea para que se le den los ausilios necesarios. 4º Caminará con la precaucion necesaria como que transita por terrenos de naciones bárbaras, no permitiendo cuando encuentren alguna nacion aliada con este departº hacerle daño alguno ni ponerles ninguna clase de sentimiento. 5º Los indivíduos de la partida le guardaran todo respeto como Comandante en gefe que es del dho convoy para la seguridad de las vidas é intereses de

estos. 6º El Comte podrá castigar con arrestos ó de otra manera conforme á las leyes. 7º El Comte es responsable si por morosidad ó abandono tiene alguna perdida de hombres ó de intereses. 8º Al llegar al primer punto de California dará parte de todo lo ocurrido en su tránsito y pedirá pase para entrar á comerciar con la seguridad necesaria 9º Y últimamente antes de desmembrarse la partida á tratar, acordará el tiempo de su salida y punto de reunion para su regreso, y avisará al juez mas inmediato para revisar la caballada que se esporte, para que si hay alguna mal agenciada se entregue ésta y los que la conducen para que se les imponga la pena que merecen; y si á esto faltare el Comte sufrirá el mismo la que á estos les convenia, así en esto como en todo lo prevenido en los artículos anteriores. p. 583-587½

+ 1841 Nov. 20 Angeles
Alvarado al juez de 1ª instª

Que si Mariano Dominguez tiene causa criminal pendiente en ese juzgado. p. 588-9

79

+ 1841 Nov. 8 Sta Barba

Ma Guadpe Ortega á Ticó

Que está dispuesta á pasar sus cortos bienes á La Gabiota y no lo ha verificado porque su primo Anto. Ma. no le resuelve la solicitud que le tiene hecha, que lo llame para que por medio de la justicia se decida el asunto.
Al margen: Que ocurra á la autoridad militar pues Antonio Ma. es del fuero militar. p. 590-1

+ 1841 Nov. 27 San Juan

Argüello á los jueces 1o. y 2o. de Los Angs.

Que esta prefectura hará una visita hasta San Diego. p. 592=3

+ 1841 Nov. 27 San Juan

Argüello al juez 2o. de Los Angs.

Que el Gobr. decreta no se accede á la solicitud que Ygo. Palomares hace de Yucaipa por comprenderse este terreno en el de la colonia de S. Bernardino y solo en clase de colono podrá ocuparlo previo el conocimiento del juez respectivo.
p. 594=5

80

+ 1841 Nov. 5 San Juan
S. Argüello al juez de 1a. instra. de Los Angs.

Que se informe á fondo de todo del Comte. de convoy Vigil y así tomar las más eficaces medidas para evitar el robo de los Chaguanosos y que irá para ese con este mismo objeto.

p. 596-8

+ 1841 Nov. 13 Sta Barba.
Ma. Guadalupe Ortega á Argüello

Dice es heredera por su padre del rancho del Refugio que ocupa su primo Anto. Ma. Ortega, que ahora necesita el lugar de la Gabiota perteneciente á dho rancho y que es estraño su primo haya pedido el titulo de propiedad sin dar conocimiento á ningun heredero.
Al margen: Informe el juez de paz de Sta Barba. y que en asuntos de esta naturaleza los de fuero militar estan sugetos á la justicia ordinaria - Argüello
En seguida: Que el parage de la Gabiota que solicita Guadalupe Ortega, á la vez se halla ocupado por Anto. Ma. Ortega y Magdalena Cota y remite los docts. relativos. Ferndo. Ticó -

p. 599-602

81

\+ 1841 Nov. 15 Angeles
Viuda Dolores Morillo á Argüello

Pide un terreno de 300 vs. cuadradas contiguo á Antº. M. Valdes.
En seguida: El terreno es baldio = Nov. 29 = Alvarado (Ygº. M.)
Que puso en posesion á la interesada = José L. Sepulveda Juez 2º. = Angs. Enº. 26 de 1842
Estiéndase el título correspte. Argüello = Angs. 21 Feb. 1842

p. 603-8

\+ 1841 Sta Ynes
Miguel Cordero á Ticó

Que dos huidos se andan informando de los Chaguanosos.

p. 609

\+ 1841 Dic. 23 Refugio
Antº. M. Ortega á Ticó

Se escusa de servir de juez de paz de esa municipalidad por no tener domicilio en Sta Barba. y por escasez de luces.

p. 610=11

82

+ 1841 Dic. 25 Lompoc
Joaquin Carrillo á Ficó
Que no puede prestarse al acto del juramento. p. 612-3

+ 1841 Sta Barba
Ficó á Argüello
Dic. 29 (2 doc.) p. 614-6
Envia docs
Envia espedte promovido por Dr Guadpe Ortega

+ 1841 San Diego
Moreno á Argüello
Dic. 20 p. 617-8
Que hubo un alboroto en la playa de este puerto resultando una ó dos muertes.
Dic. 12 p. 619-20
Que desembarcó el obispo de las Californias el 10 del pres. del bergn americano "Rosalinda".

83

\+ 1841 Dic. 31 Angeles
Palomares á Argüello

p. 621-2

Que hará efectiva su nota sobre recepción del juramento.

\+ 1841 Dic. 31 Angeles
Ignacio Palomares

Sigue lista de 18 presos pertenecientes á este juzgado y otros sin nombre estando doce de ellos con fianza.

p. 623

\+ 1841 Angeles
Palomares á Argüello
Dic. 21 (2 doc.) p. 624-5
Que se ha terminado entre Leandry y Requena el asunto de Colima y que Leandry recibió la viña.

p. 626-7

Que publicó su nota sobre eleccion de jueces.
Dic. 16 p. 628-9
Envia solicitud de Jose A. Serrano
Dic. 18 p. 630-1
Sobre una deuda particular.

+ 1841 Dic. 29 San Diego

Roberto Robinson (americano) á Argüello

Dice que el juez Jº Moreno le ordenó una noche saliese de patrulla y que respondió no podia desamparar su tienda, que solo tomaria las armas en caso de ser atacado el pueblo, que por esto lo mandó poner en el cepo y lo multó en 3 p.s y que le diga si esto es justo.
En seguida informa Moreno que Robinson le desobedeció por 1ª 2ª y 3ª cita y á esto recae en Feb. 7 de 1842 ord. de Argüello para que se notifique al representante haber obrado Moreno con justicia y que respete las autoridades en lo sucesivo.

p. 632-5

+ 1841 Dic. 3 San Diego

Estanislao Armenta al prefto. del 2º distº. Comandcia. accidl. de Fronts.

Que el juzgado civil tomó sus declaraciones á la reo Juana Gastelum y que el Sr Gastelum no tiene fuero militar.

p. 636-7.

85

+ 1841 San Diego
Moreno á Argüello
Dic. 7 (2 doc.) p.638-41
Sobre correspcia
Que publicó circular.

+ 1841 Dic. 2 Angeles
Alvarado á Argüello

Que Enrique Sepúlveda está enterado de la sentencia dada por el juez habilitado y del pago de diez pesos al fondo munic[l].
p.642-3

+ 1841 Dic. 2 Angeles
Palomares y Alvarado á Argüello
Enterados marcha al Sur. p.644-5

+ 1841 Dic. 3 Angeles
Alvarado á Argüello

Que Ygnº Palomares está conforme en obtener la propiedad

en clase de colono y se compromete á poner otras fami-
lias para que no lo despojen del terreno. p. 646=7

+ 1841 Dic. 1º Angeles
Palomares á Argüello
Que no hay novedad. p. 648=9

+ 1841 Dic. 31 Angeles
J. Palomares
Sigue lista de 18 presos con nombre y otros sin él. p. 650

+ 1842 Enº 10 Sta Barbª
Joaquin Carrillo al prefᵗᵒ del 2º distº
Que como no le admitió su renuncia, hoy tomó posesion
del juzgado de paz de este partido. p. 651=2

87

\+ 1842 San Diego
José Ma. Alvarado juez suplente á Santiago Argüello
En. 6 (3 doc.) p.653-8
Que hoy entregó al juez propietario nombrado Jose A. Góngora su nombramiento, y que le contesta que le faltan los requisitos de la ley á mas de ser un sirviente y acusado en varias deudas.

Que nombró los jueces de S. Dieguito y S. Pascual.

Que recibió el 1o del corrte. el mando del juez saliente, que el saliente se escusa.

\+ 1842 Eno. 15 Angeles
S. Argüello al admr. de correos de Sta Barba.
Invia corresp.a p.659

\+ 1842 Eno. 23 Angeles
Juan Sepúlveda á Argüello

Denuncia un solar baldío para construir casa.
Al márgen: Informe el juez 1o. de paz = Argüello
Luego: Que el solar es propiedad de Micaela Garcia = Manl.

Dominguez — Ang.s 8 Mzo /42. p. 660=2

\+ 1842 En.o 29 Angeles
Nemesio Dominguez al prefto del 2o distro

Dice le decomisaron 4 cueros por estar herrados y venteados frescamente y uno embargado porque se sospecha no ser la venta legal del fierro de S. Fernando; que ignoraba el bando de la materia (que no se les comunica los bandos en sus ranchos) y pide se le devuelvan.
En seguida: Que el juez de campo al estampar la venta nacional separó aquellos cinco cueros por sospechosos y que luego se declararon ilegales por perito. Que el quejoso es natural del departamto que mucho tiempo fué vecino de esta ciudad y que su alegato es vergonzoso = José L. Sepúlveda Juez 2o — Ang.s 31 En.o 1842
Que son bien decomisados y que se haga la aclaracion del cuero embargado. = Argüello = 1.o Feb. 1842 Ang.s) p. 663=8

\+ 1842 Feb. 14 Angeles
José L. Sepúlveda á Argüello
Que notificó á Nemesio Dominguez ag.l decto p. 669-71

+ 1842 Enº 18 Angeles
Rosalia Ochoa á Argüello

Dice que su hija Micaela Guyorena casó con Manl. Olivera, que murió á causa del maltrato de su marido, dejando de este cuatro criaturas de las que ha cuidado desde que nacieron y las ha mantenido hasta hace pocos dias, en razon de que Olivera pretestando que llevaba á sus hijos á comer naranjas á San Gabriel los arrancó de su lado y los tiene con una india de la misma mision su nueva muger, privandolos con golpes y amenazas á que absolutamente no vuelvan á mentar su nombre; que si podrá permitirse que sus nietos saliendo de una familia regular y de goces mas amplios vayan á permanecer en una rancheria inmunda y confundirse con indias inmorales. Y pide que sus nietos vuelvan á entrar en su tutela, pues teme que la niña grande sea víctima del crímen por sentimientos que le tiene su padre, y si se desconfia de su conducta que se pongan en una casa de honor donde los vea mejorar su suerte.
Al calce: Infórmese = Arguello
Que resultó un avenimiento voluntario por escritura por el que la abuela se quedó con tres niñas y el padre con el varoncito = Manl. Dominguez = Angs. Feb. 3/42. p. 672=7

90

+ 1842 Enº 26 Angeles
Franco Sepúlveda á Argüello

Que José Antº Silvas albacea de Filomeno y Rafaela Mariné, despues de acabar con sus intereses, tuvo un hijo con esta; y pide vengan á su poder como tio que es de ellos.
Al márgen: Infórmese = Argüello
Que se ha terminado el negocio de los dos idiotas que pide Sepúlveda pues quedan hoy bajo la tutela del mismo. Manl. Dominguez = Angs 17 Mzo 1842 f.678=9

+ 1843 Angeles
Manl. Dominguez juez 1º Antº F. Coronel juez 2º al prefecto del 2º distrito.
Enº 10 f.680=1
Que publicaron las bases de Tacubaya.
Enº 9 f.682=3
~~Que publicaron nota.~~

1842 Angeles

Man.l Dominguez, Jose L. Sepúlveda al prefto. del 2o. disto.

En.o 21 p.684

Que publicaron docs.

En.o 25 p.685=6

Enterados renunció su secretario.

+ 1842 En.o 28 Angeles

Dominguez al prefto. del 2o. disto.

Que se sentenció á Dolores Valenzuela al destierro de 10 leguas en la demarcacion por amancebamiento con Tomas Urquides casado castigando igualmente á este. p.687=8

+ 1842 Angeles

Dominguez y Sepúlveda al prefto. del 2o. disto.

En.o 31 (2 doc.) p.689-91

Envian docs.

No hay novedad

92

+ 1843 Enº 9 Angeles

Dominguez y Coronel al prefto del 2º distº

Que siendo necesario el relevo del recaudador proponen á Tomas Sanchez. p. 692=3

+ 1842 Angeles

Dominguez y Sepulveda al prefto del 2º distº

Enº 20 p. 694=6

Se dan las gracias por la aprobacion de los jueces de campo que eligieron.

Enº 8 (2 doc.) p. 697=700

Que nombraron jueces de campo á Fernº Sepúlveda, Felipe Valenzuela, Antº Igº Avila y Ramon Lugardo Ibarra.

Adjuntan prevenciones para celadores.

+ 1842 Enº 14 Angeles

Dominguez al prefto del 2º distº

Envia espedte de Jn B. Leandry y Tomas Sanchez. p. 701=2

93

+ 1842 Angeles
Dominguez y Sepúlveda
Enº 3 (2 doc.)

p. 703-6

Que nombraron celadores á Raymdo Alanis, Cristo Aguilar, Isidro Reyes y Casildo Aguilar.

Que prestaron juramento.

+ 1843 Enº 4 Angeles
Dominguez y Coronel al prefto del 2º disto

Que nombraron celadores á Marcelo Redona, Igº Machado, Rafº Caravajal y Pedro Avila; y jueces de campo á Antº Igº Avila, Macedonio Aguilar, Felipe Valenzuela y José M. Lopez. p. 707-8

+ 1842 Feb. 1º Angeles
Carlos Barie al prefto del 2º disto
Representa sobre que se le descuenten ciertas partidas.
p. 709-12

94

+ 1842 Sta Barba

Joaquin Carrillo juez 1º al prefto del 2º distº

Feb. 10 p.713=4

Que si es concejil la carga de promotor fiscal.

Feb. 23 (2 doc.) p.715=8

Que nombró recaudador á Nicolas Aden por estar naturalizado.

Que esta poblacion está absolutamente tranquila.

+ 1842 Feb. 9 Angeles

Jº L. Sepulveda al prefto del 2º distº

Pide seis dias de licencia pª curarse. p.719=20

+ 1842 Feb. 23 Sta Barba

Carrillo al prefto del 2º distº

Que Juan Camarillo prestó el juramento de estilo p.721=3

95

+ 1842 Feb. 9. Sta Barba
Joaq. Carrillo á Santº Argüello

Le propone para juez suplente á Juan Camarillo y para recaudador á Nicolas A. Den p.724-5

+ 1842 Feb. 12 Angs.
Dominguez y Sepúlveda al prefto del 2º distº

Enterados se permita salir con anticipacion al nuevo-mejicano Fco Esteban Quintana. p.726-7

+ 1842 Feb. 22 Sta Barba
Carrillo al pref. del 2º dist.

Que se han escusado dos indivs. para el cargo de promotor fiscal en la causa de Pedro Ortega, pues hay pocas personas que no tengan parentesco, aun cuando sea de afinidad, con este individuo y esos pocos son sus amigos p.728-30

96

+ 1842 Feb. 8 Sta Barba
Carrillo al prefto del 2o disto
Envia comunicn

p. 731-2

+ 1842 Feb. 1o Angeles
Dominguez y Sepúlveda al prefto del 2o disto
Sobre unas listas.

p. 733-4

+ 1842 Sta Barba
Carrillo al prefto del 2o disto
Feb. 8 (4 doc.)
Enterado renunció su srio.
Enterado es gobernador Jn B. Alvarado.
Enterado el srio inte de gobno entregó al propietario Mel Jimeno.
Que nombre un recaudador pa esta municipd, pues nopuede atender á su oficio por su precisa intervencion en la recaudacion.

p. 735-42

97

+ 1842 Feb. 24 Angeles
Guadalupe Uribes al pref. del 2º distº

Pide un solar que se le concedió. p. 743-6

+ 1842 San José del Valle
José Joaqⁿ Ortega al prefᵗᵒ del 2º distº
Feb. 27 (2 doc.) p. 747-9
–Que le remita el nombramiento de alcalde que pide.
–Que no teniendo los gentiles de Cucam un alcalde ni aun capitan, mas de un viejo de 80 años, nombró de alcalde á uno llamado Manuel.

+ 1842 San Diego
José M. Alvarado al prefᵗᵒ del 2º distº
Feb. 11 p. 750,1
Enterado son encargados de justicia Pio Pico y Joaqⁿ Ortega y que se nombraran los alcaldes de Las Flores.

p. 752-3
Que Antonio Góngora se escusa del encargo que le hace esa Prefectura.

p. 754
Que no hay novedad en este juzgado de paz suplente.

98

Que Antº Góngora dice que no puede hacerse de este pueblo por ser un sirviente, no tener con que subsistir aquí y escaso de conocimientos. p.755-6

\+ 1842 Feb. 21 Angeles
Dominguez al prefᵗᵒ del 2º distº

Envia sumaria sobre introduccion de tres estrangeros que estan detenidos. p.757-8

\+ 1842 Feb. 12 Angº
Sepúlveda al prefᵗᵒ del 2º distº
Que está restablecido y continúa en su empleo. p.759

\+ 1842 Angeles
Dominguez al prefᵗᵒ del 2º distº
Feb. 22
Sobre aprehension de un Indio. p.760-1
Feb. 23
Envia sumaria. p.762

+ 1842 Feb. 26 Angeles
Sepúlveda al prefto del 2o distto
Envia espedte

p.

+ 1842 Angeles
Dominguez y Sepúlveda al prefto del 2o distto
Feb. 28 (3 doc.) p.
Que el indio Cristóbal es sentenciado á tres meses obras p-
blicar por golpear á una jovencita y al indio Manuel p-
ratero á seis meses.

Enterados el Gobr aprobó su nombramto de jueces.

No hay novedad.
Feb. 9 p.
Enterados es su srio Ramon Argüello.

+ 1842 Feb. 28 Angeles
Dominguez al prefto del 2o distto
Sobre recomposicion del templo de Los Angs p.

100

\+ 1842 Feb. 22 Ang.
Sepúlveda al prefto. del 2o. disto.
Sobre unos caballos. 779-80

\+ 1842 Feb. 27 San José del Valle.
Jo. Joaq. Ortega al prefto. del 2o. disto.

Que luego que fué nombrado juez reunió á los capitanes gentiles quienes ofrecieron mantenerse tranquilos y evitar cuantos robos puedan hacer otros de su clase. p. 781-2

\+ 1842 Feb. 10 San Juan Capo.
Juan Bandini al prefto. del 2o. disto.

Reclama unos caballos de unos compradores de Nuevo Méjico. Al márgen está ordn. de Argüello pa. reconocer la caballada de los Nuevo-Mejicanos. p. 783-4

101

+ 1842 Mzo 8 Angeles
M. Dominguez ( )
Envia espediente. p. 785-6

+ 1842 Mzo 10 Angeles
Sepulveda al prefto. del 2o. disto.

Que es sentenciado Agustin Salgado á volver el caballo á S. Buenava. y á nueve ps. multa. p. 787, 8

+ 1842 Mzo 10 Angeles
Dominguez al prefto. del 2o. disto.

Enterado se reconozca á Bandini como encargado y comisionado del pueblo de S. Juan Capo. p. 789, 0

+ 1842 Angeles
Dominguez y Sepúlveda al prefto. del 2o. disto.
Mzo 17 p. 791-2
Que el 20 del corrte. reaparecerá el bando para que se componga la sanja del agua.

102

Mzo 26

Sobre reedificacion del templo. p. 793,5

Mzo 31

Que el indio Basilio es sentenciado á seis meses obras públicas por alcahuete y Ramon Albitre á lo mismo por ratero. p. 796=7

Mzo 29

Que publicó bando sobre el ningun fuero que hoy gozan los que se llaman milicianos de artilleria. p. 798,9

+ 1842 Mzo 7 San Juan del Rio

Juan Bandini (al prefto. del 2o. distto.)

Que entregó los intereses á su cuidado en S. Juan Capo. á Fr. José M. Zalvidea quien nombró para el efecto á Agustn. Yansens. Que visto no habia juez en San Juan ha reconocido en Yansens un encargado de policia. Que sabiendo varios individuos cometian hechos contrarios al buen órden se acercó á S. Juan é informado era el principal un tal Maximo, le impuso saliese del lugar probada su mala conducta. Que sabe ayer ha sido injuriado y amenazado por segunda vez Yansens por Máximo y un tal Romero y Leiva y le pide providencia en el particular. p. 800=8

103

+ 1842 San Diego Mzo. 11
José M. Alvarado al prefto del 2º distº
Sobre un correo — p. 804, 5
Que es á su cargo el archivo. — p. 806

+ 1842 Mzo 11 San José
Ortega al prefº del 2. distº

Que si llegó abierta la corresp.ª es por equívoco (de Ortega). p. 807-8

+ 1842 San Diego
J. M. Alvarado al prefº del 2. dist.
Mzo 11 (2 doc.) p. 809, 11
Recibió doc:
Envia doc:

+ 1842 Mzo 17 Angeles
Dominguez y Sepúlveda al prefto del 2º distº

Que se les presentó Juan Bandini diciéndoles no es encar=

104

gado de justicia de S. Juan Capistrano. Que con quien se entienden en el ramo judicial de aquel punto.

φ. 812-3

+ 1842 Mzo 23 Angeles
S. Argüello
Sigue instruccion para reconocer una caballada. φ. 814

+ 1842 Mzo 4 Angeles
Dominguez al prefto del 2o. disto.

Envia oficio sobre la peticion del alfz Roberto Pardo.

φ. 814½-5

+ ( ) 11 Abl. Angeles
S. Argüello

Sigue pasaporte á Vigil y partida para su regreso.

φ. 816-7

105

+ Sin fha ni direccion

Siguen instrucciones, que observará Juan Rooland como Comte de la partida que regresa a su depto de Nuevo Méjico y las mismas con respecto á Vigil. p. 818-9

+ 1842 Mzo 23 Angeles
S. Argüello

Instrucciones para reconocer la caballada de Vigil y Rooland. p. 820-1

+ 1842 ~~Abl~~ 23 Angeles
José L. Sepulveda.

Que volvió á poner en posesion á Guadalupe Uribe.
Al calce: Que en 30 del presto se libró á la interesada el título respectivo. = José Ramon Argüello. p. 822

106

+ 1842 Abl. 11 Angeles
Dominguez al prefto. del 2o. disto.
Sobre un indito. p. 823,4

+ 1842 Angeles
Dominguez y Sepúlveda al prefto. del 2o. disto.
Abl. 7
Que el juez de campo Ant. Ig. Avila dejó en el Cajon 20 hombres al mando de Ig. Palomares para esperar la salida del Comte. Vigil, y que salió Roland con 300 animales. p. 825-6
Abl. 5
Que al ir Avila á reconocer la caballada que sacó Roland atravesó el Cajon y observó y observó que han pasado algunos con robo como de 100 bestias. Que por tanto nombraron una partida de 16 hombres al mando de Ig. Palomares á reunirse con 11 hombres que sacó de aqui Avila para que operen sobre el enemigo. p. 827-8

+ 1842 Abl. 15 Angeles
Dominguez al prefto. del 2o. disto.

Que Vigil le adjunta lista del no. de gente y caballada que lleva y que se quedan en este Departamto. 7 hombres

107

de su partida y van dos nuevos. p. 529-31

+ 1842 Ab. 22 Ang.
Dominguez y Sepúlveda al pref. del 2. dist.

Que se alistaran las causas criminales para pasarlas al tribunal de justicia de este departamto. p. 532 y 32½

+ 1842 Angeles.
Dominguez al prefto del 2o. distto.
Ab. 23
Que es en su poder el espte contra Juan Gallardo. p. 833-4
Ab. 25
Que publicó su nota sobre terrenos de S. Juan de Argüello. p. 835
Ab. 28
Que mandó citar á los Yorba, á Sepulveda, Johnson, Juan Avila y Juan Foster. p. 836-7

+ 1842 Angeles

Dominguez y Sepúlveda al prefto. del 2o. distto.

Ab. 22 p. 838-9

Que la mayoria de los vagos estan ocupados con sus amos por lo que se hará nueva lista y nuevas indagaciones.

Ab. 25 p. 840-1

Enterados se nombró á Agn. Olvera juez de paz del pueblo de San Juan de Argüello.

+ 1842 Angeles

S. Argüello á los jueces 1o. y 2o. de Los Angs.

Ab. 21 (2 doc.) p. 842, 2½

Que el Gobr. dispone sentencien en las causas pendientes, pues ejercen funciones de 1a. instª. y que se remitan los sentenciados á cuatro meses obras públicas para arriba y los vagos, á este puerto á trabajar en el muelle que se está construyendo.

p. 843-4

Que el Gobr. ordena que los jueces pongan las causas criminales en estado de mandarlas prontamente al Tribunal Supr. de este departo.

Ab. 23 p. 845-6

Que facultado por el Gobr. ha nombrado á Agn. Olvera juez de paz de San Juan Capo. en atencion á que éste es comisionado para el arreglo de dha poblacion por renuncia de Juan Bandini.

+ 1842 Angeles

Argüello al juez de paz y 1ª insta de Angs

Ab. 21 p. 847-8

Enterado de la salida de los de Nuevo Méjico, que se aclare la procedencia de las bestias que sin venta regresaron los comisionados, y que si quedaron escondidos los 7 indivs se esté á la mira de sus operaciones.

Ab. 9 p. 849-50

Que recibió el sumario del cadáver de un indio.

Ab. 10 p. 851-4

Que acaba de saber de cierto que el N. Mejicano Juan Igo Cisneros por la rinconada de la Mision Vieja tiene un indito de los que cautivaron en el camino y lo anda vendiendo, y siendo este proceder contrario á la humanidad y leyes que "nos rigen" proceda hoy mismo á recogerlo avisando á esta prefectura para disponer del indito.

Ab. 22 p. 855-6

Que se presenten en esta prefectura el 25 del corrte los CC. Tomas A. Yorba, José A. Yorba, Bernardo Yorba, Teodosio Yorba, José Sepúlveda, Juan Avila, Santiago Johnson y Juan Foster.

+ 1842 Angeles Ab. 29

Tomas Urquides al prefto del 2o disto

Que habiendo reprendido á su muger se quejó esta al

juez 1º quien lo mandó prender con Raymundo Alanis con quien estaba chocado y porque lo insultó no lo obedeció, y que se presentó al juez quien lo tuvo diez dias en la carcel con un par de grillos y lo multó en 25 ps. Pide lo exima de la multa pues que ningun reo merece dos penas por un mismo delito, y mas que á su entender no debe el juez mezclarse en disensiones de familias y que por no ser él la autoridad competente no quiso satisfacerle.

Con fha Mayo 2 informa Manl. Dominguez por órden de Argüello que la muger de Urquides corrió á una casa á guarecerse de este quien la sacó con estropeo y despues la azotó colgada. Que se le presentó en fuerza de lo mucho que lo mandó perseguir, que lo multó por faltar al respeto á la autoridad y no por el maltrato á su muger pues ella retiró la demanda.

A correr de fojas: Que segun fha de la multa es estemporáneo el ocurso. Que debió seguirse la queja de la muger, pero para cortar escándalos se lleve á efecto la sentencia dada por los jueces en 5 Ab pp.º con apercibimiento que en caso de contumacia irremisiblemente se le aplicará la pena merecida = Argüello = 14 Mayo/42. f. 857=64

\+ 1842 Ab. 15 Cajon

Fco Esteban Vigil al juez de 1ª insta de Angs.

Envia listas. f. 865=6

\+ 1842 Ab. 4 Angs.

Sigue lista de los sugetos que contribuyen para la salida del ausilio dando armas y pólvora. p. 867-8

\+ 1842 Ab. 4 Angs.
Dominguez y Sepúlveda

p. 869-0
Sigue lista de los que van de ausilio (16) á Ant. Ig. Avila.

\+ 1842 Ab. 9 Puerta del Cajon
Ygo Palomares al juez de 1a instª en Los Angs.

Que reconoció una caballada de los de N. Méjico y resultaron tres caballos sin venta. p. 871-2

\+ 1842 Ab. 5 Angeles
Dominguez al prefto del 2o disto.
Envia espedte sobre muerte del indígena Silvas p. 873-4

+ 1842 San Fernando

J. M. Villavicencio adminr. al prefto. del 2o. distto.

Ab. 22 — p. 875-6

Que no han encontrado la correspa. solo al indio conductor que está quebrado.

Ab. 21 — p. 877

Que le avisan que al correo lo habia medio matado el caballo.

+ 1842 Sta. Barba.

Joaqn. Carrillo al prefto. del 2o. distto.

Ab. 9 (2 doc.) — p. 878

Que vigilará sobre la seguridad de los correos en el tránsito de este partido para evitar el desacato que con frecuencia se comete contra la fé pública.

p. 879

Enterado que por falta de empleado de hacienda en este lugar la autoridad política debe hacer sus veces.

Ab. 30 — p. 880-1

Que ignora porque no ha comparecido en esa prefectura Nicolas Den.

Ab. 9 — p. 882,3

Que publicó la aprobacion del Gobno. del nombramiento de los jueces de este partido.

\+ 1842 Ab. 30 Sta Barba
J. Carrillo
Sigue Estado de 8 presos, dos por homicidio y seis por robo.
p. 884

\+ 1842 Sta Barba
Carrillo al prefto del 2o. distto
Ab. 30 p. 885-6
Enterado los sentenciados á obras públicas por cuatro meses arriba, sean remitidos á Monterey.
p. 887
Enterado se remitan las causas criminales al Tribl. Supr.
p. 888
Envia instancia (solicitud) de Cristobal Valencia.

\+ 1842 Ab. 9 Angeles
Argüello al Srio de Gobno
Envia Sumario de un cadáver p. 889-0

+ 1842 Ab. 3 San Diego

Jn. M. Alvarado juez de paz al prefto. del 2o. disto.

p. 891

Que el 3 del corr. tomó juramento al propietario Jn. A. Góngora.

+ 1842 San Diego

José A. Góngora al prefto. del 2o. disto.

Ab. 7 (6 doc.) p. 892

Que no hay aquí papel del 1o. sello

p. 893-4

Que Andres Pico ordenó á dos indios saliesen de sus siembras (cerca de Las Flores) para que no los volvieran á robar y que él (Góngora) les dió papel para que siguieran trabajando en sus labores.

p. 895-6

Que Andres Ibarra reclama que en S. Mateo hicieron un corral los Osunas.

p. 897-8

Que queda hecho cargo de esta jurisdiccion, que no hay quien pueda ser escribiente, que él lo será y se le pasen los 10 ps. asignados á un secretario, que le mande las instrucciones para dirigirse, que la oficina para el juzgado le renta 2 ps. al mes.

p. 899-900

Enterado Juan B. Alvarado recobra el mando del Gobno. por haber recobrado su salud.

Envia las cuentas del recaudador Fco M. Alvarado.

p. 901

+ 1842 Ab. 18 Angeles
Dominguez al prefto del 2o disto

Que salieron el 15 del corr. de La Puerta del Cajon 194 N. Mejicanos con 4150 bestias legales dejando 9 animales por carecer de la venta. p. 902-3

+ 1842 Ab. 22 Angeles
Jo Anto Carrillo ( )
Envia una contestacion. p. 904

o 1842 Ab. 4 Sta Barba
Jose A. de la Grra y Carrillo capn de puerto

Pasa Isaac Espac con tres canoas y nueve hombres á la costa de S. Quintin á la pesca de nutrias pagando en este puerto los derechos impuestos.
Suplico á los Sres jueces y capitanes de los puertos donde llegue no le pongan embarazo alguno.—Valga por el tpo necesario.— p. 905-7

+ 1842 Angeles
Dominguez al prefto del 2º distº

Ab. 8 p. 908-9
Que llegó sin pasaporte Jose de Js Tapia desterrado de la Baja Califª

Ab. 25 p. 910=11
Que notificó á José Serrano del lugar donde deben sugetarse los propietarios del Trabuco y Los Alisos.

+ 1842 Ab. 21 Angeles
Argüello al juez de 1ª instª de Angs

Que el Gobr ha resuelto que él (Argüello) como poseedor del Trabuco y Serrano de Los Alisos no deben pasar del camino de abajo dejando libre el terreno del Toro.
p. 912=3

+ 1842 Ab. 28 San Gabriel.
Juan C. Perez á Manl. Dominguez

Envia lista de vecinos y que tres son sirvientes y los necesita ya pª contener un motin de los indios, ya para prender cualquier fugitivos de la justicia. p. 914=5

+ 1842 Ab. 23 Angeles
Argüello al juez de 1ª instª de Angs.

Que publique en S. Juan de Argüello por ~~ord~~ supᵒʳ lo que sigue: Los terrenos demarcados á indigenas y de razon abandonados por un año seran propiedad del pueblo y se daran á otro vecino siempre que paque un senso anual moderado, pudiendo preferirse á los mismos dueños antiguos siempre que lo soliciten de nuevo, sino se han concedido á otro, peró con la condicion de pagar el senso. p. 916-7

+ 1842 Ab. 16 Angeles
Antonio Coronel al prefᵗᵒ del 2º distº

Pide un aumento de terreno. El juez 2º José L. Sepulveda dice es baldio y le dió posesion del mismo en 28 Ab. /42 por ~~ord~~ de Argüello librándole el título correspᵗᵉ en igˡ fha. p. 918-21

+ 1842 Ab. 9 Angeles
Argüello dice ser copia.

Sigue un certificado de Fr. Tomas E. Esténaga fechado en Misⁿ S. Gabriel 25 Enero 1842 de que la comunidad de S. Gabˡ concedió al finado José Figueroa permiso para que plantase en el

terreno de la mision una viña. p. 922

+ 1842 Mayo 19 Rancho del Refugio
Antº M. Ortega al juez de paz de Sta Barbª

Enterado queda sin fuero militar por estar estinguidas las compañias activas de artilleria á una de las que pertenecia. Que no tiene casa ni la vecindad en Sta Barbª, que jamas ha fijado su residencia en ese lugar la que ha tenido hace 40 años en este rancho que dista nueve leguas de aquel, que la vecindad se gana por residencia continuada de dos años en cualquiera poblacion estableciendo casa, trato ó industria provechosa condiciones que él no reune y por tanto hace de nuevo espresa renuncia del encargo de juez de paz suplente de Sta Barbª por no tener su vecindad en esa poblacion. p. 923-5

+ 1842 San Diego
José A. Góngora al prefto del 2º distº
Mayo 7 (2 doc.) p. 926
Que si le permite ir á S. Fernando á traer un poco de aguardiente dejando en su lugar al suplente.

p. 927
Que ya conducen á los Angeles á los indios que se le huye-

ron á Agustin Olvera.

+ 1842 Mayo 4 San José del Valle
Jz. Joaqn. Ortega al prefto. del 2o. disto.

Que el alcalde de Las Flores le dice si los indios de aquel pueblo que se hallan en Cucam. estan ya separados de aquella comunidad ó no y que ahora estaban sugetos á él (Ortega) p. 928

+ 1842 Mayo 2 Angeles
José L. Sepulveda juez 2o. al prefto. del 2o. disto.

Que no se hallaron los tres desertores. p. 929-0

+ 1842 Mayo 1o. Sta. Barba.
N. A. Den al prefto. del 2o. disto.

Que se presentará á esa el 12 del corr., que antes no lo hizo pr. absoluta necesidad de ir á Monterey y no considerar muy urgente su presentacion. p. 931-2

\+ 1842 Mayo 6 Sta Barba.
Carrillo al prefto. del 2o. disto.
Devuelve espedte. p. 933

\+ 1842 Mayo 12 Sta Barba.

Juan Camarillo al prefto. del 2o. disto.
Devuelve espedte. y envia diseño de fábricas. p. 934-5

\+ 1842 Mayo 13 Angs.
Argüello al admr. de correos en Sta Barba.
Envia correspondencia. p. 936

\+ 1842 San Diego
José A. Góngora al prefto. del 2o. disto.
Mayo 7
Que mostró al recaudador la órden de los 12 ps. mensales y á Fitch para las armas y municiones y que todo queda á su disposicion. p. 937-8
Mayo 20
Sobre equipage del obispo. p. 939-0

+ 1842 Angeles
Dominguez al prefto del 2o distto
Mayo 11 p. 941=2
Recibió decreto.

Mayo 16 p. 943=4
Enterado el encargado de justicia del placer de San Francisco Ygno del Valle y suplente Fco Gorrillo.
Mayo 10 p. 945=6
Enterado de la nota del obispo.
Mayo 2 p. 947=8
Envia sumaria de Tomas Urquides.

+ 1842 Mayo 2 Angeles
Sepúlveda al prefto del 2o distto
Pide 15 dias de licencia. p. 949=0

+ 1842 Mayo 23 Angeles
Dominguez al pref. del 2. dist.

Que á la partida del ausilio que se halla en San Bernardino les llevaron los caballos amansados y esperan el correo que mandaron á la Sierra para saber la posicion de los indios. p. 951=2

+ 1842 Mayo 30 Angeles
Dominguez y Sepúlveda al pref. del 2º. dist.º

Que Ant.º M. Lugo Com.te de la partida que fué á la Sierra le informa que estan preparados á caer el dia menos pensado los Payuchos con cuatro ó mas cristianos de detras de la sierra de San Fernando, mas como la partida no pudo permanecer por mas tiempo hoy se retiró. Que pide Lugo licencia para á su costa, de Bandini, Palomares y Guillams vayan á atacar á los indios, pues así se saña el que esten haciendo robos parciales, y que se sabe estan haciendo jaras y demas prevenciones de guerra. p. 953-5

+ 1842 Mayo 30 Angeles
Sepúlveda al pref. del 2º. dist.

Que el desertor de fronteras José M. Serradel es preso por deuda fraudulenta; que si será atendida la demanda ó se avisará á su comand.te p. 956-7

+ 1842 Mayo 1º. San Gabriel
Juan C. Perez al juez de paz de Los Ang.s
Sobre abigeato de dos Indios. p. 958-9

+ 1842 Mayo 1º San Vicente

Sigue licencia de Estanislao Armenta (alfz. de caballeria de segda clase de Loreto y comte accidental de Fronteras) al capn Espac. para que estienda la pesca de nutrias sobre la costa de estas fronteras. — p. 960

+ 1842 Jun. 20 Sta Barba
J. Carrillo
Envia documtos — p. 961

+ 1842 Jun. 15 San Fernando
José M. Villavo al pref. del 2º disto
Que remitió un pliego á S. Franco — p. 962

+ 1842 Jun. 22 Sta Barba
Joaquin Carrillo

Dice recibió las pzas que le correspondian de un correo estraviado.
Al calce: Que recibió las pzas militares del correo que se encontró Nemesio Dominguez cerca de su rancho = Gumesindo

Flores Comte militar de Sta Barba. ƒ. 963-5

+ 1842 Jun. 8 San Luis Rey
José A. Gongora al prefto del 2o dist.

Que ha hecho saber á los habitantes del rio de Sta Ana, Las Flores, Sta Margarita y el Temascal su ~~ord~~ sobe juramento del juez de paz de S. Juan Capo y su suplente. ƒ. 966-7

+ 1842 Jun. 20 S. Diego
Gongora al pref. del 2o dist.

Que no permite á Juan Osuna entre ó pase con su ganado al aguaje que media (a igual distancia entre la casa de Ibarra y el corral de Osuna sito en S. Alejo) por no ser suficiente el agua. ƒ. 968-9

+ 1842 Jun. 15 Pueblo S. Juan
Agn Olvera al prefto del 2o disto.

Que llegó abierta la comunicacion de ayer porque un indio se la entregó (á Olvera) así diciéndole se la entregó Manl.

Dominguez en los mismos términos. ꝑ.970-1

+ 1842 Jun. 25 San Diego
Góngora al prefo. del 2o. distto.

Que ha llegado noticia que los gentiles de Jacum se han levantado. Que el dependiente de Enriquez dice que hasta verse con el enemigo encima dará ausilio, porque no tienen cuidado de las armas y municiones, que Enriquez escribe que viene á llevarse su equipage y quedaran con las puras manos. Que aquí no hay mas que 5 hombres, tres estrangeros él y otro, todos estan en sus ranchos con sus familias. Que el alcalde Juan Pedro iba á verse con él, pero que lo manda alcanzar. ꝑ.972 y 2½

+ 1842 Jun. 21 Agua Caliente
Argüello al juez de paz en S. Diego

Que nada puede resolver sin que se presenten Ibarra y Osuna ó le informe sobre este particular y que entretanto suspenda el decto. que puso en la instd. de Osuna. ꝑ.973-4

+ 1842 Jun. 23 Ang.s

Yg.no Coronel al pref.to del 2.o dist.o

Pide ampliacion de su terreno.

Al margen: Que si es baldio se le dé. = Argüello

Luego: Que pasó al terreno prevá citacion de colindantes, que por ser baldio debe medir 1200 v.s en cuadro y que lo amplió lo suficiente. = Jul. 16 José L. Sepúlveda - Y en Jul. 16/42 se libró el título corresp.te p. 975=7

+ 1842 Angeles

Dominguez al pref.o del 2.o dist.o

Jun. 29 p. 978-9

Que acaba de recibir la sentencia de muerte remitida por el Trib.l Sup.r del dep.to contra Samuel Fagget y la de presidio en Chapala contra Enrique Richars y como tiene diez dias para ejecutar esta sentencia solo espera el ausilio de tropa para cumplirla.

Jun. 25 p. 980=1

Envia Sumaria contra Julio Verdugo la que demuestra que el pliego cerrado fué fracturado en su casa, que haga conocer al gobierno su conducta para que se justifique la autoridad de las imputaciones que le hace este individuo y el gobernador resolverá del rancho San Rafael.

+ 1842 Angeles
Sepulveda al pref. del 2º. distº.
Jun. 18 (2 doc.)
Que pidió á Ygnº Valle unos indios fugados y le respondió con el oficio adjunto, qué investidura tiene y que no entre en choques con este juzgado. p. 982=3

Envia Sumaria contra Ygnº Serradel, que si despues que pague se remite á su cuerpo ó se destina á obras públicas. p. 984=5

+ 1842 Angeles
Dominguez y Sepúlveda al pref. del 2º. distº.
Jun. 15 (3 doc.) p. 986=7
Enterados sobre las fianzas de Jose Antº. y Carlos Carrillo.
Enterados se reunió el Supr. Tribl. del depto. p. 988=9
Que Casilda Sepúlveda ha marchado para Sta Barbª. á deducir sus derechos. p. 990=1

+ 1842 Jun. 17 Agua Caliente
Argüello al juez 2º. de Los Angs.

Que ponga en posesion á Vicente de la Osa de 500 vs. de terreno en la inmediacion de la viña de S. Gabriel quien

debe pagar censo anual. p.992-3

+ 1842 San Diego
Gongora al prefº del 2º distº
Jul. 7 (3 doc.)

Que la muerte de Juan Flojo resultó de la pena de azotes que le impuso el juez suplente de este punto, y que por no haber certeza de ello no sigue su curso la justicia; y que trata de descubrir los delincuentes de los homicidios cometidos en Los Batequitos con los pescadores de la mision de San Luis Rey p.994-7

Que Fco Gastelum le dice que los indígenas de Fronteras que se presenten sin pasaporte los castigue y les imponga una multa, y que fondeó en este puerto la 'Charitá' noticiando venia un general con 500 hombres y que llegó dho buque de Guaymas p.998-9

Que publicó nota sobe habérseles levantado las fianzas á Je. Antº y Carlos Carrillo á causa de la acusacion de que estan vindicados. Que son dos indígenas los asesinados en Batequitos p.1000-1

+ 1842 Jul. 5 San Diego
José Joaquin Ortega á Santiago Argüello

Que los capitanes Jacumeños comparecieron y digeron no haber ellos pensado en tal alzamiento y que sabian quienes eran los homicidas de Batequitos ofreciendo traerlos al juez. Que los indígenas José y Luis niegan haber matado el buey de Bonifacio Lopez, y que al fin él y el juez de paz los conformaron reintegrándoles Bonifacio cuanto les habia tomado, logrando así la paz en Tijuana y Jacume. p. 1002=3

+ 1842 Sta Barba.
J. Carrillo al prefto. del 2o. disto.
Jul. 19 (3 doc.) p. 1004=6
Que comunica al gobernador que este Comte. militar hai dispuesto recoger las armas y retirar la tropa á que busque de por sí la subsistencia hasta tanto se dé tódo lo que necesite para continuar su servicio, pues han concluido los comestibles porqe. las fincas misionales ya no dan los espresados ausilios, en virtud de la disposicion del gobernador que solamente dén lo que buenamente puedan, y que acordó con dho Comte. le dejara diez hombres que ofreció mantener este juzgado para cuidar sus reos y demas.

Que es cierto S. Ima solicitó terrenos para catedral seminarios etc. lo que no tuvo dificultad de hacer. p.1007-8

Remite contestacion de Antº M. Ortega. p.1009

\+ 1842 Jul. 16 Angs.
Argüello al admr. de correos de Sta Barba
Envia correspcias p.1010

\+ 1842 Sta Barba
J. Carrillo al prefto del 2º distº
Jul. 19 (7 doc.) p.1011
Que se comunicó á los dueños de Sta Rosa y Los Alamos la ordn relativa á que no impidan el corte de madera al establecto de Sta Ines

Sobre fianzas de los Carrillo. p.1012-3

Se publicó la instalacion del Supr. Tribl. p.1014-5

Sobre correspcia p.1016-7

Que comunicó la ordn. sobre el parage Salsipuedes al capitan José de la Grra y Noriega y á Jose A. Dominguez p.1018

Enterado Igº Valle y Fcº Garcia son encargados de justicia del placer y que entiende estan sugetos á este juzgado. p.1019-0

Que José A. de la Guerra dice remitió la carta á su titulo de su rancho p.1021-2

Jul. 20
No hay novedad. p.1023

1842 Jul. 21 Sta Barbª
Carrillo al encargado de correos de Los Angº
Envia correspªcia p.1024-5

+ 1842 Jul. 20 Sta Barbª
Carrillo al prefº del 2º distº
Envia Estado de presos. p.1026

+ 1843 Jul. 1º Sta Barbª
Juan Camarillo al prefto del 2º distº

Que ha prevenido á los laboristas en la costa próxima á este punto no estorben el que los bienes de esta guarnicion puedan pastar en sus terrenos destinados

para siembras, sin embargo de que nunca lo han hecho.

p. 1027=8

+ 1842 Angeles

Dominguez al prefto. del 2o. disto.

Jul. 4

Que si autoriza la venta que quiere hacer Fco. Figueroa del rancho Los Alamitos con todos sus bienes raices y semovientes á Abel Stearns. p. 1029=30

Jul. 6

Impuesto de las medidas para evitar la paralizacion de los correos y que si el pliego llegó fracturado seria en el camino. p. 1031=3

+ 1842 Angeles

Dominguez y Sepúlveda al prefo. del 2o. disto.

Jul. 8 (2 doc.)

Envian listas de sentenciado á obras publicas. p. 1034=5

No hay novedad p. 1036

+ 1842 Angeles
Dominguez al prefº del 2º distº
Jul. 8 (2 doc.)

p. 1037,8

Que ayer fué pasado por las armas Samuel Fagget y que Enrique Richard quedó en la casa de presidio para esperar lo remita la superioridad.

p. 1039-40

El mismo docº (duplicado).

+ 1842 Jul. 8 Angeles
Sepúlveda al prefº del 2º distº
Sobre correspcia p. 1041-2

+ 1842 Jul. 22 Angeles
Dominguez por sí y el juez 2º. al prefº del 2º distº

Enterados Isidro Reyes queda exonerado del cargo de celador, que es uno de los celadores mas acomodados, que si resiente en sus intereses en igual caso estan los que admiten cargo consejil, que al lado de su madre se hallan otros hijos grandes y que hace dias ha mostrado poco afecto al servicio de su pais p. 1043-5

+ 1842 Jul. 26 Angeles

Sepúlveda al capn. retirado Santiago Argüello

Que el juez de Monterey le dice que José M. Maldonado lo demanda (á Argüello) por 220 ps. y pide se retenga esta suma de la que tiene su apoderado allí Pedro Narvaez, que se depositó esa cantidad y qué responda á ese cargo. p. 1046,8

+ 1842 Jul 22 Angeles

Dominguez al prefo. del 2o. disto.

Envia espedte. de Julio Verdugo. p. 1049-52

o 1842 Jul. 19 Angeles

M. Dominguez dice es copia Lista de vagos formada por el juez de 1a. insta. Ml. Dominguez

p. 1053-4

Ramon Manrique	Tiburcio Lopez
José M. Dominguez	Jacinto Perez
José M. Machado	Juan Pablo Duarte
Guillermo Urquides	Agustin Tapia
Martin Olivera	Vicente Cañedo
Jaimito	11 Vagos

Departmental State Papers
Angeles.

Prefecturas y Juzgados
Vol. VII

Labadie 6

+ 1842 = Agosto 1° = S. Diego
José Ant° Gongora al prefecto del 2° dist° de los Angeles

=

Que dió posesion á Ybarra del terreno situado entre la Cañada de S. Alejo y los Ensinitos, y que tiene pretendido desde la Salina de los Batequitos hasta las Vistas de la Agua.

p. 1-2.

+ 1842 = Agosto 7 = S. Diego
J. Ant° Gongora al prefecto del 2° distrito de los Angeles

=

Que no ha recibido la limosna que habia quedado de mandarle.

p. 3.

+ 1842 = Angeles
Manuel Dominguez al Prefecto de 2° dist°

Agosto 9 - Que no hay novedad. p. 4-5
Agosto 10 - p. 6-7
Que recibió las ordenes que le transmite del juez de paz de Sn. Juan Capistrano

+ 1842 = Agosto 1° = Sn Bárbara
Jogn Carrillo al Prefecto del 2° dist°

=

Manda un expediente de Francisco Branchi.

p. 8

+ 1842 = Agosto 9 = Sn Juan
Agn Olvera al Prefecto del 2° dist°

=

Que no hay novedad.

p. 9-10

+ 1842 = Agosto 17 = Angeles
S. Argüello al Admn de Sta Bárbara

=

Remite unas Cartas.

p. 11-12

+ 1842 = Agosto 12 = (Sin lugar)
José Gongora (Sin direccion)

=

Que en el sitio que pretenden

3

Alvarado y Orosco, hay ganado menor, ganado mayor y arboles frutales.

p. 13-14

+ 1842 = Agosto 29 = Monterrey
José Z. Fernandez al juez de paz de los Angeles

=

Que cite por segunda y última vez á Santiago Argüello para que comparesca á la conciliacion intentada por José Mª Maldonado.

p. 15-17

+ 1842 = Agosto 13 = S. Diego
Jº Gongora al Prefecto del 2º distº

=

Que llegaran José Lopez y Juan Pedro con 2 indios de los agresores de los Batequitos y que comenzará las diligencias sobre la muertes que hubo en ese lugar.

p. 18-19

4

0. 1842 = Agosto 5 = Angeles
José L. Sepulveda

=

Lista de los individuos que se hallaron en el juego de barajas.

Juzgado 2° de los Angeles }

Domingo Careaga (a) Jayme
Bitillo Valencia
Vicente cañedo
José Antº Sanchez
Cornelio Lopez
Pedro Romero
Tomas Urquides
Simplicio Valdés
Manuel Valenzuela
Leonardo Cota
Ylario Barela

p. 20

+ 1842 = Agosto 12 = Angeles
José L. Sepulveda al Prefecto del 2º distº

=

Que dió su titulo y posesion á Vicente de la Osa.

p. 21-22.

5

+ 1842 = Agosto 20 = Sta Bárbara
Fr. Francisco, (obispo de California); fr. Jesus Gonzalez, (secretario)
(Es copia certificada por José Argüello, en los Angeles, Agosto 26 de 1842)

Fr. Francisco Garcia Diego y Moreno, obispo, visto el expediente que en la Curia se formó sobre el matrimonio de Antº Teodoro Trujillo con Casilda Sepulveda el dia 13 de Abril, declara nula y sin valor dicho matrimonio por haber sido celebrado contra toda voluntad de la mencionada Casilda

p. 23-26

+ 1842 = Agosto 26 = Angeles
S. Argüello al juez de paz de 1ª instancia del 2º distº

Que el obispo le dice:
Que habiendo fallado en favor de la nulidad del matrimonio de Trujillo, cese de su influyo con el tribunal de los Angeles para que trate con benignidad á los autores de ese atentado; y principalmente para que á la joven Casilda se le imparta toda la protencion que necesita y se le ponga en una casa honrada en el caso que recibiese la mas mínima molestia de su padre ó madrastra.

p. 27-29 (p. 30, en blanco)

6

+ 1843 = Agosto 1° = Angeles
Manuel Dominguez á los jueces 1° y 2° de los angeles

=

Que el vecino Felipe Lugo, habiendose quejado que perdia sus siembras por causa de infinitas tomas de agua por los particulares, vigilen para que la distribucion de dicha agua se haga sin perjuicio de ninguno.

p. 31-33 (p. 34, en blanco)

+ 1842 = Setiembre 30 = Angeles
Manuel Dominguez, José L. Sepulveda al Pref del 2° dist°

=

Dió publicacion su oficio sobre penas en que incurren los que ocultaren desertos.

p. 35-36

+ 1842 = Setiembre 22 = Angeles
Man^l Dominguez al Prefecto del 2° dist°

=

Que mandó 2 panaderos á Baric y que le está buscando tortilleras.

p. 37-38.

7

+ 1842 = Setiembre (Sin dia ni lugar)
Manuel Dominguez

=

(Recibo de reses, maiz, frijol y mantica)
p. 39 (p. 40, en blanco)

+ 1842 = Setiembre 10 = Angeles
Manuel Domínguez

=

Que se está preparando todo para su expedicion y que la Casa de Sanchez es la mas decente para recibir á Micheltorena.
p 41-42

+ 1842 = Setiembre 12 = Angeles
Manuel Dominguez á Santiago Argüello

=

Queda enterado que el gobernador no puede venir para el dia 16 de Setiembre y que por esa causa se remitira la fieste de ese dia para cuando llegue.
p. 43-44

8

+ 1842 = Setiembre 10 = S. Buenaventura
Crisorogo Ayala al Pref.° del 2.° dist.°

Que se hará la arina y juntará las semillas que le pide. Que tiene listos los 50 caballos mancos, 30 reses, 17 mulas de carga de las 30 que pide, y las 6 Carretas.

p. 45-47

+ 1842 = Setiembre 14 = Sta Bárbara
Joaquin Carrillo al Pref.° del 2.° dist.°

Mánda pliegos que recibió de Sta Inés, Sta Bárbara y S. Buenaventura.

p. 48-49

+ 1842 = Setiembre 9 = S. Gabriel
Juan Perez á Santiago Argüello

Que procurará facilitar los auxilios que se le piden para la expedicion al mándo de Manuel Micheltorena.

p. 50-51

9

+ 1842 = Setiembre 13 = Purisima
Diego Fernandez á Santiago Arguello

=

Que no puede satisfacer el pedido del general por no tener nada.

p. 52-53

+ 1842 = Setiembre 15 = S. Fernando
J.e M.a Villavicencio al Pref.o del 2.o dist.o

=

Que cumplirá con el pedido de auxilios que se le hace para la expedicion, que por tierra, ha de hacer Micheltorena hasta Monterey.

p. 54-55

+ 1842 = S. Gabriel
Juan Perez á Sant.o Argüello

Setiembre 21 - Mandará la arina pedida. p. 56-57
id 26 - p. 58-60 (2 doc.s)

Mandó las 7 carretas cargadas de leña que pidió - Mandará el resto del pedido.

10

+ 1842 = Setiembre 26 = S. Fernando
Jé Ma Villavisencio al Pref.º del 2º distº

=

Mandará las 20 ó 30 @ de arina que le han pedido

p. 61.

+ 1842 = Setiembre 30 = Angeles
Ml Dominguez, Jé L. Sepulveda.
Bando

=

Que se aprenderá á todo el que sea sospechado de ser desertor ó que camine sin pase.

p. 62-63

+ 1842 = Setiembre 17 = Sn. Gabriel
Juan Perez á Santiago Argüello

=

Que en el dia despachará la cuellada hasta encontrar la tropa que viene en camino

p. 64

11

+ 1842 = Setiembre 13 = Sta Bárbara
Leandro Gonzalez al Pref.º del 2º dist.º

=

Que de que lo que le pide solo podrá mandar 20 @ de arina, 1 ó 2 @ de mantica, 10 fanegas de maiz, 2 carretas, 30 reses y 40 caballos.

p. 65-66

+ 1842 = Setiembre 28 = Sn. Gabriel
Juan Perez á Santiago Argüello

=

Que manda 3 indios molenderos y 10 caballos.

p. 67-69

+ 1842 = Setiembre 13 = Sta Inés
Mariano Gutierrez al Pref.º del 2º dist.º

=

Que para la expedicion de Michcltorena, mandará lo que se le ha pedido.

p. 70-71

12

+ 1842 = Octubre 30 = S. Diego
Jº Antº Gongora al Prefº del 2º distº.

=

Que publicó su circular de 26 del Corte.

p. 72

+ 1842 = Sn. Diego
Jº Antº Gongora á Santº Argüello

Octubre 30 - p. 73

Mandará los auxilios que pueda

Octubre 23 - p. 74

Mánda los documentos relativos al entierro del Coronel Agustin Vicente Zamorano

Octubre 7 - No hay novedad p. 75

+ 1841 = Octubre 12 = Angeles
Juez Bandini al Prefº del 2º distº

=

Que publique el reglamento provisional del Gorⁿ para el pueblo de S. Jⁿ Capistrano.

p. 76-77

13

+ 1842 = Octubre 8 = Angeles
Luis Jordan

=

(Es recibo de 13@ 3 lb de arina)
p. 78

+ 1842 = Octubre 5 = S. Fernando
J° Mª Villavisencio al Pref° del 2° dist°

=

Que remitirá una poca de arina.
p. 79

+ 1842 = Octubre 5 = S. Gabriel
Juan Perez al Pref° del distrito (Sr Argüello)

=

Que ya ha despachado á los molenderos pedidos.
p. 80-81.

+ 1842 = Octubre 22 = S. Gabriel
Juan Perez á Sor Argüello

=

Que entregará las reses que le pide
p. 82-85.

14

+ 1842 = Octubre 27 = S. Gabriel.
(Sin firma) á Sgto Argüello

=

Que no puede mandarle arina por no tener en la mision; que solo hay un poco de trigo.

p. 86-87

+ 1842 = Octubre 11 = Angeles
Ml Dominguez, Jo L. Sepulveda á Sgto Argüello

=

Que se han tomado disposiciones para perseguir á los 13 desertores, y que se están buscando las Carretas para el governador.

p. 88-89

+ 1842 = Octubre 26 = Angeles
Jo L. Sepulveda á Sgto Argüello

=

Que dió publicacion á la orden de Michaltorena (No dice cual)

p. 90-91.

15

+ 1842 = Octubre 24 = Angeles
Jº L. Sepulveda á Sº Argüello

=

Que si aprueba que se encargue interinamente de la habilitacion durante la ausencia del juez de 1ª instancia
p. 92-93

+ (Sin fecha y Sin lugar)
Fr. Tomas Estenaga á Sº Argüello.

=

Que no puede mandar las reses que pide
p. 94-95

+ 1842 = Octubre 3 = S. Buenaventura
Crisongo Ayala á Sº Argüello

=

Que puede mandarle 30 @ de arina, 8 fanegas de frijol y 30 reses.
p. 96-97

+ 1842 = Octubre 13 = S. Gabriel.
Juan Perez á Sgo Argüello.

=

Mandará los auxilios que se pide.

p 98-99

+ 1842 = Octubre 31 = Sn. Vicente
Estanislao Armentos

=

Certifica que el Capitan Espac pagó los derechos de 95 pieles.

p. 100

+ 1842 = Octubre 27 = Angeles
Ml Dominguez á Sto Argüello

=

Que Casilda Sepulveda, no queriendo ir á la casa de su padre, la puso en la de su tio Tiburcio Tapia. Que el padre de dicha se niega á darle subsistencia, que la desconoce por hija y quiere desheredarla. Que que ha de hacer?

fo. 101-103.

17

+ 1842 = Noviembre 5 = S. Gabriel.
Juan Perez á Sgo Argüello.

=

Mandará toda la arina que tiene y 5 ó 6 reses
p. 104-105

+ 1842 = Noviembre 8 = Sn. Gabriel
Fr. Tomas Estenaga á Sgo Argüello

=

Que no tiene nada que poderle mandar de arina ó manteca.

p. 106

+ 1842 = Noviembre 8 = S. Fernando
Jo Ma Villavisencio á Sgo Argüello

=

Que mandará todos los auxilios que le pide.

p. 107

+ 1842 = Noviembre 9 = S. Fernando
Fo S. T. Donopi á Sgo Argüello

=

Manda 7 @ 15 lb manteca y $ 10 de velas.

p. 108.

18

+ 1842 = Noviembre 8 = Sn. Gabriel
Juan Perez á Sto. Argüello

=

Mandará el maiz y el frijol que le pidió.

p. 109-110

+ 1842 = Noviembre 16 = S. Fernando
Je. S. Donopri á Luis Jordan

=

Manda $30 de jabon y 2 metates.

p. 111.

+ 1842 = Noviembre 17 = S. Gabriel
Fr. Tomas Estenaga á Sto. Argüello

=

Que Jn. Perez vendió por $60 á Julian Wiliens, medico, un carro de la mision que se le prestó.

p. 112-113.

+ 1842 = Noviembre 18 = S. Gabriel
Jn. Perez (Sin direccion)

=

Que mandará 4 fanegas de maiz y 2 de frijol.

p. 114

19

+ 1842 = S. Gabriel
J.n Perez á S.go Argüello

Noviembre 20 - p. 115

Manda 11@ 17 lb de arina

Noviembre 19 - p. 116-117

Manda 4 fagenas de maiz et 2 de frijol

(Sin fecha) p. 118-119

Manda 32 bestias.

+ 1842 = Noviembre 21 = Sta Bárbara
J.o Carrillo á S.go Argüello

=

Que remitió al mayordomo de Sn. Fernando, 87 reses para que las tenga á su disposicion.
p. 120-121.

+ 1842 = Noviembre 22 = S. Gabriel
Juan Perez á S.go Argüello

=

Manda 6 fanegas de frijol, 2 de cal y 2 de Sal.
p. 122.

20

+ 1842 = Noviembre 23 = S. Gabriel
Juan Perez á Sr. Argüello

=

Que tan luego parezcan las reses, se las mandará
p. 123-124

+ 1842 = Noviembre 4 = Sn. Luis Rey
Franc.o Basualdo á Sr. Argüello

=

Le avisa que es guarda parque de Sn. Diego.
p. 125.

+ 1842 = Noviembre 5 = S. Luis Rey
Aniceto Zabaleta á Sr. Argüello

=

Que se hará el inventario que le pide.
p. 126-127

+ 1842 = S. Diego
J.e A. Gongora á Sr. Argüello

Noviembre 7 - Hará la informacion que pide. p. 128

21

Octubre 11 - p. 129-130

Que dió posesion á Juan Mª Marron desde la Agua de Buena Vista hasta el Camino real.

Noviembre 16 - p. 131.

Remite unas diligencias.

+ 1840 = Noviembre 22 = Sn. Diego
Jn Mª Osuna á Sᵗᵒ Argüello

=

Que en primera ocasion le remitirá la lista de los estrangeros que estan bajo su cargo.

p. 132

+ 1842 = Noviembre 25 = Angeles
Luis Jordan

=

Recibo de 34 @ arina, 10 fanegas trigo, 6 de chicharo y 4 @ 21 lb manteca de Julian Lara que trajo dichas cosas de Sta Bárbara, Sta Inés y Sn. Buenaventura

p. 133

(p. 134, en blanco)

+ 1842 = Noviembre 23 = S. Fernando
Jé Mª Villavisencio á Sgo Argüello

=

Manda un oficio del Juez de Sta Bárbara. Que si ha de recibir un Cargamento de semillas de las misiones?
p. 135-136

+ 1842 = Noviembre 24 = S. Gabriel
Jn Perez (Sin direccion)

=

Que mandará 7 reses y que le dé recibo de las 10 que entregó á Ml Dominguez.
p. 137

+ 1842 = Noviembre 28 = Sn. Diego
José A. Gongora
Es guia

=

Que salen 32 pieles pertenecientes á J. J. Sparks, cuyos derechos han sido pagados.
p. 138-139 (2 docs)

+ 1842 = Noviembre 4 = Angeles
S.r Argüello á los jueces 1.o y 2.o

=

Que mañana llegará el General y que se preparen alojamientos para la tropa y 3 oficiales.

f. 140-141

+ 1842 = Noviembre 9 = Sta Clara
S.r Martinez á los jueces del depart.o de California.

=

Que han llegado 19 individuos con sus familias viniendo de Nuevo-Mexico.

p. 142-143

+ 1842 = Noviembre 10 = Angeles
S.r Argüello al Juez de 1.a instancia

=

Que busque un alojamiento para servir de hospital á los soldados enfermos. Que talvez seria bueno el salon llamado de los Gallardos y que en tal caso busque otro alojamiento para el oficial que lo ocupa.

p. 144-145

24

+ 1842 = Noviembre 28 = Angeles
Sr. Arguello á los jueces 1º y 2º

=

Que el juez de paz saliente del año pp.º, Ygnº Palomares, deberá practicar las averiguaciones relativas á la demanda entablada por Juan Pollorena contra Raymundo Cota.

p. 146-147

+ 1842 = Noviembre 30 = Angeles
S. Argüello al juez de 1ª instancia

=

Que está bien lo que le dice de referente al celador Raymundo Harris.

p. 148.

+ 1842 = Noviembre 2 = Sn. Pedro.
Antº Ygnº Abela. á Mel Dominguez

=

Que fondearon "el buque chato y la fragata nueva de Robinson" (Sic) y que le mande 3 carretas que le faltan.

p. 149-150

+ 1842 = Noviembre 18 = Sta Bárbara
Joaquin Carrillo á Sto Argüello

=

Que manda 39 @ 10 lb harina, 11 fanegas trigo, 5 @ 13 lb mantica y 7 fanegas 9 almudes de chícharo.

p. 151-152

+ 1842 = Noviembre 28 = Angeles
Ml Dominguez á Sgo Argüello

=

Que hizo el inventario de la casa curial y lo firmó junto con Juan Lambaré.

p. 153-154

+ 1842 = Noviembre 15 = Angeles
Ml Dominguez, Jo Sepulveda á St Argüello

=

Que Ramon Ibarra, que habian propuesto para celador, estando enfermo, queda ese empleo vacante y suspenso hasta nombrar otra persona

p. 155-156.

26

+ 1842 = Noviembre 14 = Angeles
Ml. Dominguez á Sto. Argüello

Publicó su bando

p. 157-158.

+ 1842 = Noviembre 6 = Angeles
Jé. Sepulveda á Sto. Argüello.

Que el provedor de la tropa le pide reses; que que ha de hacer?

p. 159

+ 1842 = Angeles
Ml. Dominguez á Sto. Argüello

Noviembre 2. p. 160-161

Devuelve una solicitud

— id — 3 — p. 162-163

Que hay varias demandas contra el celador Raymundo Alanis por deudas.

— id — 2 — Que fondearon 2 barcos p. 164-165.

27

+ 1842 = Noviembre 23 = Sta Bárbara
Joaqⁿ Carrillo á Sᵈᵒ Argüello

=

Que manda los viveres que tenias depositados Leandro Gonzalez y que tocante al informe sobre las misiones que pide, le dirá lo siguiente:

La mision de la Purisima no puede dar ningun auxilio por tener que entregar á Teodoro Arellanos 300 reses que son los bienes que posée.

Sta Inés puede auxiliar con toda clase de semillas y mantica, pero que el transporte será dificil por faltar mulas.

Sta Bárbara podra dar lo mismo que Sta Inés

Sn. Buenaventura puede tambien auxiliar con semillas, mantica, reses y jabon.

Que de Sn. Fernando no dice nada por conocerse el estado que guarda.

Que los establecimientos mensionados, puestos en manos diestras, y á pesar de su decadencia, pueden proporcionar importantes recursos al gobierno, evitando despilfarros y cuidando "de la cuenta y razon, que es la" " llave de la hacienda y el eje de la confianza" (Sic)

p. 166-169

28

+ 1842 = Noviembre 19 = Sn. Fernando
J. Ma. Villavicencio á Sr. Argüello

=

Que manda 7 fanegas de trigo y 2½ de maiz. Frijol, mandará mas tarde.

p. 170-171

+ 1842 = Noviembre 6 = S. Gabriel
Juan Perez á Sr. Argüello

=

Mánda 6 @ 10 lb de arina

p. 172

+ 1842 = Noviembre 4 = S. Diego
J. Ant. Gongora á Sr. Argüello.

=

Que los 8 Cañones del Castillo han sido clavados y que el Capitan del buque "Palatina" le asegura que dichos cañones fueron clavados por la gente del buque americano llamado "Ship Alerta".

p. 173-174

29

+ 1842 = Diciembre 7 = S. Juan
Agustin Olvera al Prefecto del dist°

=

Que, en consideracion de los gastos que ha hecho, Si puede disponer de las multas?

p. 175-176

+ 1842 = Diciembre 1° = Angeles
Jacinto Garcia (Sin direccion)

=

Que habiendo formulado quejas ante el juez 1° contra Ygn° Lugo por hurto de bestias, dicho juez no le ha hecho caso. Pide, se le atienda y le hagan justicia.

p. 177

+ 1841 = Diciembre 11 = Angeles
Ygn° M° Alvarado al Pref° del 2° dist°

=

Que se publicó su bando.

p. 178-179

30

+ 1842 = Diciembre = S. Fernando
J. Ma Villavisencio á Sto Argüello

=

Mánda las 6 reses que faltaron para completar el numero del ganado que ~~era~~ 87
p. 180

+ (Sin fecha ni lugar)
(Sin firma ni direccion)

Notas

=

Que de las 87 reses que mandaron las misiones se recibieron 50 de las cuales se devolvieron 14 al Juez y 3 que tomó el Prefecto. Sobran 33 para la division
p. 181-182

+ 1842 = Diciembre 30 = S. Fernando
J. Ma Villavisencio á Sto Argüello

=

Remite 30 fanegas de maiz.
p. 183.

31

+ 1842 = Diciembre 30 = S. Gabriel
Jn Perez á Sto Argüello

=

Manda 15 fanegas de maiz y 4 de frijol
p. 184-185

+ 1842 = Diciembre 29 = Sta Bárbara
Crisonogo Ayala á Sto Argüello

=

Remitirá al mayordomo de Sn. Fernando
5 fanegas de frijol y 5 de chicharo, lo único que tiene.
p 186-187

+ 1842 = S. Fernando
Je Ma Villavisencio á Sgo Argüello

Diciembre 28 - Mandará 30 fanegas de maiz. p. 188.
— id — 20 - Mánda 8 —— id —— p. 189-190

32

+ 1842 = Diciembre 17 = S. Fernando
Jé S. O'Donoju á Sto Argüello

=

Manda 7 fanegas de maiz
p. 191-192

+ 1842 = Diciembre 6 = S. Fernando
Jé Rodriguez á Sto Argüello

=

Que manda 25 reses y que dió ordenes para que se le presente el encargado de la leña.
p. 193-194

+ 1842 = Diciembre 3 = S. Gabriel
Jn Perez á Sto Argüello

=

Que manda las Cuatro fanegas de frijol que le pidió.
p. 195.

33

+ 1842 = Diciembre 14 = Angeles
Agustin Olvera á Sto. Argüello

=

Que recibió la noticia de su eleccion como Juez de Sn. Jn. Capistrano para el año de 1843; pero que teniendo una Comision especial del governador, no puedo atender á la de Juez. En consecuencia, que se sirva admitir su renuncia á dicho empleo.

p. 196-198.

+ 1842 = Diciembre 9 = Angeles
Ml. Dominguez

=

(Como á modo de apuntes, dice): Que se han pagado 8 reses y hay 6 que pagar.

p. 199-200

+ 1842 = Sn. Juan
Agustin Olvera á Sto. Argüello

Diciembre 7 p. 201-204 (2 docs)

Que no hay novedad - Publico su oficio sobre desertores.

34

+ 1842 = Sta Bárbara
Joaqn Carrillo á Sdo Argüello

Diciembre 27 - p. 205-206

Que el encargado de Sta Inés remitió los auxilios que prometió

Diciembre 25 - p. 207-208

Que en el dia desembarcaron de la fragata "Fama", Ml Jimeno, 1r vocal de la junta departl con los empleados de la secretaria del Govo, el diputado Rafael Gonzales y José Zenon Fernandez, secretario. Que segun parese, Jimeno esta encargado del Govo por impedimento de J. B. Alvarado y que pronto saldrá para esa ciudad a fin de entregar el mando á Michelltorena.

Diciembre 31. p. 213-214

Que Isaac Sparks presentará su permiso de pescar nutrias cuando llegue la fragata á bordo de la cual lo tiene. Que para poder cubrir los gastos del juzgado, tuvo que pedir dinero prestado, el cual quedó convenido que Sparks pagaria.

35

+ 1842 = Diciembre 29 = Angeles
M^l Dominguez á S^{to} Argüello

=

Que publicó sus bandos y se los devuelve.

f. 211-212

+ 1842 = Diciembre 1° Angeles
M^l Dominguez á S^{to} Argüello

=

Remite un oficio del Com^{te} de Sta Bárbara.

f. 209-210

+ 1842 = Diciembre 10 = Angeles
José S. Sepulveda á S^{to} Argüello

=

Que en la noche, Serulo Varela le presentó á su prima Tomasa Valencia porque ésta andaba "en malos pasos" (sic) donde la conducia su hermano el ciego. Que al interrogarla, confesó "de liso en llano" (sic) tener mala vida. Que ha de hacer?

f. 215-216

36

+ 1842 = Sn. Diego
Je. Gongora á Sgo. Argüello

Diciembre 7 - p. 217-218 (2 docs)

Remite un expediente y una solicitud - Publicó su circular relativa á desertores

Diciembre 28 - p. 220 -

Que remitió al juez 1o una informacion por tentativo de robo contra dos vecinos

Diciembre 14 - p. 221.

Pide permiso de ir á los Angeles.

diciembre 22 - p. 222-223.

Recibió su oficio relativo á los deudores de Tomas Yerba.

+ 1842 = Diciembre 9 = S. Gabriel
Juan Perez á Sgo. Argüello

=

Manda 10 fanegas de maiz y 4 de frijol
p. 219.

37

+(Sin fecha ni lugar)
(Sin firma ni direccion)

=

(Es lista de 19 sujetos Casados y de 9 solteros avecindados en Sn. Gabriel)
(Lista de 64. individuos que no han contribuido para la recomposicion de la Iglesia)
p. 224-226 (2 docs)

+1843 = Enero 25 = Sn. Diego
J. Joaqn Ortega al Pref. del 2º dist.

=

Que se publicó un bando sobre nombramiento á Gor. de Micheltorena, solemnizandolo con 15 tiros de cañon

p. 227

+1843 = Enero 1º = Sn. Diego
J. Antº Gongora al Pref. del 2º dist. de los Angeles

=

Que en el dia tomó juramento al juez propietario Joaqn Ortega y al suplente J. Mª Orosco.
p. 228

38

+ (Sin fecha ni lugar)
Jé Andrade á Manuel Dominguez

=

Que Ant^n Zuario Valle lo "a dejado encargado" "del encargo del respeto al asunto de justicia" (sic) Que no sabe que hacer.

p. 229

+ 1843 = Enero 6 = Angeles
S. Argüello.

Bando

=

Que con fecha 1° del mes, Manuel Jimeno le dice: Que el dia de ayer entregó el mando politico, previo el Juramento de estilo, á Man^l Micheltorena, en cumplimiento á la suprema orden de 25 de Enero del año p^o p^o

p. 230-231.

+ 1843 = Enero 29 = Angeles
M^l Dominguez, Ant^o F. Coronel (Es copia)
Bando

=

Sor Argüello, prefecto, á sus habitantes, sabed:

39

Que con fecha 24 del mes, el secretario de despacho de gov.º le dice:

Invitado el Comodoro de las fuerzas navales de los Estados Unidos á una entrevista para terminar las consecuencias de lo ocurrido en Monterrey el 19 de Octubre, se presentó en los Angeles, por ser ahí residencia del gov.º

Que las proposiciones siguientes fueron presentadas para celebrar convenio entre el governador Manuel Micheltorena y Thomas Ap Catesby Jones, com.te en gefe de las fuerzas navales de los E. U.

Articulo 1º - El gov.r no encontrando suficiente indemnisazion al ultraje hecho al pavillon mexicano, propone quéde el asunto reservado á lo que jusguen conveniente los goviernos de ambas naciones.

Art 2º - Tambien queda reservado el arreglo sobre reclamaciones de los particulares.

Art 3º - Que el gov.r y Th. Ap. Catesby Jones se comprometen á que ninguna fuerza de sus respectivas naciones obre jamas contra las posesiones, buques, propiedades ó personas de la otra nacion.

Art 4º - En consecuencia queda nula y sin efecto la capitulacion firmada en Monterrey por Th. Ap Catesby Jones y el gov.r interino J. B. Alvarado

Art 5 - Los buques de guerra y mercantes de los E. U, actualmente en San Pedro, saludarán

40

el pavellon Mexicano, á los doce del dia siguiente que se hayan firmado estos articulos.

Artº 6 – Thomas Ap. Catesby Jones entregará 500 vestuarios de paño para infanteria en reposicion de los que la tropa rompió con la violencia dela marcha al ocurrir á recuperar el puerto invadido.

Artº 7º – Th. Ap. C. Jones entregará $1500 que se han gastado en la alarma general y repondra un instrumental completo de musica militar que se ha inutilizado.

Artº 8 – Los presentes artº seran puestos en ingles y en Castellano firmados cuatruplicado, quedando 2 ejemplares en poder de cada Gefe.

Angeles, Enero 20 de 1843.
(Firmó Micheltorena)

Que el Comodoro convino en cuanto á los artº 1 y 2º. Con referencia al 3º, dijo que habia ocupado Monterey en el concepto que habia guerra con los E. U.; pero que desengañado, restableció la bandera Mejicana. Tocante el artº 4º dice que celebró armisticio con J. B. Alvarado con el objeto de anular los articulos de la Capitulacion firmada en 20 de octubre. Que dicho armisticio impide tambien toda hostilidad futura por ambos lados. En cuanto al Artº 5 que está listo á saludar en S. Pedro; y con referencia á los restantes dice no tener

41

posibilidad para resolverlos y que quedarán pendientes de la resolucion de ambos govirnos.
— Que tal fué el resultado de la entrevista del dia 20 del corriente.
(firmado Micheltorena).

Que se publique — Angeles, Enero 24 de 1843 (Manuel Jimeno)
Que se publique por Bando — Angeles Enero 29 de 1843. (S. Argüello, José R. Argüello, Secretario)
Es copia (Man.l Dominguez, Ant.o F. Coronel)
p. 232-233

+ 1843 = Angeles
S.r Argüello á los jueces 1.o y 2.o

Enero 7 p. 234-239 (3 doc.)
Manda una Comunicacion del governador y un bando.

+ 1843 = Enero 29 = S. Fernando
J.o M.a Villavicencio á S. Argüello
=
Remite 25 reses.
p. 240

42

+ 1843 = Enero 5 = Sn. Gabriel
Juan Perez á Sto. Argüello.

Que no hay en la mision ni un grano de frijol que mandarle.

p. 241-242

+ 1843 = Sn. Fernando
Jé Ma. Villavisencio á Sto. Argüello

Enero 2 — p. 243-244

Que mandará las 30 reses que pide

Enero 6 — p. 245-246

Que no ha mandado las reses porque no lo ha podido.

+ 1843 = Sn. Juan
Agustin Olvera á Sto. Argüello

Enero 2 p. 247-248

Se publicó la circular relativa de haber pasado el govo. en manos de Ml. Jimeno.

43

Enero 8 - p. 249-250

Publico sus notas relativa á la reelecion para jueces de Sta Rios y de él. (del que suscribe).

Enero 2 - p. 251-252

Que publicó el bando de Manuel Jimeno.

+ 1843 = Sta Bárbara
Raymundo Carrillo á Sta Argüello

Enero 16 - p. 253-254

Que suspendió la devolucion del sitio de Dos Pueblos á los indigenas de la misión hasta practicadas las diligencias que le remitirá.

Enero 2 - p. 255-256.

Que habiendolo nombrado juez, prestó el juramento de estilo.

+ 1842 = Diciembre 23 = Sn. Gabriel
Vicente de la Osa á Sta Argüello

Que habiendose escapado 3 indios mandó tras ellos y que habiendo logrado solo coger 3 caballos

44

que le habian robado, entregó éstos al Juez 2°. Que uno de los 3 Caballos, perteneciente á Inocente Lorensana, se perdió y tuvo que pagar a éste último $ 14 por orden del juez. Que el caballo, habiendose perdido por culpa del juez, pide que éste le rembolse los $ 14.

p. 257-265 (3 docs)

+ 1843 = Enero 14 = Sta Bárbara
Raymundo Carrillo

=

(Es recibo de haber percibido de Isaac Sparks $ 210 por derechos municipales)

p. 266

+ 1842 = Diciembre 22 = Sn. Diego
Juan Ma. Osuna al Sor. Argüello
Cuestiones sobre construccion de un Corral

=

(Resulta de éste documento y de 6 otros que siguen que J.n Ma. Osuna, para evitar que el ganado perjudicase á sus siembras, pidió autorisacion al Prefecto Argüello de construir un

corral, adelantandolo sobre terrenos que dijo no tener dueño. Dicha autorisacion, habiendo sido concedida, Osuna construyó el corral en parte sobre propiedad de Andres Ibarra. Este último entabló queja ante Jº Antº Gongora, juez de Sn. Diego, que mandó tirar dicho Corral. – Osuna reclamó al Prefecto, y habiendo resultado que Osuna habia engañado á dicho prefecto, construyendo el corral sobre terreno ajeno y diciendo que era en su propiedad que lo habia hecho, y fué condenado á pagar al juez el valor de la repuesta del Corral, quedando éste destruido.)

p. 267-284 y 289-290 (7 docs)

+ 1843 = Julio 7 = S. Diego
Jº Antº Gongora á Sº Argüello

=

Que Andres Ibarra le ha presentado una queja sobre 2 caballos que le fueron robados y que estaban en el Corral de Jº Mª Osuna. Que habiendo tenido cuestiones con éste último, no quiere hacer nada sin orden de él.

p. 285-288.

46

+ (Sin fecha ni lugar)
(Sin firma ni direccion)
(Docº trunco)

=

Que se le ha presentado Juan Avila pidiendole posesion del rancho de Nigüil, pero que estando poco clara la redaccion del titulo que le presentó, se lo manda para que le diga lo que ha de hacer.

p. 291-292

+ 1843 = Enero 24 = Sn. Juan
Agustin Olvera á Sº Argüello

=

Publicó su bando relativo á haberse posesionado Mˡ Micheltorena del mando del departamento.

p. 293-294

+ 1843 = Enero 26 = Sn. Diego
fr. Vicente Pascual á Sº Argüello

=

Enterado que Mˡ Jimeno entregó el mando del Govº á Mˡ Micheltorena.

p. 295.

47

+ 1843 = Enero 25 = Sn. Diego.
Je. Joaqn. Ortega á Sgo. Argüello.
=
Pide permiso de pasar á esa prefectura.
p. 296.

+ 1843 = Enero 21 = Sn. Diego
Je. Joaqn. Ortega á Sgo. Argüello
=
Remite un expediente.
p. 297.

+ 1843 = Sn. Diego
Je. Joaqn. Ortega á Sgo. Argüello

Enero 7 - p. 298-300 (2 docs)
Que tomó posesion del Juzgado el dia 1º del mes.

Enero 3 - p. 301.
Remite 2 soldados desertores.

Enero 7 - p. 302-303
Recibió sus dos circulares.

48

Enero 3 - p. 304

Remite un soldado desertor.

+ 1843 = Enero 5 = Angeles
Guillermo Wolfskill á Sr. Argüello

=

Pide un terreno al lado de sus tierras (Se le concedieron 640 varas de largo y 137 de ancho)
p. 305-308

+ 1843 = Febrero 4 = Sta Bárbara
Raymundo Carrillo á Sr. Argüello

=

Mánda un expediente.
p. 309-310

+ 1843 = Febrero 20 = Sta Bárbara
Joaqn Carrillo á Sr. Argüello.

=

Mánda 2 expedientes.
p. 311-312

49

+ 1843 = Febrero 27 = Sn. Fernando
Jᵉ Mª Villavisencio al juez de 1ª instancia

=

Que no sabe si el terreno que solicita Tomas Talamantes, pertenece ó no á la mision.

p. 313

+ 1843 = Febrero 16 = Angeles
J. Mª Iguera á Mˡ Dominguez

=

Que no habiendo comparecido los testigos en la causa que sigue por orden del Comᵗᵉ Genˡ, los cita de nuevo.

p. 314-315

+ 1843 = Febrero 23 = Angeles
S. Argüello al juez de 1ª instancia

=

Que por decreto superior, no podran, en dias festivos, venderse licores ni ni efectos medibles por vareo; los demas podrán venderse y comprarse de las doce del dia en adelante.

p. 316-317

50

+ 1843 = Febrero 11 = Angeles
S. Argüello á los jueces 1° y 2°

=

Que se avise al publico de la proxima llegada del obispo del diocesis.

p. 318-319

+ 1843 = Febrero 2 = Angeles
J.e M.a Segura al alcalde 1°

=

Que en la causa que está instruyendo relativa á una riña entre paisanos y soldados, habiendo aparesido reó Enrique Sepulveda, que le reduzca á prision.

p. 320-321

+ 1843 = Febrero 25 = Sta Bárbara.
Joaq.n Carrillo al juez de paz de los Angeles.

=

Que J.e M.a Dominguez, habiendose fugado de la carcel, lo arreste si lo encuentra.

p. 322-323.

51

+ 1843 = Febrero 10 = Angeles
S^{go} Argüello á los Jueces 1° y 2°

Que nombre un celador de policia que vijile la observansa del bando relativo á que no se lave en el agua destinada á ser vevida.

p. 324-325

+ 1843 = Febrero 1° = Angeles
M^{l} Dominguez, A. F. Coronel, al prefecto

Que proponen para celador público á J^{n} Apablasa.

p. 326-327

+ 1843 = Febrero 2 = Sta Barbara
Ray^{do} Carrillo á S^{go} Argüello

Que publicó su bando y se solemnisó con una salva de artilleria dedicada al Governador.

p. 328-329

52

+ 1843 = Febrero 20 = Sn Juan
Agustin Olvera al Pref.o del dist.o

=

(Doc.o trunco)

p. 330. (p 331 en blanco)

+ 1843 = Febrero 14 = S. Juan
Agustin Olvera al Pref.o del dist.o

=

Que no ha ocurrido novedad

p 332-333

+ 1843 = Febrero 14 = S. Juan
Agustin Olvera al Pref.o del dist.o

=

Que publicó dos circulares.

p. 334-335

+ 1843 = Febrero 7 = S. Diego
J.e Joaq.n Ortega al Prefecto 2.o dist.o

=

Que no hay novedad — Remite una representacion.

p. 336-337 (2 doc.s)

53

+ 1843 = Marzo 9 = Angeles
Sgo Argüello

Bando

=

Invita al publico á pagar con puntualidad los diezmos de la Iglesia segun circular del Obispo.

p. 338-339

+ 1843 = "Mo" (sic) 9 = S. Jn Capistrano
Sgo Ruiz á Sgo Argüello

=

Que que se han escapado 2 indios.

p. 340.

+ 1843 = Marzo 10 = Angeles.
A. F. Coronel á Sgo Argüello

=

Que aprendió á la Pancha Rubio "infraganti" "con un grupo de soldados los que se remudaban" "al acceso carnal con esta persona" (sic). Que á donde puede mandarla en depósito.

p. 341-342.

54

+ 1843 = Marzo 15 = Angeles
Ml Dominguez, A. F. Coronel, á Sgto Argüello

=

Se publicaron las disposiciones relativas á diezmos.

p. 343 = 344

+ 1843 = Marzo 6 = Angeles
Ml Dominguez.

=

(Es lista de 24 individuos que regresan para Nuevo Mexico llevando 252 bestias)

p 345-346

+ 1843 = Marzo 6 = Angeles
Ml Dominguez á Sgto Argüello

=

Que el dia 2 Salieron para Nuevo Mexico los individuos de los cuales manda lista.

p. 347

55

+ 1843 = Marzo 22 = Angeles
A. F. Coronel á Sgo Argüello

=

Que dió á conocer como encargado de la justicia á Hugo Reid.

p. 348-349

+ 1843 = Sta Bárbara
Jogn Carrillo á Sgo Argüello

Marzo 18 - p. 350-351

Dá parte que tubo lugar un robo de caballos.

Marzo 29 - p. 352.

Que publicó su bando

Marzo 18 - p. 353-355

Que Isaac Speak pagó los derechos relativos á la pesca que hizo.

+ 1843 = Marzo 12 = S. Fernando
Jo Ma Villavisencio (Sin direccion)

=

Que le han robado unos caballos del placer

p. 356-357.

56

+ 1843 = Marzo 22 = S. Gabriel
Perfecto Hugo Reid á Sr. Argüello

=

Que el Juez de paz le dió á reconocer como encargado de justicia y auxiliar de los juzgados de la ciudad.

p. 358-359

+ 1843 = Marzo 23 = S. Gabriel
Perf.° Hugo Reid á Sr. Argüello

=

Que le mande copia de los bandos de policia vigentes.

p. 360-361

+ 1843 = Marzo 7 = Sn. Juan
Agustín Olvera á las autoridades, encargados de justicia y dueños de ranchos del tránsito de aquí á los Angeles
Circular

=

Que el vecino Blas Aguilar con dos otros, conduce bajo su responsabilidad, al desertor Ignacio Ortiz hasta encontrar persona que le conduzca á los Angeles para entregarlo á la autoridad.

p. 362-363

57

+ 1843 = Marzo 8 = S. Juan
Agustin Olvera á Sto Argüello

Que no hay novedad

p 364-365

+ 1843 = Marzo 3 = S. Diego
Jc Joaqn Ortega á Sto Argüello

Que le remite al soldado Igo Ortiz que se fugó del templo de Sn. Luis Rey y que le fué entregado por el juez suplente de Fronteras, Santiago Arce, quien le aprendió.

p.366

+ 1843 = Marzo 7 = S. Diego
Jc Ma Orosco á Sto Argüello

Que publicó su circular sobre la entrevista que tuvo el Govr con el Comodoro de los Estados Unidos

p 367-368

58

+ 1843 = Abril 8 = S. Diego
J.e Mª Orosco al Prefecto del 2º distrito.

=

Que ignora cual es la prevencion que dejó de respetar en el articulo 3º del titulo en favor de José Antonio Estudillo.

p. 369-370

+ 1843 = Abril 12 = S. Gabriel
P. Tomas Eleuterio de Estenaga al Juez de 1ª instancia de los Angeles

=

Que haga comparecer á los testigos sobre los disgustos habidos entre Enrique Sepulveda y su legitima mujer Matilde Trujillo.

p. 371-372

+ 1843 = Mayo 19 = Angeles
J.e Mª Segura á S.ra Argüello

=

Solicita, para construirse una habitacion, un terreno Contiguo á la propiedad de Aguilar, por estar valdio dicho terreno. (Le fué Concedido)

p. 373-376

59

+ 1843 = Abril 7 = S. Diego
Jé A. Góngora al Pref.° del 2° dist.° en S. Luis Rey

=

Que no ha podido encontrar Caballo para ir á Sn Luis Rey.

p. 377

+ 1843 = Abril 8 = S. Diego
Jé Mª Orosco al Pref.° del 2° dist.°

=

Que llegó un buque de guerra americano, Comt.e Dale, con destino para Mazatlan, conduciendo comunicaciones para el Supremo Gov.°

p. 378

+ 1843 = Sta Bárbara
Joaq.n Carrillo al Pref.° del 2° dist.°

Abril 6 – p. 379 - 380

Que Nicolas A. Den se niega a entregar el título que tuvo del terreno de los Dos Pueblos

Abril 3 p. 381

Que publicó la transaccion habida

ante el gov.^r entre Nicolas A. Den y los R.R. P.P. relativa á los Dos Pueblos.

+ 1843 = Mayo 15 = Sn. Diego
J.e M.a Orosco á S.go Argüello

=

Que J.e Ant.o Gongora le dijo en lo verbal que no recibe el encargo de juez que le hace el gobierno porque asi le conviene.

f. 382-383

+ 1843 = Mayo 7 = S. Diego
J.e M.a Orosco á S.go Argüello

=

Que mánda, con sus respectivas declaraciones, á dos indigenas que fueron aprendidos en el paraje de los Huertos por Tomas Coyote. (Vease el 2.o extracto que sigue)

f. 384

61

+ 1843 = Mayo 11 = Sn Luis Rey
Je Joaqn Ortega á Sto Argüello

=

Enterado que le separó del destino de juez de paz propietario del partido de Sn. Diego y le dá "gracias por tan laudable obsequio" (sic)
p. 385-386.

+ 1843 = Mayo 4 = S. Diego
Je Ma Orosco, Je de Jesus Moreno, Je Ma Alvarado
Declaraciones de 2 indígenas.

=

Resulta de estas declaraciones que los indígenas José y José Antonio, fueron capturados por Tomas Coyote, por haber robado 2 caballos de Bonifacio Lopez y una mujer de los Angeles, casada, y haber matado un torito. (Vease el extracto que antepreceda)
p. 387-389 (2 docs)

+ 1843 = Angeles = Mayo 20
Ml Dominguez á Anto F. Coronel

=

Que le nombra Juez de primer

Nombramiento de la Ciudad.

p. 390-391

+ 1843 = Mayo 15 = Angeles
Ml. Dominguez á Sr. Argüello

=

Que Antonio Prieto, teniendo sospechas que su muger se halla escondida en una casa cerrada de Jordan Pacheco, que le autorise á hacerle abrir la casa para entrar. (Dicha autorisacion fué concedida)

p. 392-393.

+ 1843 = Mayo 16 = Angeles
S. Argüello al Juez 2° de paz
Circular

=

Que con la fecha del dia les dice el Gor.: Supuesto que insiste en separarse del desempeño de la Prefectura por serle incompatible á sus intereses particulares, admite su renuncia. Que entregue el archivo y enseres al 1r. Juez de paz Ml. Dominguez.

p. 394-397

63

+ 1843 = Mayo 4 = Ensenada
Franc.º Javier Gastelum á M.l Dominguez

=

Que el la juridiccion de su mando se halla Juan Gutierrez que ha robado un Caballo de Alejandro Rols. Lo que le avisa en obsequio dela justicia

p. 398-399

+ 1843 = Mayo 3 = Angeles
M.l Dominguez á S. Argüello

=

Que por distintos rumbos recibió la noticia que le dá la Carta que adjunta y que en Consecuencia, llamó á Ygnacio Palomares para decirle lo que debe hacer.

p. 400-401.

+ 1843 = Mayo 2 = Sn. Bernardino
Ant.º M.ª Lugo á M.l Dominguez

=

Que un tal Ilario le avisa que los indios se preparan á vengar la muerte de un gentil que fué matado en el Cañon de los Mascapian.

p. 402.

64

+ 1843 = Mayo 14 = S. Diego
J^e A. Gongora á S. Argüello

=

Que por estar malo, no puede desempeñar el Cargo que le Confia.

p. 403-

+ 1843 = Mayo 20 = Angeles
M^l Dominguez á Ant^o F. Coronel

=

Que habiendo nombrado Rafael Gallardo juez 2° de paz de ésta Ciudad, le avisó que mañana tendria que prestar juramento en las Casas Consistoriales.

p. 404-405.

+ 1843 = Junio 3 = Angeles
M^l Dominguez

Bando

=

Art° 1 — Los dueños de comercio de ropa ó de tavernas, pondrán al frente de sus casas las noches que no haya de luna, un farol que deberá quedar alumbrado

desde el oscurecerse el día hasta las 9 de la noche.

Artº 2 – Para cumplimiento del artº que precede se nombrará un celador que tomará lista de los que falteren á dicho artº, afin que el Juez les imponga una multa de $2 cada véz que incurran en tal falta.

Artº 3º – Los jueces deberán cuidar del cumplimiento de las disposiciones existentes ya sobre aseo y limpieza de calles, juegos de suerte y azar, porte de armas en la población, carreras de caballos por las calles, arreglo de sanjas de agua y demas bandos concernientes al buen govierno.

Artº 4º – Para evitar quejas por causa de daños ocasionados en las huertas por bueyes, los dueños de estos, concluido sus trabajos, les conducirán al llano que hay entre las lomas de la ciudad y el portezuelo llamado de Calmengó.

Artº 5 – Los bueyes que por falta de sus dueños hiciesen algun de los daños de que trata el artº que precede, quedarán á beneficio del que recienta el daño.

Artº 6º – Los que no puedan verificar en hora oportuna lo mensionado en el Artº 4º amarrarán sus bueyes hasta el día siguiente para llevarlos al lugar indicado.

Art° 7° - Los que tengan Caballada ó ganado vacuno en las inmediaciones de la Ciudad deberán llevarlos á sus ranchos si tienen, sinó, al lugar indicado en el Art° 4.

Art° 8 - Los que quieran tener vacas de ordeña en la Ciudad, las deberán tener bien aseguradas.

Art° 9 - Las vacas de que trata el art° anterior, y los animales que espresa el art° 7, que Causaren daños en las huertas ó labores, serán Comprendidos en el Art° 5, inclusive los Caballos que se soltaren en la poblacion.

Art° 10 - Queda prohivida toda reunion de bestias en los Callejones de las huertas y demas labores por causar daño á las plantaciones la polvadera que Causan dichas reuniones.

Art° 11 - Los que Contravinieren al Art° que precede pagarán $5 de multa la primera vez, doble la segunda, y á la tercera serán Castigados por inovediencia Conforme á las leyes.

p. 406-407.

67

+ 1843 = Junio 20 = S. Juan
Rosario Aguilar al Juez de 1ª Instancia de los Angeles

=

Que si se le han presentado Serrano y la hija de Higuera; si no, para remediar á ello.

p. 408-409

+ 1843 = Junio 22 = Angeles
Ml Dominguez á los jueces 1° y 2°

=

Manda un bando

p. 410-411.

+ 1843 = Angeles
Ml Dominguez al Juez de 1ª Instª

Junio 9. p. 412-415 (2dos)

Que le mande todos los bandos de policía que tenga en su archivo.—

Junio 22. p. 416-417

Que pida á cada vecino que tenga caballos, uno hasta formar el numero que se necesiten.

Junio 5 - p. 418-419
Que ponga 4 hombres á disposicion de Antº Ygnacio Avila para que pueda perseguir unos desertores.

Junio 3 p. 420 (p. 421 en blanco)
Manda un bando sobre policia.

Junio 6 p. 422-424.
Remite papel sellado

Junio 3 - p. 425-426
Manda una ley sobre papel sellado

Junio 8 p. 427
Recibio la ley sobre papel sellado que le devuelve.

+ 1843 = Junio 30 = S. Diego
Jº A. Gongora á Mˡ Dominguez

=

Recibió su decreto y el papel sellado que le mandó.

p. 428-429.

69

+ 1843 = Angeles
A. F. Coronel á Ml. Dominguez

Junio 7 — p. 430-432 (2 docs.)

Recibió su papel sellado y dió cuenta de su importe. — Devuelve la ley sobre el mismo

+ 1843 = Junio 27 = Sta Bárbara
Juan Carrillo á Ml. Dominguez

Recibió y publicó la ley sobre papel sellado que se mandó.

p. 433-434

+ 1843 = Junio 6 = Angeles
Ml. Dominguez al Juez 1º de paz

Recibió el expediente promovido por Pedro Carrillo y por Ygnacio del Valle sobre el paraje llamado Camulos.

p. 435-436

70

+ 1843 = Angeles
Ant° F. Coronel á M.l Dominguez

Junio 22 - p. 437-440 (2 doc.s)
Que no habiendo podido conseguir 4 caballos de auxilio para cuidar las las reses de la tropa, que si puede proporcionarselos de fuerza.
Recibio la ley sobre arreglo de los tribunales.

Junio 26 - p. 441-442
Publicó la ley sobre arreglo de tribunales.

Junio 19 - p. 443-444
Remite un expediente de Ant° Aguirre.

Junio 9 - p. 445-446
Remite 19 bandos de policia

Junio 8 p. 447-448
Remite un expediente.

Junio 6 - p. 449-452 (2 doc.s)
Que salió la partida de 4 vecinos al mando del juez de Campo Ant° Ygnacio Avila.
— Remite un expediente

Junio 5 p. 453-456 (2 doc.s)
Publicó su bando sobre policia. Recibió la

71

Ley sobre papel Sellado.

+ 1843 = Junio 13 = Sta Bárbara
Joaqn Carrillo á Ml Dominguez

=

Remite un expediente de José Ruiz.
p. 457

+ 1843 = Sta Bárbara
Juan Camarillo á Ml Dominguez

Junio 5 p. 458-461 (2 docs)
Dió curso al expediente que le mandó. – Archivó el promovido por Joaqn Carrillo

Junio 10 p. 462-463.
Recibió el expediente de Pedro Ruiz

+ 1843 = Junio 13 = Sta Bárbara
Joaqn Carrillo á Ml Dominguez

=

Remite un expediente.
p. 464.

+ 1843 = Junio 25 = Sta Bárbara
Juan Camarillo á Ml Dominguez

=

Recibió el expediente de Jº Antº Aguirre.

p. 465-466

+ 1843 = Junio 25 = S. Diego
Jº A. Gongora á Ml Dominguez

=

Que D. Pio Pico le reclama la posesion del rancho cuyas medidas suspendió por orden de Micheltorena. Que que ha de hacer.

p. 467-468

+ 1843 = Junio 14 = S. Diego
Jº Mª Orosco á Ml Dominguez

=

Que José Antonio Gongora se ha hecho cargo del Juzgado como Juez de Paz propietario.

p. 469

73

+ 1843 = Junio 25 = S. Diego
Jº A. Gongora á Mˡ Dominguez
=
Que desde el dia 14 se hizo Cargo del Juzgado.
p. 470.

+ 1839 = Junio 27 = S. Joaquin
José Sepulveda.
Certificado
=
Que Santiago Arce lleva 4 reses de su propiedad
p. 471

+ 1843 = Junio 26 = S. Jⁿ Capistrano
Nasario Aguilar al Pref.º del dist.º
=
Que habiendo concluido los informes que le pide, le remite el expediente promovido por el teniente Antº Sumoda.
p. 472-473.

74

+ 1843 = Julio 19 = Ensenada de todos Santos
Franc.° Javier Gastelum al juez de paz de los Angeles

=

Que tiene pendiente una disputa entre Sant.go Dom.go Arce y Carlos Espinoza sobre una vaca que cada uno dice ser suya.

p. 474-475

+ 1843 = Uva Espina
Perfecto Hugo Reid á Ant.° F. Coronel

Julio 3 - p. 476-479 (2 doc.)

Que le avisen con anticipacion cada vez que se tenga que hacer alguna expedicion contra desertores, para preparar lo necesario. — Que aprendió 2 soldados

+ 1843 = Julio 1.° = Angeles
M.l Dominguez al juez de 1.a inst.a

=

Que de orden del governador procure arrestar á unos 9 soldados, desertores del batallon de California. Que entre ellos va un cabo.

p. 480-484.

75

+ 1843 = Sn. Gabriel
Perf° Hugo Reid á Ant° F. Coronel

Julio 13 - p. 485 (p. 486 en blanco)

Recibió de Tiburcio Lopez $ 8 para distribuirlos entre 5 individuos que condujeron y aprendieron á dos desertores.

Julio 6 - p. 487

Que Agaton Ruiz niega deber mas de $ 5 á Bruno Abila y que quiere pagar primero lo que á él le debe.

+ 1843 = Julio 24 = Angeles
Ml Dominguez al Juez 2° de paz

=

Que busque 4 Caballos de auxilio que pide el Comte para el teniente Estanislao Armenta y sus soldados, quien debe salir por haber alguna alteracion en los indios de esas fronteras.

f. 488-489.

+ 1843 = Julio 29 = Angeles
Ml. Dominguez al juez 1º de paz

=

Que avisó al juzgado de Sta Bárbara para que admita á los individuos que su pase se van desta Ciudad para aquel punto.

p. 290-291

+ 1843 = Julio 4 = Sta Bárbara
Juez Camarillo al juez de paz de los Angeles

=

Que el indio Geronimo que ese juzgado reclama por deber $117 á Enrique Sepulveda, debe tambien $10 al Comte. Militar de éste punto y que éste ultimo alegando que la deuda mayor paga la menor, que Sepulveda le pague los $10 y dejara partir al indio, ó sino que espere que dicho indio cubra esa cantidad, lo que verificara en espacio de dos meses y medio poco mas o menos.

p. 492

(p. 493 en blanco)

+ 1843 = Julio 14 = S. Luis Rey
Fr. J^e Mª de Zalvedea al Juez 1° de los Angeles

=

Que con acuerdo del mayordomo se reconoció la deuda de $ 655, 5 rs que acusó Pío Pico en tiempo de su administracion.

p. 494-495

+ 1843 = Julio 8 = Angeles
M. Dominguez á los Jueces 1° y 2°

=

Que J^e Mª Lopez, habiendo alegado motivos poderosos para no continuar su destino de Sanjero, que nombre otro individuo.

p. 496-497

+ 1843 = Julio 14 = S. J^n Capistrano
Rosario Aguilar al Pref^o

=

Manda un espediente promovido por los indios del pueblo de las Flores.

p. 498-499

78

+ 1843 = Julio 22 = Sn. Jn. Capistrano
Agustin Olvera al Prefº del distº

=

Devuelve un expediente sobre el parage de la Misión Vieja

p. 500-501

+ 1843 = Julio 19 = S. Jn. Capistrano
Nasario Aguilar al Prefº

=

Que está seguro de haberle ya mandado el expediente promovido por los indios de las Flores

p. 502-503.

+ 1843 = Julio 7 = S. Diego
Jº M. Góngora á Ml. Dominguez

=

Manda estado del papel sellado existente en el juzgado - Que un marinero del buque de guerra se quedó fugado y que le pide pase para los Angeles. Si lo ha de dar.

p. 504 - (Vease arriba de la pagina 80)

79

+ 1843 = Julio 22 = Angeles

A. F. Coronel, Rafael Gallardo á los CC. de la poblacion y demarcacion de los Angeles.

Circular

=

Que deseando los jueces el ornato y engrandecimiento del Comercio, creen necesario para lograr tales ventajas el Comensar por preparar una casa de govierno y un Cuartel donde alojar al primer magistrado del depart.º y su Tropa cuando venga. Mas, como para eso faltan fondos, es necesario recurir al patriotismo del vecindario y que cada uno diga voluntariamente con cuanto contribuye, apuntandose en la adjunta lista. Se dará conocimiento de haberse ó no juntado lo suficiente para llevar á cabo el proyecto. (Sigue la mensionada lista donde constan los nombres siguientes)

Tomas A. Yorba, da en efectos y semillas $ 400.

Ant.º M.ª Lugo da, —— 500.

Vicente Sanchez id —— 500.

Franc.º Javier Alvarado, da un baril de vino.

Juan Sepulveda, da en efectos $ 10

Tomas Sanchez Colima —— 15.

Luis Vignes, da la madera que pueda, mas $500.

J. Temple, da, —— $ 300.

p 505-509

+ 1843 = Julio 7 = S. Diego
J. A. Gongora

Estado de papel Sellado

=

(Segun este estado existen en el Juzgado 65 pliegos de papel Sellado formando un valor total de $96. 6 rs.) (Vease abajo de la pagina 78)

p. 510

+ 1843 = Julio 7 = S. Diego
J. A. Gongora á Ml. Dominguez

=

Remite un expediente de Sepulveda.

p. 511

+ 1843 = Julio 16 = Sn. Diego
J. A. Gongora á Ml. Dominguez

=

Que el marinero del buque de guerra se fugo para los Angeles donde sabe que se fué con el americano Tomas Rassel. — Manda un expediente de Juan Foster y una Carta.

p. 512-514 (2 docs.)

81

+ 1843 = Julio 24 = Sn. Gabriel
Perf.º Hugo Reid á Ant.º F. Coronel

=

Que ya necesitan reprensión los abusos que se cometen con el juego de naipes en casa de Manuel Antonio. Que los principales autores son:

Vicente de la Ossa
Luis Arenas
Juan Gallardo
Tiburcio Lopez
Jose de la Luz Linares
y Pedro Romero.

p. 515-516

+ 1843 = Angeles
A. F. Coronel á M. Dominguez

Julio 1.º p. 517-520 (2 doc.)

Recibió su nota y circular - Que salieron dos partidas á perseguir desertores.

Julio 5 - p. 521

Que le mande papel de á 2 rs.

Julio 24 - Buscará los 2 hombres que pide. p. 522-523

Julio 26. p. 524-527 (2 docs)

Que ya se ha reclamado al juzgado de Sta Bárbara por recibir indios que allí llegan sin pase.

Julio 27 p. 528-529

Cumplirá con sus órdenes.

+ 1843 = Agosto 19 = Angeles
Cristobal Aguilar á Ml Dominguez

=

Solicita que le adjudiquen un terreno de 15 vs. situado junto á su casa.

p. 530-533

+ 1843 = Sta Bárbara
Juan Camarillo á Ml Dominguez

Agosto 7 p. 534-536

Que el padre de Franco dela Guerra, cedió á José Ruiz el terreno que se le habia adjudicado.

Agosto 11 - p. 537-538

Manda una carta.

83

+ 1843 = Agosto 31 = Sn. Vicente
Sgo Domo Arce á Ml Dominguez

=

Que los indios de Sn. Vicente se quejan que el juez de fronteras Franco Javier Gastelum les ha quitado sus Cartas de emancipacion y los a reducido de nuevo á neofia, quitandoles tambien una huerta. Piden dichos indios que se les haga justicia.

p. 539-540 (p. 541 en blanco)

+ 1843 = Sn. Diego
Jo A. Gongora á Ml Dominguez

Agosto 16 - p. 542-546 (3 docs)

Remitió á la mision de Sto Tomas á un indio que pertenecia á ella y que se habia robado 1 caballo

Agosto 7 p. 547-550 (3 docs)

Remite estado del papel Sellado.

Agosto 24 p. 551-552

Manda una instancia.

+ 1843 = Agosto 2 = Sn. Jn Capistrano
Rosario Aguilar al juez 1o delos Angeles

=

Que Sgo Argüello tiene al indio Loreto Abajeño y espera saber lo que ha de hacer en el asunto — Procurará coger al indio Atisclo. — Que las quejas de Severiano Rios no son fundadas porque el agua la tiene y que sus siembras no se perjudican por falta de esta.

p. 553 - 560

+ 1843 = Agosto 7 = Angeles
Ml Dominguez al juez 2o

=

Escribió al Comte Valdez sobre el procedimiento de Armenta con los caballos que se le facilitaron y para que haga que este último los entregue á sus dueños

p. 561 - 562

+ 1843 = Angeles
Ml Dominguez al juez 1o

Agosto 10 — p. 563 - 564

Que sirviendose de la lista que tiene, haga

pagar á los individuos que en ella se suscribieron para la compostura de la Iglesia.

+ 1843 = Agosto 10 = Sta Bárbara
Juan Camarillo al Juez 1º del 2º distº

=

Que detiene presa á la mujer Mª Cesaria por haber llegado de esa sin pasaporte; que disponga sobre el particular.

f. 565-566

+ 1843 = Agosto 21 = Sn. Antº
Bernardo Yorba á Rafael Gallardo.

=

Que les manda, con 6 caballos, á "Nicho" (sic) Alipas (Nicho, diminutivo de Dionicio) y su mozo Duarte.

f. 567

+ 1843 = Agosto 24 = Sta Bárbara.
Juan Camarillo al Juez 1º de los Angeles.

=

Que la mujer Mª Cesaria que tenia detenida

Como presa en una casa particular, sale para esa Cont. papeles para la prefectura — Que se le concedieron 5 meses de plazo á J. Mª Covarrubias para pagar lo que le adeuda al padre Ordaz.

p. 568-571 (2 doc.s)

+ 1843 = Agosto 27 = S. Gabriel
Perfecto Hugo Reid á Ant.º F. Coronel

=

Que no faltando quien dé aguardiente á los sirvientes, hay ebrios y pleitos.

p. 572-574

+ 1843 = Agosto 29 = Sta Margarita
Pio Pico al juez 2º de los Angeles.

=

Que lo que adeuda J.n Temple debe ser pagado por el establecimiento de de San Luis Rey.

p. 575-576

+ 1843 = Agosto 10 = Angeles
A. Fr. Coronel á Mr. Dominguez

Que si puede exigir de Antº Ygnacio Avila 3 mulas que habia prometido para la compostura dela Iglesia y que ahora se niega á dar.

p. 577-578

+ 1843 = Angeles
Rafael Gallardo á Mr. Dominguez

Agosto 26 p. 579-580
Pide una licencia de 15 dias.

Agosto 3 p. 581-582
Interado de su nota

Agosto 7 p. 583-585.
Que Estanislao Armenta, habiendose marchado con los 4 caballos que se le franquearon, los dueños de estos los reclaman.

88

+ 1843 = Agosto 26 = S. J.n Capistrano
Rosario Aguilar á M.l Dominguez

=

Que encontrandose inutil para el desempeño del juzgado, pide nombre á otro

p. 586-587

+ 1843 = Setiembre 4 = Sn. Gabriel
Perfecto Hugo Reid á Ant.o Coronel

=

Que el aguardiente que vendia el indio Eleuterio, es dela india Agustina la cual lo recibió en pago deuna costura, de la india Elegaria. Que si la multa recae sobre Eleuterio y no sobre Agustina seria una caridad obligar ésta a trabajar.

p. 588-589

+ 1842 = Setiembre 4 = S. Diego
S. Argüello al Juez 1.o de los Angeles

=

Que si los mayordomos de misiones no contestan por extraordinario violento á las comunicaciones dela prefectura, que los active.

p. 590-591

89

+ 1843 = Setiembre 11 = Angeles
Ml. Dominguez al Juez 1º

=

Que para celebrar el 16 del actual con "desencia y lustre" (dic), que haga que uno ó dos celador se encarguen dela limpieza delas Calles, tomando para eso presidarios.

p. 592-593

+ 1842 = Setiembre 4 = S. Diego
S. Argüello al Juez 1º delos Angeles

=

Que escribió á los mayordomos de S. Gabriel y S. Fernando, preparen lo necesario para auxiliar á Micheltorena y su tropa que sale á expedicion. Que se haga cargo de lo que entreguen dichos mayordomos

p. 594-596

+ 1843 = Setiembre 22 = Angeles
A. F. Coronel. á Ml. Dominguez

=

Que Joaqn. Valencia dió de fiador á Ygº Palomares.

p. 597-598

+ 1843 = Setiembre 19 = Angeles
A. J. Coronel á Ml Dominguez
=

Que siendo de conducta inquieta Joaquin Valencia y no teniendo modo de vivir y ocasionando riñas, le ocupe fuera de la demarcacion.

f. 599-600

+ 1843 = Angeles
Ml Dominguez al juez 1°

Octubre 10 — f. 601-602

Que no puede crear mas arbitrios que los ya existentes para la Compostura del Cuartel y Casa de parque que es de urgencia.

Octubre 23 f. 603-604

Que Dió orden al juez 2° de venir ejercer sus funciones por no Convenir que esté la poblacion sin sus jueces.

Octubre 14 — f. 605-607

. Que de orden del govo se publiquen por bando las bases organicas de la Republica y se tome juramento á los jueces.

91

Octubre 6 - p. 608-609

Que tome providencias para que se componga la casa de parque.

Octubre 13 p. 610-611

Que no estando en sus facultades el admitirla, mandó al Govᵒʳ la renuncia que hace de Juez 1º por encontrarse ajada su dignidad con los palos que el Comᵗᵉ Militar Feliz Valdez le dió al vecino Blas Rubio. (Vease 2º extracto p. 94)

Octubre 16 - p. 612-613

Que no habiendo tiempo para la formacion del padron que se necesita para la division de la Comprencion en secciones, se sujete á lo ya dispuesto

Octubre 13 - p. 614-615

Manda una sumaria sobre fuga del reo Juan Eguardio

Octubre 16 p. 616-618

Manda, para que se publiquen, la ley de elecciones y una disposicion del Govᵒʳ.

(p. 619 en blanco)

92

+ 1843 = Angeles
A. F. Coronel á Mᵉˡ Dominguez

Octubre 18 - p. 620-621.

Que siendo indispensable practicar el Careo que tiene con Julian Manrique, que comparesca con arreglo á la ley.

Octubre 19 - p. 622-623

Manda una Sumaria de Julian Manrique.

Octubre 16 - p. 624-626

Que en cuantas secciones se dividirá la poblacion para las elecciones del 22 del presente.

Octubre 23 p. 627-628

Que por estar malo le diga á L. Sepulveda que le supla.

Octubre 24 p. 629-630

Que el juzgado de Sta Bárbara no le ha dado respuesta á la reclamacion que le hizo para que Jᵉ Mª Cobarrubias pague lo que le adeuda al R. P. Blas.

Octubre 18 p. 631-633

Que Juan Avila demanda criminalmente á Jº Alipas que le injurió y intentó matar.

Octubre 13 - p. 634-635

Que el cabo Ygº Parada, resulta de averiguaciones, protegió la fuga del reo Juan Eguardia, "preso "por uno delito de los que hacen temblar la" "humanidad" (sic).

Octubre 7 p. 636-637

Que se procedió á la compostura del Cuartel.

+ 1843 = Octubre 4 = Angeles
Rafael Gallardo á Mˡ Dominguez.

=

Pide una licencia de 15 dias.

p. 638-

+ 1843 = Octubre 10 = Angeles
A. F. Coronel á Mˡ Dominguez

=

Que hará comparecer á Julian Manrique para que declare.

p. 639-640

94

+ 1843 = Octubre 28 = Angeles
Dolores Sepulveda á Prefecto

=

Que no habiendo Juana Alvarado cultivado el terreno que se le concedió, lo denuncia para que pierda la propiedad y se lo concedan á él. (Resulta, que Juana Alvarado teniendo trabajos en dicho terreno, solo se le concede á Dolores Sepulveda, el terreno que no ocupa la primera.- D. Sepulveda lo rehusó - Se anuló el denuncio).

p. 641-643

+ 1843 = Angeles
A. F. Coronel á M. Dominguez

Octubre 11 p. 644-647.

Que habiendo condenado á Blas Rubio á $12 de multa ó á 2 meses de alguacil por hacer escusas publicas á los oficiales que insultó en una taverna, el Comte militar Feliz Valdez quiso que cambiase su sentencia y mandase poner una cadena á Rubio. Que habiendose negado, dicho Comte mandó meter á Rubio en el Cuartel y que le dieran de palos. Que ésto, ajando su dignidad, hace renuncia formal de su empleo de Juez. (Vease 2o extracto p. 91.)

Octubre 14 p. 648-649

Que en la sumaria hecho contra Julian Manrique á pedimento de la Com^a militar, resultando citado por ser con quien se tuvo conversacion sobre los robos que hacian los soldados, le diga lo que sabe sobre el particular

Octubre 16 p. 650

Devuelvo un bando sobre elecciones.

+ 1843 = Angeles
M. Dominguez al juez 1°

Noviembre 24 p. 651-652

Que pase á arreglar los negocios de que trata en su nota.

Noviembre 21 p. 653-654

Que mandó formar lista de las personas capaces de desempeñar el cargo de juez.

Noviembre 30 p. 655-656

Que puede conceder el pase que pide la partida que sale para Nuevo Mexico con objeto de comercio

+ 1843 = Noviembre 29 = Sta Ana

Jº Antº Yorba al Juez 1º de los Angeles

=

Que le presentó su hermana Susana Yorba quejandose que su marido Ramon Osuna le ha dado 2 cofetadas sin motivo de las cuales trae marcas. Que que ha de hacer.

p. 657-658

+ 1843 = Noviembre 24 = Sta Margarita

Pio Pico al Juez 1º de los Angeles

=

Que no ha podido aprender al indigena Juan ni a las indias Jacoba y Dominga de que le habló.

p. 659-660

+ 1840 = Noviembre 6 = S. Diego

Franc° Mª Alvarado

Estado de los fondos de la demarcacion de S. Diego

de 1º de Setᵇʳᵉ á 1º de Novᵇʳᵉ 1840

=

Entradas $ 51.

Salidas $ 29

p. 661

97

+ 1843 = Sn. Diego
Jº A. Gongora á Ml Dominguez

Noviembre 7 - p. 662-668 (5 docs)

Remite un expediente de Julian Manrique. — Recibió las base organicas de la Republica y ley de eleccion y. — Manda estado de papel Sellado (por valor de $8. 5 rs)

Noviembre 20 p. 669-670.

Que el Capitan de una fragata ballenera alemana pide licencia de componer la garcia de su buque y sus pipas de aceite por no poderlo hacer en el Mar.

+ 1843 = Angeles
Ant. F. Coronel á Ml Dominguez

Noviembre 28 p. 671-673.

Que le avisaron que van á llegar de Nuevo Mexico 170 hombres, trayendo Comercio de lana.

Noviembre 30 p. 674-676

Que Tomas Salazar, nombrado Capitan de la partida de 165 hombres y 10 familias que vienen para hacer Comercio de sarapes, le escribió pidiendole pase.

Noviembre 24 p. 677-678

Que L. Leandro le manda llamar con precicion

Noviembre 20 p. 679-680.

Que no ha recibido respuesta á las comunicaciones que dirijió al encargado de Justicia de la Bonanza para que comparescan varios individuos

+ 1843 = Sn. Jn. Capistrano
Rosario Aguilar á Ml. Dominguez

—

Noviembre 5 p. 681.-682

Pide licencia de 15 dias.

Noviembre 6 - p. 683-684.

(Lo mismo que precede)

Diciembre 12 p. 685-688

Que Jn. Avila habiendo matado una res sin dar parte antes de matarla, el Juez de Campo le impuso una multa de 4 rs y que por esta causa Leandro Osuna le dió de cintarasos al Juez de Campo.

+ 1843 = Angeles
Ant.º F. Coronel á M.l Dominguez

Diciembre 31. f. 689-690

Interado de su nota

Diciembre 28 f. 691-692

Pasó al Juez 2º el asunto sobre los 4 individuos que llegaron sin pase.

Diciembre 25 f. 693-694

Remite $112, 4 rs producto de venta de papel sellado.

1843 = Diciembre 22 = Angeles
Rafael Gallardo á M.l Dominguez

Que pasó al Juez 1.º su nota relativa á Fink.

f. 695-697 (2 doc.s).

+ 1843 = Angeles
A. F. Coronel á M. Dominguez

Diciembre 14 — f. 698-699

Interado de su nota sobre reparto de boletas para elecciones

Diciembre 7 — f. 700-703 (2 docs)

No encuentra en el archivo la ley sobre elecciones de 27 de Abril 1837, pero si la de Julio 12 de 1830 — Suspendio de su empleo al Juez de Campo. Macedonio Aguilar por haber ocultado un ladron de 2 potrillos.

0 (Sin fecha ni lugar) (Vease el extracto siguiente)
Rafael Gallardo.

=

Lista de los Sres que pueden ser electos para jueces:
Dn Francisco Lopez el Chiquito
Dn Francisco Garcia
Dn José Andres
Luis Castro.

p. 704.

101

+ 1843 = Diciembre 5 = Angeles
Rafael Gallardo á Mᴸ Dominguez
=
Mánda lista delos que cree capaz de desempeñar el cargo de justicia.
f. 705 (Vease extracto que precede)

+ 1843 = Angeles
A. F. Coronel á Mᴸ Dominguez

Diciembre 5 f. 706-713 (4 docs)
Se publicó el nombramiento de Antonio Lopez de Sta Ana para Presᵗᵉ dela Republica — Que para entregar el jusgado necesida la presencia del juez 2º — Publicó su nota relativa á Diego Forbes y la relativa a elecciones.

+ 1843 = Angeles
Mᴸ Dominguez al juez 1º de paz

Diciembre 5. f. 714
Que dará orden que se le presente el juez 2º cuando regrese de la Bonanza.

Diciembre 4 p. 715-716

Que de orden del Gob.^r se haga reconocer á Diego Forbes como vice consul Britanico

(p. 717 en blanco)

Diciembre 21 p. 718

Mánda bando de elecciones de diputados al Congreso y a la asamblea departamental

Diciembre 14 p. 719-720

Manda 5 papeletas de citaciones para que las dirija á quienes toca.

Diciembre 28 p. 721-722

Recibió los $112. 4 rs y el importe del papel que le mándo.

Diciembre 30 p. 723-724

Que Felipe Lugo presentó un escrito por el cual se halla suspenso como 3.^r regidor del ayuntamiento.

Diciembre 20 p. 725

Que mande el papel sellado que tenga y el importe del que halla vendido.

Diciembre 18 p. 726-727

Que puede informarse con los mismos dolientes de Leandro, del ofrecimiento que este último hizo de pagar los diezmos. Otro que eso no debe ser obstáculo para darle sepultura al Cadaver.

+ 1843 = Diciembre 9 = Angeles
Franc.º Figueroa al Juez 1.º de paz

=

Que instalará la junta electoral.

p. 728

+ 1843 = Diciembre 18 = Angeles
A. F. Coronel á M.l Dominguez

=

Que los dolientes de Leandro le presentaron una Carta del padre F. Tomas Esteniga por la cual se niega á dar sepultura al difunto por diezmos que debia. Que determinará lo conveniente por estar ya el cuerpo corrumpido.

p. 729-730

Libro

Borrador de la Correspondencia llevada por la prefectura del 2º distrito, en todo lo de oficio, con ambos goviernos político y episcopal del depart.º de la Californias desde el 20 de Mayo del año de 1843, Al Cargo del C.no Manuel Dominguez

p. 731

1843 = Angeles
Ml Dominguez al Governador
(Son copias)

Mayo 20 p. 732

Que nombró juez 1º á Ant.º Coronel y juez 2º á Rafael Gallardo.

Mayo 22 p. 732-733 (3 doc.s)

Que nombró secretario de la Prefectura á Narciso Botello — Marchará á tomar la medidas y formar los planos de los parajes de Sn. Vicente y Sta Monica para allanar la cuestion habida entre J. Sepulveda, J. Marquez é F. Reyes —

Que los individuos que nombró para jueces prestáron juramento.

Nº 15.

Libro borrador de Correspondencia de oficio con el Governador, autoridades subalternas; decretos, informes, &c., llebado en la Prefectura del 2º distº, desde el 20 de Mayo de 1843.

p. 734

(Todos los documentos que siguen son borradores sin firmas de cartas del prefecto de los Angeles, Manuel Dominguez, que por no llevar detalles no se les puede sacar substancia. Son todos documentos relativos á solicitudes de terrenos, ordenes á los jueces de informar si son ó nó valdios — Cartas de aviso de recepcion y de envío de documentos — Entre esos borradores se hallan los de cartas ya extractadas de dicho Mᶜ Dominguez y cuyos extractos están en estos Cuadernos en las paginas 61, abajo; 67–68, 69, 75–76, 77, 84–85, 89, 90–91, 95, 101–103)

p. 735–869

(fin)

Departmental State Papers

- Angeles -

- Prefecturas y Juzgados -

Vol VIII.

Piña 8

+ (Sin fecha ni firma). 1.

Lista de los individuos qe. componen la Compañia Civica de los Angeles.

Capn. José Sepulveda.
Tente. Andres Pico.
Id 2o. Felipe Lugo.
Alferez 1o. Ignacio Palomares.
Id 2o. Juan Avila
Sargto. 1o. Leonardo Cota.
" 2o. José Sepulveda.
Cabo 1o. Mariano Silva
Cabo 2o. Guillo. Urquides.
" 3o. Felipe Valenzuela.
25 Soldados-

p. 1-

+ 1844- Eno. 23- Angeles.
Manuel Requena, Alcalde 1o. Constitucional y Juez de 1a. Insta. y Srio. Ygno. Coronel.

Bando sobre el orden y policia de la poblacion, qe. contiene 21 articulos, acordados y aprobados pr. el Ayuntamiento. — ps. 2.- 3-

1844 - Enº 24 - Angeles. 2.

Manuel Requena, Alcalde - Lista de Celadores rurales.

José Carmen Lugo - Ranchos qe estan á su cuidado - Jucaipa - Sn Bernardino - Mejicanos, Rincon, Cucamonga, Chino, Sn José, Nogales, Brea y La Cañada -
Ramon Ibarra - Asusa, Duarte, Puente.
José Felix - Sn Pascual Aguila, La Osa, Providencia
Feliz, Verdugos, Cahuenga.
Tomas Talamantes. - Rodeo de los Angeles. Alamos. Sn Vicente, Sta Mónica, Ballona, Rincon de los Bueyes.
Pedro Avila - Palos Verdes, Dominguez, Ciénega, Centinela, Anastacio y Bruno Avila, Rancho Nuevo, Javonería, Mesa.
Juan Avila - Alisos, Sn Joaquin - Sta Ana Abajo, Trabuco, Bolsas.
Tomas Colima. Pacifico, Mañitos, Coyotes, Cerritos, Nietos, Juan Perez.
Bernardo Yorva, Cajon de Sta Ana, Tomas Yorva, Santiago, Juan Pablo y Peralta - pp. 4-5.

+ 1844 - Enº 3 - Sn. Diego. 3-

José A. Góngora, Juez de Paz, al Ayuntº de los Angeles.

Acompaña acta qe. levantó sobre juramto. qe. tomó el 1º á los Jueces de Paz entrantes, 1º Juan Ma. Marron y 2º Tomas Retinton. (sic) - pp. 6-7.

1844 - Enº 10 - Angeles.

José Vicente Guerrero al Juez de 1a. Instancia

Pide permiso pa. embarcar en la Goleta Nãl. "Esmeralda" 12 barriles aguardiente del País - p. 8 -

1844 - Enº 5 - Angeles

Agustin Olvera y Abel Stearns. al Juez 1º Constitucional Manuel Requena.

Sobre Junta pa. la reparticion de bienes del finado Juan B. Leandri - pp. 10-11 -

+ 1844. Enº 22. Sn Juan Capistrano. 4.
Rosario Aguilar á M. Requena, Juez de 1a Instª

Sobre entrega del Juzgado de paz qe desempeñaba— pp. 13-14.

1844. Enero 24— Mont.
José de Amesti, Juez de 1a Instª á los Encargados de Justicia de Sta Barbª y los Angeles.

Remitir bien asegurado al reo José Surita qe se encuentra en una de las dos jurisdicciones y qe dió muerte á José Norberto Garcia de Sn Juan Bautista. —pp. 15. 16—

1844— Enº 28— Sn Juan Capº
Rosario Aguilar, al Juez de 1a Instª

Enterado qe debe entregar el Juzgado á Emidio Vejar.— pp. 18-19.

+ 1844 - Enº 29 - Sta Barba. 5.
J. Ma. Covarrubias, Juez 1º á M. Requena Alcalde 1º de los Angeles.

Pidiéndole la remision de un prófugo -
pp. 20-1 -

1844 - Enº 20 - Angeles.
J. Ma. Segura, Comte. Militar - á Vicente Sanchez.

Entrega de un soldado sentenciado pa. qe. cumpla su condena en su cuartel - pp. 23-4 -

1844 - Febº 28 - Sn. Diego.
Juan Ma. Marron, Juez 1º al Alcalde 1º de Angeles.

Sobre demandas de particulares - 25-6 -

1844 - Febº 10 - Sn Gabriel.
P. Hugo Reid Encargado Auxiliar de Justicia al Juez de 1a Insta. M. Requena Angeles.

Sobre desórdenes ocurridos entre los indios con

6.

motivo de haber jugado sus zarapes á la baraja -
pp. 27-9

+ 1844 - Febº 22. Placer de Sn Feliciano.
Francisco Garcia, Celador, al Alcalde 1º Angeles.

Sobre lo discolo qe es el vecino Franco Lopez. - pp. 30 - 31 -

1844 - Febº 11. Sn Juan Capº
Emigdio Vejar - Juez de Policial, al Alcalde 1º de los Angeles.

Remitiendo inventarios qe formó al entregar el Juzgado - pp. 32 - 5.

1844 - Febº 5. Sn Bernardino.
Antº Mª Lugo, á Manuel Requena (carta particular).

Le noticia qe los indios salvajes estan peleando con los cagüillas muy cerca de aquel punto y qe te=

7.

me qe lo sorprendan de un momento á otro &-
pp. 36-7.

+ 1844- Febo 17- Sn Gabriel.
Perfecto Hugo Reid, al Juez de 1a Ynsta M. Requena.

Asuntos de particulares: sin interes - pp. 38-9.

1844- Marzo 10- Coyotes.
Juan J. Warner Administrador de la Hacienda de los Coyotes á M. Requena (Carta particular).

Sobre arreglo y chancelacion de cuentas del finado Juan B. Leandri - pp. 41-3.

1844- Abril 26- Sn Gabriel.
P. Hugo Reid, y testigos de asistencia Felipe Reid y Santiago Mc Dowe.

Diligencias practicadas pa averiguar pr. qe Joaquin Bowman rompió el contrato qe tenia formado con un negro llamado Juan- pp. 44-51.

+ 1844 - Abril 26 - Sn. Gabriel. 8.

P. Hugo Reid al Juez de 1a. Insta. de los Angeles.

Que Santiago M. Dove sustituye temporalmte. al Juez de Campo Joaquin Valenzuela -
p. 53 -

Abril 29. - Remitirá las listas de los habitantes de la jurisdiccion _ p. 54 -

Abril 27. - Acompañando diligencias relativas al asunto de Bowman contra el negro Juan. - p. 55.

1844 - Abril 7 - Sn. Diego.

Juan Ma. Marron, Juez 1o. de Paz, al Alcalde 1o. Constitucional de los Angeles.

Recibió la orden del Gbno. referente á qe. qe. quedan prohibidas las ventas y enagenaciones de terrenos estrajudicialmte.
pp. 56-7.

1844 - Abril 13 - Angeles. 9.
Vicente Sanchez, Comisionado Gral. de Zanjas, al Juez 1º

Acepta el empleo qe. se le confiere y propone pa. Zanjeros á Gaspar Valenzuela, Antonio Ma. Valdez y José Ma. Lopez. - pp. 58-9 -

1844 - Abril 7 - Sn. Diego.
Juan Ma. Marron al Alcalde 1º Constitucional - Angeles.

Sobre comparecencia de un vecino - p. 60 -

1844 - Abril 10 - Sta. Ana.
Bernardo Yorva, al Alcalde 1º de los Angeles.

Entrega de ganado - p. 61 -

+ 1844 Abril 3- Angeles. 10.
Guadalupe Medina, al Alcalde 1º Constitucional de los Angeles.

Enterado de los buenos deseos qe animan al Gobierno pa protejer la instruccion publica; qe al principio concurrieron al plantel de educacion establecido en la Ciudad, nada mas qe 83 alumnos, po pronto llegó el no á 103 y puede asegurar "qe una 4a parte de estos ha llegado en el corto periodo qe llevan de aprendizage á un estado sorprendente de adelanto"- pp. 62-4.

1844- Abril 24- Sn Gabriel.
P. Hugo Reid, al Juez de 1a Insta de los Angeles.

Sobre robo de caballada- pp. 67-8-

1840- Abril 21- Angeles.
Felipe Lugo Juez 1º de Paz y de 1a Instancia.

Certificando habersele concedido el uso de

11.

la marca y fierro qe. van al marjen á Perfecto Hugo Reid - p. 70.

+ 1844 - Abril 16. Uva Espina.
P. Hugo Reid á Manuel Requena (Carta particular).

Sobre quejas de Ma. de los Angeles Guillen contra su marido Tiburcio Lopez pr. abandono - pp. 72-4.

Abril 23. El mismo al mismo. (nota oficial).
Sobre dificultades de Joaquin Bowman con un negro llamado Juan pr. contrato de siembras - pp. 75-7.

1844 - Abril 2 - Mont.
Tomas O. Larkin, al Juez 1o. de los Angeles (Impreso).

Participa qe. el Presidente de los Estados Unidos lo ha nombrado Consul en aquel Puerto - p. 78 -

+ 1844 - Abril 25 - Mont. 12.
F. O. Larkin, al Alcalde 1º Angeles.

Acompañandole el impreso qe. se ha estractado antes "pa. qe. lo publique dentro de tres meses".
pp. 79-80.

1844 - Mayo 18 - Angeles.
Manuel Requena, Alcalde 1º Constitucional, á los habitantes de la jurisdiccion.

Bando en qe. les hace saber qe. el Congreso Gral., con fecha 2 de Enero declaró Presidente de la República á Antonio Lopez de Santa Ana - pp. 81-2.

1844 - Mzo. 14 - Mont.
Manuel Jimeno, Srio. de Gbno. Al Alcalde 1º - Angeles.

Hacer entender de órden del Gbno. á Vicente de la Osa, qe. no puede enagenar el terreno qe. se le concedió pa. beneficio de su familia - pº 83-4

+ 1844 - Mayo 12 - Sn Gabriel 13 -
P. Hugo Reid al Juez de 1a Instn de Angeles.

Sobre un caballo perdido - pp. 85-6 -

1844 - Mayo 10 - (Angeles).
Juzgado 2o.

Citando á 2a Junta a los acreedores del finado Carlos Barie - p. 87.

1844 - Mayo 20 - Sta Barba
José Ma Covarrubias, Juez 1o al Alcalde 1o Angeles.

Sobre deudas de un doméstico - pp. 88-9.

1844 - Mayo 17 - Angeles.
Guadalupe Medina al Alcalde 1o Constitucional

Enterado qe el Ayuntno ha dispuesto pagarle los $500, qe giró el Gbno. á favor de él pr. 9 meses de sueldo, $375 en efectos y 75 en metá -

14.

lico - pp. 90..1

+ 1844 - Mayo 20 - Sta Bab^a.
José Mª Covarrubias al Alcalde 1º Manuel Requena, Angeles.

Traslada nota q^e pasó al encargado de Justicia del Placer, recomendándole el pronto y eficaz cumplim^to de las ordenes de Requena -
pp. 92-3 -

1844 - Mayo 17 - Sn Gabriel.
P. Hugo Reid, Encargado de Justicia al Juez de 1ª Inst^a Manuel Requena.

Comunica q^e no se ha dado otro caso de viruelas en la jurisdiccion. - pp. 94-5.

1844 - Mayo 17 - Sn. Gabriel. 15.
P. Hugo Reid al Juez de 1a. Insta. de Angeles.

Sobre robo de unas tablas en el estableci miento de Sn. Gabriel - pp. 96-8 -

Mayo 20. - Sobre comparecencia de testigos - pp. 99-101 -

Mayo 2. - Sobre fuga de un sirviente - pp. 102-3 -

Mayo 11. - Que en virtud de su orden pasó al establcimto. de la Mision y el padre le informó qe. eran tres los enfermos de viruelas; qe. creé qe. la viruela es de la clase variolæ vacinæ, qe. es mas suave y no contagia como la variola. - pp. 104 - 6.

Mayo 28. - Sobre arreglo de cuentas de particulares - pp. 107 - 9.

+ 1844 - Mayo 6 - Sn. Juan Capo. 16.
Emigdio Vejar, al Juez de 1a. Insta. - Angeles.

Que en virtud de su órden exigió al vecino José Alipaz el pago de derechos de barril y taberna y se resistió á pagarlos faltándole al respeto - pp. 110-11 -

1844 - Mayo 9 - Placer de Sn. Feliciano
Franco. Garcia, Encargado de Justicia y testigos de asistencia,

Certifica haber examinado los biénes de Alvino Rodriguez á pedimto. de su acreedor Juan Bandini - pp. 112-13 -

1844 - Mayo 15 - Angeles.
J. Ma. Segura, Tesorero de plaza, al Juez 1o. -

Relativa á haber declarado el Congreso Gral. Presidente de la Republica á Antonio Lopez de Sta. Ana - pp. 115-16. 17 -

+ 1844 - Mayo 24 - Sn. Gabriel. 17.
Fr. Thomas Estenega á M. Requena (Carta particular.

Que todos los qe. se suscribieron pa. el reparo de las campanas de la Iglesia han pagado, menos Julian Manriquez - pp. 118-9-

1844 - Mayo 29 - Sn. Gabriel.
P. Hugo Reid á M. Requena, Juez 1o. de Angeles.

Sobre robo cometido pr. Franco. Sales. pp. 120-1-

1844 - Mayo - 10 - Sn. Diego.
Tomas Redington, Juez 2o.

Recibo de $ 7 pr. derechos de 14 pieles de nutria - p. 122.

1844 - Junio 13 - Angeles.
José A. de la Guerra y Carrillo.

Recibo de un espediente sobre terreno - p. 123 -

+ 1844 - Junio 23 - Sn. José Guadalupe. 18 -
Ant.o M.a Pico al Alcalde Constitucional - Angeles.

Sobre fuga de José Garcia autor de varios robos y falcificaciones de firmas - pp. 124 - 6.

Junio 21 - Pasaporte á favor de Juan Pablo Peralta q.e va con dos indios en persecucion de José Garcia - p. 127.

1844 - Junio 28 - Sn. Gabriel.
P. Hugo Reid al Alcalde 1.o Angeles.

Que en conformidad á su orden registró á las monjas y no monjas del establecim.to de Sn. Gabriel y encontró q.e padecian "no de viruelas locas, sino de una zarna muy fea". - pp. 129.

+ 1844 - Junio 25 - Angeles. 19.

Juzgado 1º Arreglo de la media fanega.

Tendrá la forma qᵉ actualmᵗᵉ se le dá y es la siguiente: fondo de igual ancho, pero menos largo qᵉ la boca; sobre aquel se levantarán tres lados planos y rectos, siendo el cuarto inclinado pª la comodidad de llenarla y vaciarla; la boca tendrá 37 1/4 dedos (1) y de ancho 16 1/2 dedos, ~~y de ancho~~ incluyéndose en estos el grueso de los bordes. La luz de la boca, sin el grueso de los bordes será de 35 dedos de largo y 15 ancho: el fondo, de ancho 15 dedos y de largo 25 1/2. La altura interior de la medida será 12 dedos pp. 131.

1844 - Junio 29 - Sn Gabriel.

P. Hugo Reid, Encargado de Justicia, al Juez de 1ª Instª - Angeles.

Sobre fuga de Pio Silvas, matador de reses furtivamente - pp. 132-3 -

(1). La vara castellana se divide en 48 dedos -

+ 1844 - Junio 7. Angeles. 20.

Manuel Requena y testigos de asistencia Casildo Aguilar è Ignacio Coronel.

Certifican copia del dictámen del Gobierno relativo á linderos del terreno concedido á Miguel Triunfo - pp. 134-5.

1844 - Junio 7. Sn Diego.

Juan Ma Marron al Alcalde 1o de los Angeles.

Habersele presentado Guadalupe Trujillo á cumplir el destierro qe se le tiene señalado. - p. 136.

1844 - Junio 26. - Sta Bárbara.

José Ma Covarrubias, al Alcalde 1o Angeles.

Sobre un poder pa cobranzas otorgado por Antonio Rodriguez á favor de Gerónimo Ruiz. pp. 137-9.

21.

+ 1844 - Junio 10 - Angeles.
Manuel Requena y testigos Ygnacio Coronel y Felipe Lugo.

Certificando cópia de la ley espedida por el Presidente Santa Ana, Mex, Junio 26 - 1843 sobre indultos - pp. 140 - 3 -

1844 - Junio 4 - Sn Gabriel.
P. Hugo Reid al Juez de 1a Insta - Angeles.

Remision de dos indios delincuentes - pp. 144 - 5.

Junio 5 - (2 Docs -) pp. pp. 146 - 8 -
- Sobre robo de un potrillo -
- Remite al acusado del robo, Manuel Antº -

1844 - Junio 20 - Sta Barba.
J. Ma Covarrubias, Juez 1º al de igual clase de los Angeles, M. Requena.

Solicitando pus vacuno, en virtud de q. se em - piezan á dar en el pueblo casos de viruela - pp. 149 - 51.

+ 1844 - Junio 14 - Sn Gabriel. 22.
P. Hugo Reid, al Juez de 1a Inst.a M. Requena.

Acusando á Agaton Ruiz y otros de cortadores furtivos de la madera llamada Alamillo.

pp. 152 - 4.

1844 - Julio 4 - Los Angeles.
Manuel Requena, Alcalde 1o Constitucional, Juez de 1a Inst.a y Presid.te del Ayunt.o y su Sto. Ignacio Coronel. Bando de Salubridad, acordado pr. el Ayunt.o con motivo de la epidemia de la viruela.

1o Celadores de policía cuidarán de q.e aguas potables estén limpias.
2o Se aumentará el n.o de Celadores, si fuese necesario.
3o Cuidarán estos de q.e reses q.e se maten p.a el abasto esten sanas y q.e restos sean tirados á estramuros, como prevenir á vecinos q.e salen y guarden las carnes en puntos ventilados
4o Dueños de tabernas no consentirán en ellas reunion de vagos ó ebrios bajo pena, 1a vez $ 5, 10, 2a y pr. 3a clausura de la taberna.
5o No se consentirá venta de fruta verde -

 23.

6º Todo buque qe. arribare á Sn. Pedro, aguardará pa. el desembarque de personas y equipajes, visita de Junta de sanidad, y si viniese infestado, sufrirá cuarentena.

7º. Los jueces de la Ciudad no permitirán entrar persona, de cualquier clase qe. sea, estando contagiada. –

8º. Procurarán los vecinos qe. gocen de salud, bañarse y asearse con frecuencia y tener sus casas limpias –

9º – No comer chile, ni especies estimulantes y lavar la carne salada antes de cocerla.

10 – Se harán fumigaciones de azufre quemandolo en una plancha incandescente, y de lo contrario se regarán diariamte. las casas con vinagre.

11. Este bando lo leerá un celador en todas las casas pa. mayor publicidad – pp. 155. – 6

+ 1844 - Julio 4 - Angeles. 24.

Manuel Requena.

Trasladándo nota del Gob.r Departamental relativa al bando espedido pr. el mismo el 31 de Dic.e de 1843. con objeto de evitar el escandaloso robo de cueros, qe. llaman cuereadura. - pp. 157-8-

1844 - Julio 4 - Angeles.

J. M.a Segura, Gefe de la Plaza, al Alcalde 1.o

Sobre trámites de la sumaria practicadas contra los soldados, Tiburcio Ramirez y Tomas Guerrero (a) el churio pr. heridas al paisano Ascencion Alipaz. - pp. 159. 60

Julio 5. - Haberse fugado los reos antes dichos: le encarga su reaprehension. - pp. 161-2-

1844 - Julio 5 - Angeles

Joaq.n A. y Canalizo, gefe de la Guardia de prevencion del Batallon Permanente de Californias.

Sobre prision de perturbadores del órden - pp. 163-4-

+ 1844 - Julio 5. Angeles. 25.
A. B. Thompson al Juez 1º.

Que cuando Eduardo Reid se embarcó en su buque en Mazatlan, no estaba loco; qe. era bien recibido en la sociedad y su conducta intachable; qe. cuando llegó al Pto. de Sn. Pedro, presentó el roll al Capn. de Pto. quien le permitió pusiera al Sr. Reid á bordo de la Fragata 'Bandalia' qe. se dirigia á Sn. Diego y qe. desde este momento cesó su responsabilidad; qe. no puede tomar á bordo otra vez á Reid pa. conducirlo á Mont. como él (el Alcalde) lo pretende, pr. qe. no sabe si tocará á dicho punto, y ademas lleva $ 50.000 á bordo y estando loco Reid puede incendiar el buque ó causar otra desgracia; qe. dé parte al Consul de su nacion &- pp. 165-8-

+ 1844 - Julio 12. Angeles.
Guadalupe Medina, Preceptor de Escuela al Alcalde 1º M. Requena

Acompañando planas de los alumnos y discurso qe. pronunció durante la clausura de la Escuela - pp. 171-2.

26.

+ 1844 - Julio 15 - Sta. Barba.
J. M. Covarrubias Juez 1º al de igual clase - Angeles.

Remite el pus vacuno - qe. le pide y qe. hizo estraer de unos niños de buena salud y va en tres vidrios - pp. 173-5.

1844 - Julio 16 - (Los Angeles)
Requena, Alcalde 1º (probablemte.).

Cópia de la nota del Gbno, Junio 20, sobre haberse dejado á la resolucion de la asamblea una representacion de varios vecinos, sobre perjuicios causados pr. la clausura de algunos callejones de huertas &c - pp. 176-8.

+ 1844 - Mayo 21 - Angeles.
Jacobo Fowrklinot.

Obligándose ante el Juez Requena á pagar los derechos de 34 mulas. - pp. 179.80.

 27.

+ 1844- Julio 20 - Angeles.
Rafael Telles, Mayor de la Plaza, al Alcalde Requena.

Sobre embarque de armamento, municiones y equipaje - pp. 182-3-

1844-Julio 29- Sn. Luis Rey.
Admor. de Correos al Juez 1º

Remitiendo docs- pp. 184-5.

+ 1844 - Julio 29- Mont.
Marcelino Escobar, al Alcalde 1º Angeles.

Sobre fallecimto. de Enrique Sepulveda y su disposicion testamentaria. - pp. 186-7.

1844 - Julio 2- Angeles.
Guadalupe Medina, Preceptor de Escuela, al Alcalde Manuel Requena.

Que ha resuelto dar un examen antes de clausurar el establcimto. pa. volver al servicio militar. - pp-189-90-

28-

+ 1844- Julio 19- Angeles.
Tiburcio Tapia, Juez 2º. al Presidente del Ayuntº. M. Requena.

Pidiendo una licencia temporal y aceptando el empleo - pp. 192. 4.

1844- Julio 20- Angeles.
Rafael Telles al Alcalde M. Requena.

Sobre un desertor qe. se encontró en el rancho de Tomas Salamantes. pp. 195-8-

+ 1844 - Julio 1- Sn. Diego.
Juan Ma. Marron, Juez al Alcalde Requena.

Sobre asuntos judiciales de poca importancia - pp. 199-200

1844 - Julio 24 - Angeles. 29.
Manuel Requena y testigos de asistencia
Ignacio Coronel y Juan Dominguez.

Certificando copia del despacho de Comandante de Escuadron efectivo del de los Angeles, Defensores de la Patria y Departamento de Californias, expedido á favor de Pio Pico, pr. el Gob. Micheltorena, Mont. Julio 10. 1844.
pp. 201-2-

1844 - Agto 26 - Sn Gabriel
P. Hugo Reid á Requena.

Sobre daños qe causan los ganados en las milpas. - pp. 203-4.

1844 - Agto 25. Sta Barba
J. M. Covarrubias al Alcalde 1.o de angeles.

Sobre remision como preso del vecino Juan Pablo Duarte - pp. 205-6.

+ 1844 - Agto 20. Sn Rafael. 30.
Juan Crespin Perez al Juez 1o de Angeles.

Pidiendo autorizacion pa. nombrar un juez de aguas, con objeto de evitar las riñas qe. acontecen en su distribucion - pp. 207-8 -

Agto 22. - Tomas Sanchez Colima al mismo. Sobre haber quedado nombrado Juez de aguas Bernardino Guirado, pr. no poder conseguir qe. la mujer Tomasa Antivero, en cuya milpa se encuentra el manantial, deje corre la agua - pp. 209-10 -

1844 - Agto 10 - Sn Gabriel.
Fr. Thomas Estenega al Alcalde Requena. (Carta).

Remision de dos delincuentes - pp. 211-12.

1844 - Agto 19 - Sta Rosa.
Juan Avila al Juez de 1a Instancia Angeles.

Sobre dos indios qe. se hirieron en una riña - pp. 213-14

21.

+ 1844. Agto 3. Angeles.
José de Arnaz y José Antº Carrillo al Alcalde
1º Constitucional - Angeles.

Aceptan el nombramto de árbitros en el asunto de Eulogio Celis, contra Ricardo Dew. pp. 215-16.

1844 - Agto 8 - Sn Gabriel
P. Hugo Reid, al Juez de 1a Insta M. Requena.

Sobre una india su sirviente qe reclaman los Ps Tomas y Blas pr. estar acusada de amancebamiento &. pp. 217-9.

Sin fecha - Discurso pronunciado pr. el Preceptor de Escuela de los Angeles con motivo de la clausura de esta. (Estractado ya en otro libro).

" " - Id pr. el alumno Cayetano Arenas. pp. 221-4.

+ 1844 - Setᵉ 7 - Sⁿ Pedro. 32.

Pedro C. Carrillo, al Juez 2º de los Angeles.

No poder comparecer á una cita qᵉ le hace pr. tener muchos negocios - pp. 226-8 -

1844 - Setᵉ 4 - Mont.

G. Castañares, Juez 2º á los Jueces de Sⁿ Luis Obispo.

Remision del vecino Martin Olivera - p. 229-30.

1844 - Setᵉ 28 - Angeles.

Requena y testigos de asistencia Ignacio Coronel y Abel Stearns.

Certifican copia del despacho de Capⁿ efectivo de la Compª 2ª del Escuadron Suelto de los Angeles concedido pr. el Gob. Micheltorena á Ignacio Palomares, en setᵉ 19 - pp. 232-3 -

1844 - Octᵉ 7 - Sⁿ Gabriel.

Fr. Tomas Estenega al Ayuntᵒ de los Angeles - (Carta).

Recibió licencia pª bendecir el nuevo Cementerio

-q^e. dicho Ayunt^o. mandó construir - pp. 234 -

+ 1844 - Oct^e. 7 - S^n. Gabriel.
Fr. Thomas Eleuterio de Estenega

Certifica copia de la licencia q^e. le concedió el Obispo de California, Fray Francisco Garcia Diego y Moreno, Sta. Barb^a. 26 de Set^e. p^a. q^e. bendiga el nuevo cementerio, situado en el terreno q^e. compró á sus espensas el Ayunt^o. de los Angeles p^a. este objeto - pp. 235-8 -

1844 - Oct^e. 22 - Sta. Barb^a.
José de la Guerra y Noriega, Admor. de Rentas de Sta. Barb^a. al Alcalde 1°. de los Angeles.

Que tenga cuidado, q^e. los celadores de buques permanezcan á bordo de estos como está mandado y q^e. cuando falte alguno se le remplace inmediatam^te. con el suedo q^e. tienen, q^e. es $40. al mes. - pp. 239-40 -

 34.

+ 1844 - Octe. 29 - Sn. Gabriel

Fr. Thomas Esténega, al Alcalde de Angeles (probable).

Que un dia antes qe. se haga la bendicion se pone en medio del cementerio, qe. ha de ser bendito, una cruz de madera, de la altura de un hombre, y delante de ella, en la tierra, se fija una estaca pequeña, de la altura de un codo, con tres puntas de madera dispuestas pa. poner en ellas tres candelas, y el siguiente dia, qe. será sábado, pr. la tarde, se procederá á la bendicion — fs. 242-3.

2 1844 - Novr. 26 - Angeles.

Manuel Requena, Alcalde - Sobre acontecimtos. politicos.

Desde el dia 24 del presente se han difundido pr. la poblacion los acaecimtos. qe. parece tuvieron lugar en los puntos del Norte. Una carta fechada en el Alisal, dirigida á Dn. José Ma. Villa y qe. este Sr. remitió á José Antº Carrillo, dice qe el 14 del pte. el vecindario de aquella poblacion y jurisdiccion ante el Juez de paz, se habia pronunciado contra la Admon. del Sr. Gral. Gob. Manuel Micheltorena, y qe. continuaban tomando los pronunciados sus medidas pa. generalizar el pronunciamto. y llevarlo al cabo. —

35.

Di cuenta de esto al Y. Ayuntº de esta Ciudad y penetrada esta Corporacion respetable de la necesidad de conservar el órden en la Municipalidad á fin de qe. no esperimente esta ninguna desgracia, acordó invitar á la E. Asamblea Depart.l pa. qe. se reuna con tan importante motivo, á fin de qe. en sus atribuciones constitucionales adopte las medidas mas oportunas pa. salvar á esta municipalidad y al Departº entero de las tristes consecuencias qe. pueden seguirse al actual estado de cosas. Al trasmitir al vecindario el acuerdo de la Y. Corporacion qe. tengo el honor de presidir, cumplo tambien con la obligacion de recomendar el órden público, en concepto de qe. las autoridades Municipales velan incensantemte. pr. evitar á los vecinos toda clase de perjuicios y pr. conservarlos con la paz y buena inteligencia qe. siempre han sido las mas apreciables prendas de los habitantes de esta Municipalidad — pp. 244-5.

1844 - Novᵉ 18 - Angeles.
Guadalupe Medina al Presidente del Ayuntamiento.

Pide qe. se le paguen $50 al mes y volverá á abrir la Escuela - pp. 246-7.

 36.

† 1844 - Novᵉ 26 - Angeles.
Franᶜᵒ de la Fuente al Presidᵗᵉ del Ayuntᵒ

Que demorará su salida hasta la reunion de la Asamblea Departamental &. - pp. 248-9.

1844. Novᵉ 30 - Angeles.
Pio Pico al Presidente del Ayuntamiento.

Queda impuesto de la nota qᵉ le dirigió fecha 25 de Novᵉ invitandolo á qᵉ reuniese la Asamblea Departamental, como 1ᵉʳ vocal de ella, pᵃ qᵉ resuelva sobre las criticas circunstancias pʳ qᵉ atraviesa el pais y dice qᵉ no puede obsequiár su solicitud, pʳ qᵉ al Gob. es á quien compete, segun la ley, convocar á reuniones á aquel Cuerpo - pp. 250-2.

1844 - Novᵉ 24 - Sⁿ Luis Obispo.
José Ortega, Juez de Paz, al Juez 1ᵒ de los Angeles.

Hacer qᵉ se presente en aquel punto el vecino Martin Olivera á dar declaraciones sobre asuntos judiciales - pp. 253-4.

37.

† 1844. Dbre. 26. Angeles.
Agustin Olvera, al Alcalde 1º

Recibo de un espediente. — f. 255

1844. Dicº 15. Angeles.
A. F. Coronel, Presidente de la Junta Electoral y Leonardo Cota y Francisco J. Alvarado, Srios.

Recibo de docs. f. 256.

Dicº 16. — Enterado qe. pr. seguro conducto recibió la nota de la Junta en qe. le avisa qe. pr. falta de votantes no tuvieron lugar las elecciones primarias. — f. 257.

1845. Enº 11. Angeles.
Vicente Sanches, Presidente del Ayuntº Alcalde 1º y Juez de 1ª Instª. — Bando de policia, acordado en sesion de 7 Enº

1º Quedan en su vigor articulos y prevenciones qe. establece el bando de 23 Enº, menos el artº de empadronamtº, cuyo artº queda suprimido.
2º. Los domingos, despues de misa, se abriran los comercios en gral. pº se prohibe venta de licores

 38-

embriagantes, á cuyo efecto se cubrirán las tabernas con un lienzo q⁰ cubra las botellas; el q⁰ quebrante este art.⁰ pagará las multas y sufrirá los castigos señalados - pp. 258-9.

+ 1845- En.⁰ 6- Angeles.
Guadalupe Medina al Juez 1.⁰ de los Angeles.

Que pr. disposicion del Gob. pasó del Puerto de Mont. á aquella Ciudad á recibirse de la Escuela q⁰ antes estaba bajo su cargo y q⁰ abrirá tan luego como se le presente el competente número de alumnos - pp. 260-1-

- 1845- En.⁰ 17. Angeles.
Narciso Botello y Enrique Dalton, al Juez de 1.ª Insta.

Remitir los docs. del juicio entablado pr. Agustin Olvera contra la testamentaría de Juan B. Leandry - pp. 262-3-

 39.

+ 1845 - Enº. 22 - Sn Diego.
Franco Ma Alvarado y José R. Argüello al Alcalde 1º. y 2º. de Angeles.

Sobre procurar con energia la aprehension de prófugos de ambas Municipalidades - pp. 264-5.

1845 - Marzo 4 - Angeles.
Lista de los individuos qe. deben auxiliar al Gbno. con caballos.

21 individuos - 169 caballos - pp. 267-8 -

1845 - Mzo. 28 - Sta Barba.
Nicolas A. Den al Alcalde Constitucional de los Angeles.

Entrega de unos bueyes á Fernando Picó - pp. 269-70.

1845 - Mzo. 27 - Sta Barba.
Nicolas A Den, al Alcalde Constitucional - Angeles.

Fernando Picó es el encargado de conducir las piezas

40.

de Artª á Stª Bárbara – pp. 271-2.

+ 1845 – Abril 28 – Angeles.
Lista de los deudores de Antonio Ochotle (sic)
pp. 274-7.

1845 – Abril 24 – Angeles.
Vicente Sanchez á los Encargado de Justicia
y dueños de ranchos de la demarcacion.

Cumplimiento de una circular qe. remite.
pp. 278-80 –

1845 – Mzo. 26 – Sn. Gabriel.
Fr. Thomas Esténega, á Perfecto Hugo Reid.

Sobre compromiso de un paisano á matar un buey.
pp. 281-2 –

1845 – Abril 18 Sn. Gabriel
P. Hugo Reid al Juez de 1ª Instancia, Vicente Sanchez.

Sobre los escandalosos robos de ganado, cometidos

41.

pr. indios y vecinos de la jurisdiccion — pp. 283-4.

+ 1845- Abril 24- Sn. José.
Antonio Ma. Pico al Alcalde 1º de Angeles.

Hacer qe. se presente el vecino Miguel Benavides á contestar demandas qe. le han puesto ante aquel juzgado 1º — pp. 286-8-

1845- Abril 14- Angeles.
Casimiro Lazo, Cirujano de la Compa.

Certificando qe. Toribio Rodriguez se encuentra inutil pa. el servicio — pp. 289-90-

1845- Abril 10- Angeles.
José Antº Carrillo, Comte. Militar

Certificando qe. el soldado José Ma. Lopez fué condenado á pagar una deuda al soldado Franco. Eguren — pp. 291-2-

 42.

+ 1845.- Abril 5- Angeles.
Fran.co Limon - Revista de la Comp.a Permanente de los Angeles, pasada ante el Alcalde 1.o Vicente Sanches.

Com.te de Escuadron, José Ant.o Carrillo.
Cap.n guarda parque - Ignacio Palomares.
" de la Comp.a - Andres Pico. -
Ten.te ———— Fran.co Limon.
Alferez de ella. Jacobo Sanchez
Sargentos - José Olivera
id - José M.a Cota.
Tambor - 1.
Pifano - 1 -
Cabos - 3 -
Soldados - 18 - Total 30. pp. 294-7.

1845 - Abril 2 - Alamo.
Gregorio de Jesus Hatenini. Nuevo Mexicano.

Da parte q.e el 5 de Nov.e arribaron al Depart.o 9 familias: de estas dos quedaron en el Estado de Sonora y vienen con ellas dos americanos y 2 franceses - pp. 298-9.

+ 1845- Abril 10- Angeles.
D. Mª Segura al Juez 1º de la Ciudad

Necesitarse la comparecencia de unos testigos -
pp. 200-1-

1845.- Abril 19- Angeles.
Josefa Alvina Alvarez al Gob. del Departº

Solicita la ratificacion del titulo de unos terrenos qe le fueron adjudicados en tiempo de la Admon. del Gral. Figueroa - pp. 302-5-

1845- Agto 4- Angeles.
Mª Rita Valdez al Juez de 1ª Instancia.

Sobre terrenos. - pp. 306-13-

1845. Mayo 21- Angeles.
Juan Chapman y testigos de asistencia.

Obligacion de pagar un caballo á José Dolores Sepulveda - p. 314 -

 44.

+ 1845- Mayo 1º Angeles.
D. Antº Carrillo al Juez 1º

Haber entregado aquel dia el mando militar de la plaza al Comte. de Escuadron, Andres Pico, como se le ordeno pr. la Comandª. Gral.
pp. 315.-16.-

1845- Mayo 2º- Angeles.
Antº Mª Jimenez del Recio, Vicario de la Ciudad, al Ayuntº

Sobre preparaciones pª la solemnizacion del Corpus Cristi- p. 317-19

1845- Mayo 10- Stª Barbª
Nicolas A. Den al Alcalde 1º Angeles.

Sobre presentacion del vecino Antº Prieto á dar una declaracion- pp. 320-1-

+ 1845- Mayo 27- Sn. Pedro. 45-
J. J. de Sepulveda, al Alcalde V. Sanchez.

Sobre recibo de cueros - pp. 322-3-

1845- Junio 4- Buena Esperanza.
M. R. Roldan, al Alcalde 1º Vicente Sanchez.

Sobre asuntos de particulares - pp. 324-5-

1845- Junio 14- Sn. Gabriel
P. Hugo Reid al Juez de 1a Insta. Angeles-

Sobre los continuos robos qe. ha cometido el muchacho Juan Pablo, de caballada y otros- pp. 326-8-

1845- Junio 18- Sn Gabriel.
Antº Mª Jimenez del Recio, al Ayuntº

Se queja de qe no se le haya dado un alojamiento competente en la Ciudad y qe esta es la causa pr. qe no puede venir á celebrar la fiesta del Corpus - pp. 329-32.

 46.

+ 1845- Junio 20- Sta. Barba.
Rafael Gonzales al Juez de 1a. Insta. Angeles.

Sobre haber recibido á la mujer Tomasa Valencia qe. fué estrañada á aquel punto- pp. 333-

1845- Junio 23- (No dice el lugar).
Manuel Garfias, Sub Teniente del Batallon 1o. de Californias al Comte. Militar del punto, José A. Carrillo.

Da los motivos qe. lo hicieron no pagar la multa qe. se le impuso á uno de sus sirvientes, pr. embriaguez.- p. 334.

1844- Julio 27- Angeles.
M. Requena y testigos de asistencia Ignacio Coronel y Narciso Botello.

Certificando cópia del despacho de Capn. efectivo de la Compañia de Sn. Diego, de Auxiliares, Defensores de la Patria y Departo. de California y 1er. Escuadron del 1er. Regimiento, concedido pr. el Gob. Micheltorena, 8 de aquel mes- pp. 335- 7.

+ 1845 - Julio 5 - Angeles. 47.
José Antº Carrillo. Lista de oficiales qe acompañan al Comte Gral.

Juan Castañeda - José Carrillo - Manuel R. Castro - Juan Pablo Ayala - Guadalupe Soberanes - Juan Soberanes - Alfredo Ancelin - p. 338 -

1845 - Julio 8 - Sta Bárba
Nicolas A. Den al alcalde 1º - Angeles.

Sobre comparecencia del testigo Antonio Prieto. p. 339. - 40.

1845 - Julio 15 - Angeles.
José Antº Carrillo, Comte Gral, al alcalde 1º

Sobre averiguacion de las dificultades entre Agustin Tapia y Sargto Felipe Valenzuela. - pp. 341 - 2.

1845 - Julio 15 - Angeles.
Alejandro Bell, Presidente de la Junta de fiesteros

Sobre no haber colectado todas las contribuciones - pp. 343 - 4.

+ 1845- Julio 29- Sn Diego- 48.
José R. Argüello, Juez 2o. al Alcalde 1o. Angeles.

Da las razones pr. qe. no ha hecho la remision de la joven Guadalupe Arballo, como lo pidió en su escrito relativo. - pp. 345-6.

1845- Julio 19- Sn Gabriel.
P. Hugo Reid al Juez de 1a Instancia Vicente Sanches- Angeles.

Sobre cortes de maderas - pp. 347-9

1845- Julio 21- Angeles.
Franco. Arce al Alcalde 1o. Angeles.

Hacer comparecer algunos testigos pa. la averiguacion del delito del soldado Anselmo Tapia.
pp. 350-1-

1845- Julio 29- Sn Diego.
Jose R. Argüello, Juez 2o. al Alcalde 1o. Angeles.

Sobre comparecencia de una testigo - pp. 352.

 49.

+ 1845 - Julio 17. Angeles.
Agustin Olvera al Juez 1º - Angeles.

Informa sobre la demanda de Juan Avila contra José Antº Tapia, su sirviente, pr. injurias personales - pp. 353 - 4.

1845 - Julio 24 - Sta Barbª
Nicolas A. Den, al Alcalde 1º Angeles.

Haber comparecido el demandado Antonio Prieto - pp. 355 - 6 -

1845 - Julio 24 - Sn Diego.
José Ramon Argüello, Alcalde 2º de Sn. diego y su jurisdiccion.

Certificando qe. á Juan Mª Osuna se le huyo una india sirviente debiéndole la cantidad de $30 - 3 rs. - pp. 357 - 9.

+ 1845 - Julio 2 - Sn. Gabriel. 50.
A Carlos Antº Carrillo (Probablemte. de un padre).

Sobre pago de $2.700 - p. 360.

1845 - Agto. 1º Sn. Gabriel
P. Hugo Reid, al Juez de 1a. Instª. - Angeles.

Sobre robo de una res - pp. 361-2.

1845 - Agto. 10 - Sn. Feliciano.
Franco. Garcia, Juez 2º. al Juez de Paz de Angeles.

Participa qe. los gentiles atacaron á los vecinos del Rancho de Sn. Franco. en número de 20 - y qe. estos se defendieron hasta rechazarlos con un refuerzo de 11 hombres qe. se les envió de aquel punto - p. 363 -

1845 - Agto. 7. Sn. Gabriel
P. Hugo Reid al Juez de 1a. Instª. de Angeles, V. Sanchez.

Acusando á Santiago Leyba de haber muerto á palos un buey de Antonio Feliz - pp. 364-6 -

+ 1845 - Agt.º 18 - S.ta Barb.a 51.
Nicolas A. Den, al Alcalde 1.º Angeles, V. Sanchez.

Sobre castigo á una mujer pr. vida escandalosa. - pp. 267-8 -

1845 - Agt.º 21 - Angeles.
José Ant.º Carrillo, Comt.e Pral. al Juez de 1.a Inst.a Angeles.

Sobre castigo á Juan Pablo Duarte, soldado. - pp. 369-70 -

1845 - Agt.º 28 - S.n Gabriel.
P. Hugo Reid al Juez de 1.a Inst.a V. Sanchez.

Remitiendo $5 pertenecientes á una multa - p. 371 -

1845 - Agt.º 30 - S.ta Anita.
P. Hugo Reid al Juez de 1.a Inst.a - Angeles.

Sobre contrato relativo á corte de maderas con José Rubio - pp. 372-4.

+ 1845 – Agto 29 – Sta Anita. 52.
P. Hugo Reid.

Recibo de una yegua ... p. 375.

1845 – Agto 29 – Sn Gabriel.
P. Hugo Reid al Juez de 1a Insta Angeles.

Pago de $ 10 – á un vecino pr. conduccion – de caballos – pp. 376 – 7.

1845 – Agto 27 – Sta Barba
Rafael Gonzales al Alcalde 1o Angeles.

Dice qe remite á bordo de la Fragata California á Juan José Duarte pr. robo de 12 caballos pertenecientes á Perfecto Lugo: va con grillos – pp. 378 – 9.

1845 – Agto 24 – Sta Barba
El mismo al mismo.

Lo mismo qe el anterior – pp. 380 – 2 –

+ 1845 - Agto. 25 - Sta. Barba. 53 -
Rafael Gonzales, Juez 2o. al Alcalde 1o. Angeles.

Que Cármen Dominguez conduce los caballos qe. le fueron quitados á Juan José Duarte. – pp. 383 – 4.

1845 - Octe. 29 - Sn. Gabriel.
Juan Perez á Vicente Sanchez

Remitiendo al prófugo Ramon Gonzales – p. 385.

1845 – Sete. 30 – Sta. Barba.
Nicolas A. Den al Alcalde 1o. Angeles.

Sobre fuga de Franco. Areyanes – pp. 386 – 8.

1845 – Sete. 4 – Sn. Gabriel.
P. Hugo Reid al Juez de 1a. Insta. – Angeles.

Sobre cargos á Anto. Ma. Lugo pr. daños qe. le causó su sirviente José Duarte pr. un robo de caballada – pp. 392 - 3 –

 54.

+ 1845 - Setre. 10 - Sn. Gabriel
P. Hugo Reid al Juez de 1a. Insta. - Angeles -

Sobre robo de ganados - pp. 394-5 -

Setre. 8. - No haberse presentado en el Juzgado de su cargo pr. haber tenido qe. traducir pr. orden del Gbno. notas oficiales, cuyo trabajo le ocupó una semana. - p 396.

1845 - Setre. 1o. - Palos Verdes.
José L. de Sepulveda al Alcalde 1o. y de 1a. Insta.

Haber recibido al reo José Duarte qe. condujo la Fragata California y tenerlo con un par de grillos - pp. 397 - 9 -

1845 - Setre. 18 - Sta. Barba.
Nicolas A. Den al Alcalde 1o. Angeles.

- Participando qe. Franco. Arellanes (a) el Pito se ha fugado de la guardia de prevencion -
pp. 400 - 1 -

+ 1845 - Octe. 2 - S.n Gabriel. 55.
P. Hugo Reid al Alcalde Constitucional - Angeles.

(2 Docs.) - pp. 402 - 5.

- Dice q.e no ha entregado la criatura huerfana, Manuela, á su madrina, p.r q.e sus hábitos escandalosos son muy propios p.a perder á aquella.
- Quedar encargado de la Mision, Manuel Olivera en lugar de Juan Perez. -

1845 - Octe. 2 - Angeles.
José Ant.o Carrillo al Presidente del Ayunt.o

-Avisa como Presid.te de la Junta Patriótica q.e el dia siguiente es el señalado p.r el Presbitero Antonio Jimenez p.a la solemnizacion del aniversario de los martires de la patria. - pp. 405 - 6

1845 - Octe. 5 - S.n Juan de Argüello
Juan Foster á Juez de 1.a Inst.a - Angeles.

Participa q.e se encuentran algunas personas sospechosas en el Temascal. - pp. 407 - 8 -

+ 1845 - Octe. 7 - Sn. Gabriel. 56.

P. Hugo Reid al Juez de 1a. Ynsta. - Angeles.

Sobre muerte de el indio Columbano: se le atribuye á un tal Chepillo - p. 409.

Octe. 8 - Haber examinado el cerco del vecino Guadalupe Ruiz y encontrádolo en mal estado - p. 410.

1845 - Octe. 7 - Sn. Gabriel.

Fr. Thomas Esténega á P. Hugo Reid (Carta particular).

Ser cierto qe. la muerte de Columbano la causó el indio Chepillo, dandole golpes cuando aquel estaba ébrio, de cuyas resultas murió - pp. 411-12.

1845 - Octe. 14. Angeles.

José de Armas y Juan Manso al Alcalde 1o. V. Sanchez.

Remision de docs. pa. decidir en el arbitraje qe. se les ha encomendado en el negocio de Franco. Zorrilla y Roberto W. Hoet. - pp. 413-14.

57.

1845- Octe. 14- Sta Barba.
Nicolas A. Den al Alcalde 1o Angeles.

Haber notificado á José Ma. Dominguez qe. pague la deuda qe. tiene pendiente con Machado- pp. 415-17.

1845- Octe. 11- Sn Gabriel.
P. Hugo Reid á Joaquin Valenzuela.

Notificar á los comerciantes y vecinos de la Mision en general qe. está prohibido vender licor los Domingos, y será castigado con todo rigor de ley el qe. faltare á esta órden.- p. 418-

1845- Octe. 13- Sn Gabriel
P. H. Reid al Juez de 1a Insta. V. Sanchez. Angeles.

Sobre no haberse avenido Guadalupe Ruiz con el juicio conciliatorio qe. se le propuso- p. 419.

 58.

+ 1845 - Octe. 13 - Angeles.
Manuel Requena y José Ma. de Hijar.

Haber recibido escritura sobre arbitraje de D. Ignacio Valle y Pedro Carrillo - p. 420 -

1845 - Octe. 16 - Nueva Helvetia.
J. A. Sutter al Alcalde 1o. y Juez de 1a. Insta. - Angeles.

No haber aparecido en aquellas fronteras el fugitivo Juan Urbel - pp. 421-2

1845 - Octe. 17 - Sn. Anto.
Bernardo Yorba al Alcalde 1o. Vicente Sanchez.

Haber anombrado ayudante auxiliar del Rancho de Sta. Ana á Teodosio Yorba - p. 423 -

1845 - Octe. 13 - Sn. Gabriel
P. Hugo Reid al Juez de 1a. Insta. V. Sanchez - Angeles -

Que ninguno de los comerciantes ha querido obedecer la prohibicion de vender licores, especialmte. Juan

59.

Osio y Leonardo Higuera; qe. han hecho una venta grande el Domingo - pp. 424-5.

+ 1845 - Octe. 21 - Sn. Feliciano.
Juan Avila al Juez de 1a. Insta. - Angeles.

No haber encontrado al fugitivo Gabriel Trujillo, cuya remision pidió - pp. 426-7.

1845 - Octe. 22 - Sn. Anto.
Bernardo Yorba al Alcalde 1o. Vicente Sanchez.

Haber tomado declaracion en el Rancho del Temascal á los heridos qe. hirió el indigena Roman - pp. 428 -

1845 - Octe. 29 - Angeles.
M. Requena y J. Ma. de Hijar al Juez de 1a. Insta. - Angeles.

Remiten sin dictámen pr. falta de acuerdo entre los dos el negocio promovido pr. Ignacio Valle y Pedro Carrillo - p. 429.

+ 1845- Nov.e 11. S.n Gabriel. 60.
P. Hugo Reid al Juez de 1.a Inst.a Angeles.

Sobre entrega de tabaco a Guadalupe Ruiz- p. 430.

1845- Nov.e 17. Angeles.
Juan Manso, José de Arnaz, Jueces árbitros al Juez de 1.a Inst.a- Angeles.

Ser necesaria la comparecencia del declarante José M.a Cosio- p. 431.

1845. Nov.e 15. S.n Diego.
S. Argüello al Juez de 1.a Inst.a de Angeles.

Que Lorenzo Soto conduce con un par de grillos al profugo Antonio Reina, q.e llevaba robada á una mujer- pp. 432-3.

1845- Nov.e 8- St.a Barb.a
Nicolas A. Den, Juez 1.o al Alcalde 1.o Angeles.

Va José Dominguez con objeto de reclamar un caballo q.e robó José Duarte- pp. 434-5.

+ 1845 - Novᵉ 14 - Sⁿ Gabriel 61.
P. Hugo Reid al Juez de 1ª Instª V. Sanchez. -

Sobre robo cometido pr. el soldado José Antᵒ Villa (a) El cochito à una hermana de Juan Osio - p. 436 -

1845. Novᵉ 10 - Angeles.
Juan Sepulveda, Juez 2º. de la Capital al Alcalde 1º. Vicente Sanchez.

Sobre averiguacion qᵉ le ordena formar el Gob. en el caso de Serbulo Varelas - p. 437.

1845 - Novᵉ 19 - Sⁿ Gabriel.
P. Hugo Reid al Juez de 1ª Instª - Angeles.

Ser 39 @ 21 lbˢ el tabaco cosechado y qᵉ produjo la demanda entre Guadalupe Ruiz y Castillo - pp. 438 - 9 -

Novᵉ 5. - Sobre captura de un indio pr. robo - p. 440.

 62.

+ 1845 - Dbre. 16 - Sn Gabriel
P. Hugo Reid al Juez de 1a Instª - Angeles -

Facultarlo pª vender los bienes qe dejo el finado Molinero - p. 446 -

1845. Dbre 15 - Sn Feliciano.
Luz Acosta al Juez de 1a Instª - Angeles.

Sobre habersele presentado muy tranquilo y contrito el individuo Ramon Gonzales y habersele arrodillado protestando su inocencia -
pp. 442-3 -

1846 - Enº 26 - Sta Barbª
Antº Mª Ortega, Juez 1º al de 1ª Instª - Angeles.

Sobre reclamacion de un caballo -
pp. 444 - 5.

1846 - Enº 23 - Rancho de Buena Esperanza.
Francº Ocampo al Juez 1º Angeles.

Remitiendo 2 neófitos qe se encontraron carneando una res - pp. 446 - 7.

+ 1846 - En.º 18 - S.n Gabriel. 63.
Manuel Roldan, Encargado de Justicia, - al alcalde 1º - Juan Gallardo.

Que Pedro Romero, Juez de Campo, ha salido con 10 hombres en persecucion de Zabaleta Pio Silvas y Juan Pablo, perturbadores del orden - pp. 448-9.

1846 - En.º 6 - Puente.
Julian Workman al Alcalde 1º y Juez de 1.ª Inst.ª Angeles.

Sobre robo de manadas de Bernardo Yorba, qe. aparecieron en poder de los Yutas -
pp. 450-1 -

1846 - En.º 3 - S.n Ant.º -
Bernardo Yorba, al Alcalde 1º - Angeles.

Sobre no haberse encontrado algunas manadas de caballada pertenecientes al finado Tomas Yorba, su hermano, de cuyos bienes es tenedor. -
p. 454. -

+ 1846 – Mzo. 20 – Sn. Gabriel. 64.
Mariano R. Roldan, Juez Auxiliar, al Alcalde 2o. José L. Sepulveda.

Sobre remision de una india qe. se ha huido del lado de su Marido – pp. 455-6.

1846 – Mzo. 15. – Sn. Gabriel.
Juan Gallardo al Juez 2o. Angeles.

Que tiene reunidos 30 hombres, incluso el Comte. de operaciones José Ma. Correa, y qe. la salida será al aparecer la luna (no dice pa. donde ni con qe. objeto). – pp. 457-8.

1846 – Mzo. 12 – Sn. José.
Ygnacio Palomares, al Juez de 1a. Insta. Juan Gallardo.

Que la partida qe. va persiguiendo á los Yutas al mando de Vicente Lugo los ha encontrado en el rio de las Animas; qe. Lugo dice qe. son 30, bien armados, pr. lo qe. pide auxilio pa. poderlos atacarl. – pp. 459-60.

 65.

+ 1846- Mzo. 7- Sta Barba.
Anto. Ma. Ortega, Juez 1o. al id de los Angeles.

Sobre hurto de un caballo pr. Pedro Ortega, del Co. Pedro Uribes - pp. 461. 2.

1846- Mzo. 13- Sn. Gabriel.
Manuel R. Roldan á los Jueces de la Ciudad.

Escrito de demanda contra un tal Salgado - pr. pago de una deuda - pp. 463 - 4 -

1846 - Mzo 12 - Angeles.
Santiago Johnson al Alcalde 1o.

Dar órden á los jueces de campo qe. recojan toda la Caballada de su propiedad y se la entreguen. - pp. 465 - 6.

1846 - Mzo. 7 - Angeles.
D. M. Segura, Comte. Pral. al Alcalde 1o. Angeles.

Remitir la causa y el reo Marcos Montijo, Dragon de la Compa. de Mont, qe. goza de fuero. - p. 467.

+ 1846 - Mayo 16 - Sn Gabriel. 66.
M. R. Roldan.

Declaracion tomada á Ygnacio Palomares sobre venta de vino hecha algunos Domingos pr. Vicente de la Osa - pp. 468 - 70.

1846 - Mayo 13 - Sn Pedro.
Juan Sepulveda.

Lista de cueros qe se encuentran en el Juzgado pertenecientes á Juan Bandini pp. 471 -

1846 - Abril 16 - Sn Feliciano.
Fran.co Garcia Juez 2o. al Juez 1o. de los Angeles.

Participa qe murió José Ma. Cosio, abintestato - pp. 472 - 3.

1845 - Abril 5 - Sta Barba.
Juan P. Ayala á los Alcaldes de Angeles.

Sobre robo de un caballo de la propiedad de Nicolas A. Den, pr. Ricardo Uribe - pp. 474 - 5.

+ 1846- Abril 23- Sta Barba. 67.
Juan P. Ayala, Juez 2º. de Sta Barba. al Juez de los Angeles.

Sobre demanda de Martin Olivera contra Simplicio Valdez pr. deuda- pp. 476-7.

1846- Mayo 28- Angeles.
Ignacio del Valle al Alcalde 1º Angeles

Enterado qe. ha sido nombrado con fecha 13 Srio. de la Asamblea y qe. concurrirá á aquel lugar á la única sesion qe. se celebrará con objeto de hacer efectiva la eleccion qe. establece el bando respectivo.- p. 479.

1846- Mayo 23- Angeles.
Leonardo Cota, Regidor 1º. al Juez 1º.

Informando qe. el terreno qe. denuncia Tomas Sanchez Colima se encuentra baldío- pp. 480-1-

 68.

+ 1846 - Junio 27. Angeles.
Abel Stearns Sub-Prefecto del 1.er Distrito al Alcalde 1.º y 2.º

Proceder al establecimto. de una fuerza permanente de seguridad, qe. cuide del órden mientras qe. pasan las circunstancias anómalas pr. qe. atraviesa el pais - pp. 482-3 -

1846 - Junio 5 - Angeles.
A. F. Coronel al Juez de 1.a Insta.

Enterado qe. la Asamblea Departamental ha espedido un acuerdo, suspendiendo el decreto de 13 - de Mayo - p. 484 -

1846 - Junio 26 - Sn. Gabriel.
P. Hugo Reid, al Juez 1.º Insto. Angeles, Leonardo Cota.

Sobre reclamaciones de Plugge (no dice de qe. ni de cuanto son). - pp. 486-7.

69.

+ 1846 - Junio 12 - Sta Barba.
Juan P. Ayala, Juez 2º al Juez 1º Angeles

Participa qe el paisano Manuel Sepulveda qe se fugó de aquel punto (Los Angeles) robandose una jóven, se ha presentado al juzgado de su cargo con ella, diciendo qe quiere contraer matrimonio &. - pp. 488-9.

1846 - Junio 26 - Sn Gabriel.
P. Hugo Reid, Encargado de Justicia, al Juez 1º Intº de Angeles, Leonardo Cota.

Que es injusto el reclamo qe hace Manuel Ruiz de unos indios como sirvientes, pr. qe aquel no les había pagado sus salarios - pp. 490-1.

1846 - Junio 12 Angeles.
Juan Gallardo, Juez 1º al Ayuntº de los Angeles.

Participando qe se encuentra enfermo - p. 493.

+ 1846. Junio 4 - Angeles 70.
M. Requena al Alcalde 1º de la Capital.

Ha recibido la nota de aquella fecha, en qe inserta el Acuerdo de la H. Asamblea qe suspende el Decreto 13 Mayo. - p. 494.

1846 - Junio 7 - Angeles.
Casildo Aguilar, Celador, al Juez 1º.

Reconocimto. de cueros: qe les puso el fierro nacional. - p. 495.

1846 - Junio 4 - Sn. Gabriel.
Manuel R. Roldan, Juez Auxiliar, al Sr. Alcalde 1º Juan Gallardo.

Se queja de qe Gerónimo López no obedece á la orden del Gobierno qe manda qe se cierren las cantinas y se prohiba la venta de licores los Domingos. - pp. 496-7.

+ 1846- Junio 1º Angeles. 71-
Julio Cretaine al Juez 1º Interino.

Renuncia el cargo de Presidente de los fiesteros pr. encontrarse enfermo - p. 498-

1846- Junio 17- Europa.
B. Dulilson al Juez de 1ª Insta. - Angeles.
(B.D. Wilson?)

Participa qe. el 16 llegaron á aquel punto 6 familias de la tribu Yutas ó Pabantes y dicen qe. su intencion es radicarse en el pais, pr. qe. la tierra qe. habitan es pobrisima de comida y llena de enemigos; qe. llegaron casi muertos de hambre pidiendo auxilios pa. ir pr. sus familias qe. dejaron en la puerta del Cajon y qe. les facilitó los qe. estuvieron á su alcance - p. 499-

Junio 15- No poderse avenir Lorenzo Trujillo con Antonio Garcia en sus querellas particulares. pp. 501- 2-

+ 1846 - Julio 4 - Angeles. 72.

Abel Stearns, Sub-Prefecto del 1.er Distrito y Presid.te del Ayunt.o y su Srio. Ygn.o Coronel. Bando del Ayunt.o sobre medidas, espedido en virtud de los abusos q.e con ellas se cometen.

Art.o 1.o - Desde el dia en q.e se publique este bando, todo el q.e quiera tener fanegas ó varas de medir ocurrirá á la casa Consistorial donde se le darán los tamaños p.a q.e las mande hacer.

" 2.o Tan luego como esten concluidas las traerá á dicho punto y alli se sellarán, pagando 4 r.s pr. cada pieza.

. 3.o Cada año saldrá un regidor á resellar las medidas y se pagarán 2 r.s pr. cada pieza: los de los ranchos tambien las traerán -

4.o Se encarga la observancia: al contraventor se le aplicará una multa de $ 10 - pp. 504 - 5.

o 1846 - Julio 8 - Angeles.

Abel Stearns al Alcalde 1.o Leonardo Cota. Sobre medidas q.e ha tomado el Gbno. Gral. respecto á las Californias.

El S.r Srio. Int.o de Gbno. con fecha 3 del pre=

sente me comunica lo qe. copio:

Ministerio de Relaciones Esteriores, Gobernacion y Policia = E. Sr. = El Sr. Dn. José Ma. Covarrubias cumpliendo con la importante comision qe. se le confió pr. ese Gbño, dirijió pr. mi conducto al Exmo. Sr. Presidte. Intno. una esposicion detallada del estado qe. guardan actualmte. las Californias, indicando á la vez las providencias correspondtes. pa. cortar los males y asegurar esa parte del Territorio Nal. tiempo hace codiciada de algunas naciones estranjeras. S. E. qe. no ha perdido de vista este negocio, desde qe. se encargó del mando Supremo y qe. desde Sn. Luis Potosí fué uno de los qe. lo decidieron á emprender la reorganizacion de la República, se impuso de aquel doc. con particular atencion, y me ha prevenido diga á V. E. qe. consecuente á sus sentimientos tenia dispuesto con anterioridad á la llegada del Sr. Covarrubias la marcha de la espedicion qe. hoy se haya ya en camino provista de los recursos necesarios y á las órdenes de Gefes de la Confianza del Spmo. Gbño, pº. qe. ademas ha acordado nuevamte. pr. los Ministerios de Hdā. y Guerra, todas cuantas providencias han parecido oportunas pa. qe. el Departamento qe. V. S. preside esté en disposicion de repeler cualquier inten-

74.

to del exterior, y no duda qe. sus habitantes, animados de los sentimientos patrios y leales qe. les son propios, cooperarán con todo empeño á qe. se realicen las miras qe. S. E. se propuso al dictar las referidas providencias. - En cuanto á las otras medidas qe. tambien se indican en la exposicion del Sr. Comisionado y qe. son del resorte de este Ministerio, tales como la ocupacion del Fortin construido pr. Dn. J. A. Sutter á orillas del rio Sacramento; la de quitar á dicho individuo el establecimto. qe. ha formado; las relativas á D. Estevan Smith y la colonizacion de esos terrenos; S. E. el Presidte. espera los resultados de la Comision qe. el Gbno. Spmo. encargó á D. José Ma. Hijar y la cual debe ocuparse de todos esos puntos, reservando pa. mas adelante el nombramto. del agente diplomático qe. ha de residir en las Islas de Sandwich, pr. qe. las circunstancias no permiten erogar un gasto, qe. si bien es de necesidad, no es absolutamte. del momento. Réstame solo decir á V. E. pa. su satisfaccion, qe. el Gefe Spmo. de la República, lejos de convenir en la separacion de V. E. de ese Gobierno, me ordena le excite á qe. continué sus interesantes servicios, mucho mas en ocasiones en qe. su presencia debe ser de grande utilidad pa.

 75

la seguridad y ~~separacion~~ conservacion del Departo.- Tengo el honor de decirlo todo á V.E. como resultado de la Comision del Sr. Covarrubias, añadiendole qe. S.E. el Presidte. está muy satisfecho de los sinceros deseos de V.E. pr. el bien y conservacion de Californias, y de la eficacia del repetido Sr. Comisionado, como tambien qe. auxiliará en cuanto le sea posible al Departamento, pues está obligado pr. sus juramentos y como mexicano defender á toda costa la integridad del Territo. Nal.- Reitero á V. las seguridades de mi particular aprecio - Dios y Lib. Mex. Abril 23 - 1846 - Castillo Lanzas - De orden del Exmo. Sr. Gob. lo comunico á V. &- Sta. Barba. Julio 3 - 46 - J. Matias Moreno -

Y lo comunico á V. & - pp. 506-8 -

1846 - Julio 16 - Angeles.
Casimiro Lugo al Ayuntamto.

Denunciando un solar baldio - p. 509.

1846 - Julio 14 - Angeles -
Abel Stearns á los Alcaldes Constitucionales.

Que teniendo indicios de qe. puede perturbar =

 76.

de la paz pública de un momento á otro, mandará doblar las rondas y q^e. se tenga mucha vigilancia - p. 510.

+ 1847 - Ag^to 6 - Angeles.
Enrique Airla, al Alcalde 2°.

Sobre prision del vecino Sérbulo Varelas - pp. 511-14.

1847 - Set^e. 6 - Angeles.
Fr. Blas Ordaz, al Ayunt^o de los Angeles.

No existir en su poder el Alambique de S^n. Gabriel y q^e. habiéndolo pedido al arrendatario de S^n. Fernando, Andres Pico, le contestó q^e. tampoco existia en aquella Mision - pp. 515-16.

1848 - Abril 1° Mont.
Walter Colton, alcalde á Estevan C. Foster Alcalde de Angeles. (En ingles).

Que se encuentra muy fastidiado de su empleo y le habla de declaraciónes y asuntos de particulares - p. 517.

+ 1848- Abril 3- Angeles. 77.

Fran.co Estevan Vejil y Juan Ygn.o Morsine al Alcalde 1.o y Juez de 1.a Inst.a

Participan como Comandantes de la Caravana de Nuevos Mexicanos q.e saldrán p.a su país el dia 15, en q.e deben hallarse todos reunidos en S.n Bernardino: q.e lo avise al Coronel (no dice cual) p.a q.e les facilite municiones, pues no las pueden conseguir en las tiendas. - pp. 518-20.

1848- Mayo 31- Mont.

R. B. Mason á Estevan C. Foster, Alcalde de los Angeles. (En Ingles).

Sobre aplicacion de fondos Municipales y construccion de cárceles-

(Vease la cópia q.e se agrega) - pp. 521-2-

1848- Julio 5- Angeles.

José Vicente Guerrero, Juez 1.o Int.o al Alguacil Mayor Enrique Cardwell.

Hacer ejecucion en los bienes de Crisóstomo Vejar, p.a hacer

 78-

pago con ellos á Manuel Coronel - pp. 524.-

Cuartel Genl. 10º Departamto. Militar.
Monterey, Cal., Mayo 31, 1848.

Señor:

Tengo á la mano su comunicn. del 16 deeste mes.

El asunto de que trata sobre la necesidad de una cárcel adecuada, y sobre allegar fondos pa. construirla, habia sido ya tomado en consideracion, y quedará ventilado en unas leyes que se remitiéron hace algs. dias, á San Franco. pa. su impresion.

Creo muy conventc. que dé V. en arrendamto. las tierras municipales de que habla, y dedique su producido á cubrir atenciones del municipio.

Hay aquí una multitud de documtos. de misiones, pero no sé si entre ellos están los de que V. me habla. El Sor Hartnell está ausente en Sn. Fco. y cuando vuelva haré que él los examine, y entónces le daré contestacion conducente.

Me propongo hacer construir una cárcel buena y segura en Los Angeles, Sta. Bárba. (aquí la hay ya) Pueblo de San José, Sonoma, y Sutter's Fort, y dedicaré 1000$ á la construccion de cada una (el plan del edificio debe someterse á mi aprobacion); lo restante del costo lo contribuirán los ciudadanos.

El plan de estas cárceles deberá proporcionar habitacion pa. el ~~carcelero~~ alcaide, buena ventilacion y la seguridad de los ~~presos~~ prisiones, calabozos &a, con la debida separacion de los presos segun sus delitos, encierro solitario &a.

Me alegraré de recibir un plan bien ideado, acompañado de presupuestos de gastos &a

Soy de Vd respetuosamente,
Obte servidor
R. B. Mason
Coronel del 1.o de Dragones, Comandante.

Al Sor Stephen C. Foster
Alcalde de Los Angeles
California.